

Mercaderes vascos en los puertos del Sotavento veracruzano, 1790-1830



Abel Juárez Martínez

Biblioteca
Universidad Veracruzana

Esta obra se encuentra disponible en Acceso Abierto para copiarse, distribuirse y transmitirse con propósitos no comerciales. Todas las formas de reproducción, adaptación y/o traducción por medios mecánicos o electrónicos deberán indicar como fuente de origen a la obra y su(s) autor(es).

Se debe obtener autorización de la Universidad Veracruzana para cualquier uso comercial.

La persona o institución que distorsione, mutile o modifique el contenido de la obra será responsable por las acciones legales que genere e indemnizará a la Universidad Veracruzana por cualquier obligación que surja conforme a la legislación aplicable.

Biblioteca

MERCADERES VASCOS EN LOS PUERTOS
DEL SOTAVENTO VERACRUZANO, 1790-1830

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Raúl Arias Lovillo

Rector

Porfirio Carrillo Castilla

Secretario Académico

Víctor Aguilar Pizarro

Secretario de Administración y Finanzas

Leticia Rodríguez Audirac

Secretaria de la Rectoría

Agustín del Moral Tejeda

Director General Editorial

Abel Juárez Martínez

**MERCADERES VASCOS
EN LOS PUERTOS
DEL SOTAVENTO
VERACRUZANO, 1790-1830**



Universidad Veracruzana
Dirección General Editorial

Biblioteca

Xalapa, Ver., México

2013

Diseño de portada: Enriqueta del Rosario López Andrade, a partir de *Desembarco de viajeros en el antiguo Muelle Fiscal* (1880), grabado anónimo, Museo de Arte de Orizaba

Clasificación LC:	HF3240.V4 J82 2013
Clasif. Dewey:	381.097262
Autor:	Juárez Martínez, Abel.
Título:	Mercaderes vascos en los puertos del Sotavento veracruzano, 1790-1830 / Abel Juárez Martínez.
Edición:	Primera edición.
Pie de imprenta:	Xalapa, Ver., México : Universidad Veracruzana, 2013.
Descripción física:	238 páginas ; 21 cm.
Serie:	(Biblioteca)
Nota	Bibliografía: p. 227-238.
ISBN:	9786075022024
Materias:	Puertos--México--Veracruz-Llave (Estado)--Historia. Vascos--México--Veracruz-Llave (Estado)--Historia.
Término geográfico:	Sotavento, Región (México)--Comercio--Historia. Veracruz (Veracruz-Llave, México)--Comercio--Historia.

DGBUV 2013/14

Primera edición, 8 de febrero de 2013

© Universidad Veracruzana
Dirección General Editorial
Hidalgo 9, Centro, Xalapa, Veracruz
Apartado postal 97, C. P. 91000
diredit@uv.mx
Tel/fax (228) 818 59 80, 818 13 88

ISBN: 978-607-502-202-4

Impreso en México
Printed in Mexico

INTRODUCCIÓN

Para adentrarse en el mundo del comercio español que se desarrolló en el sur de Veracruz durante las tres primeras décadas del siglo decimonónico, fue necesario recurrir a la información directa que se ha generado en corporaciones, dependencias reales que operaron durante el periodo colonial, oficinas gubernamentales, censos, prensa, memorias de los primeros gobernadores, además de acudir a los sitios donde se resguardan celosamente los testimonios fehacientes de los tratos del sector mercantil y el fiscal, así como los de la sociedad en su conjunto.

La consulta de los archivos de la Real Academia de Historia, el Real General de Simancas, el Histórico Nacional de Madrid y la sección Veracruz del General de Indias, a la par del General de la Nación, el Histórico de Veracruz, el Municipal de Alvarado, el Municipal de Tlacotalpan y la Hemeroteca Nacional de México, entre otros, arrojó inquietantes sorpresas en lo que corresponde a circuitos financieros, destino y origen de los capitales, identificación de los comerciantes y el contenido de su tráfico, tanto cualitativo como cuantitativo.

Resulta especialmente interesante analizar el periodo que abarca desde finales del XVIII hasta 1825, la razón es obvia: España desde 1797 por los problemas bélicos que afronta, no puede ejercer un control efectivo sobre el espacio colonial americano. A partir de esto, se desarrollan otros sitios que absorben flujos mercantiles y giros de capitales, entre los que destaca el pequeño puerto de Alvarado que realiza gran parte de los movimientos económicos que genera la Cuenca del Papaloapan, unas veces en colaboración con Veracruz, y otras en franca competencia. Este proceso resulta sumamente importante

hasta 1825, por los cambios que se originan con el desarrollo de las luchas independentistas de la futura república mexicana; se puede apreciar cómo van tomando fuerza, ya desde finales del siglo XVIII, otros puertos del Golfo mexicano como Alvarado, Tuxpan, Soto la Marina y Campeche, que ejercen un comercio ajeno al monopolio tradicional que ostenta Veracruz.

Es pertinente señalar que la importancia de Alvarado no era de ninguna manera casual, obedecía al crecimiento y a la diversificación de los cultivos tropicales y a la ganaderización en toda la zona circundante del Papaloapan; también se debía al hecho de que Alvarado conectaba su movimiento económico con los circuitos comerciales que nacieron y se fortalecieron desde finales del XVIII, es decir, antes de que México se separara de España.

En esta investigación se pretende responder a una serie de cuestiones que hasta ahora o no se han tenido en cuenta o han sido ignoradas, o quizás no se les ha dado la importancia que merecen, sobre todo cuando se estudia el comercio colonial mexicano desde la perspectiva de la península.

Por lo tanto, este estudio toma como referencia la hipótesis general que destaca el volumen del tráfico de cabotaje en el Golfo mexicano y en el Caribe, y analiza los nuevos circuitos y los puertos que se van afianzando en el periodo comprendido entre finales del siglo XVIII y los primeros años de la recién fundada república mexicana; también se explica hasta qué punto estos nuevos enclaves comerciales son centros mercantiles alternativos al tradicional puerto veracruzano; se escudriña cuidadosamente en qué estructura económica se basa la importancia de un nuevo puerto, es decir, se explica hasta donde los documentos lo permiten, qué mercancías son comercializadas, qué rutas siguen éstas y quiénes son los protagonistas de dichos intercambios. De acuerdo con las propuestas anteriores, el comercio que se organiza a través de Alvarado altera de

alguna manera la estructura mercantil de antaño, cuando menos en las zonas más cercanas al mismo, ya que seguramente se orientó hacia un nuevo sistema económico mundial que parece instaurarse con mayor fuerza en la ría alvaradeña.

A partir de estas hipótesis, el esquema de trabajo se basa en cuatro aspectos fundamentales que se perfilan a continuación:

1. La situación del comercio español en el Golfo mexicano y en el Caribe, en relación con Cádiz y el nacimiento de nuevas redes mercantiles a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX.

2. La importancia que en el Golfo mexicano y el Caribe tienen, a principios del siglo XIX, otros intereses mercantiles ajenos al esquema tradicional. En este punto, en particular, resulta de suma utilidad analizar los intereses norteamericanos y su crecimiento mercantil a través de los denominados buques neutrales.

3. La presencia protagónica de individuos de origen vascongado y los cambios sociales de algunos de sus elementos más representativos.

4. El despunte del puerto de Alvarado, porque parece que se estructuró y creció en torno al desarrollo de la zona de Veracruz, y de alguna manera Alvarado se refuncionalizó en la década de 1820 a 1830, al operar como puerto alternativo o a veces complementario al de Veracruz.

Balance bibliográfico

La certeza de identificar con mayor confianza los procesos arriba expuestos propició la relectura de autores coetáneos que visitaron la zona, y que especifican tanto su geografía como los acontecimientos del periodo histórico que previamente se señalan. Estos, de alguna manera, describen la problemática regional sureña y del Golfo desde su óptica; tal es el caso de

Ramón Corral, quien en su relación estudiada y publicada por Alfred Siemens, que se guarda en el Archivo General de Indias (AGI),¹ describe con gran detalle el movimiento mercantil, social, étnico, cultural y de la economía en su conjunto. Dicha relación revela las formas de producción y la circulación de las mercancías en toda la cuenca baja del Papaloapan; y a través del río San Juan desde el estero de Tlacotalpan, detalla vívidamente las montañas, las sierras y los ríos de lo que se conoce en la Colonia como el lejano estuario de Coatzacoalcos. El autor peina prácticamente la región y no hay brazo de río que no esté registrado en su bitácora de viaje. El documento de Corral es de gran valía para la compenetración sotaventina.

En el mismo contexto se encuentran los *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, en tres tomos, de Miguel M. Lerdo de Tejada,² quien a mediados del siglo XIX obtiene de los documentos que pasan por sus manos, información valiosa para comprender el pasado veracruzano. En la obra se subraya el interés por proporcionar al lector una referencia cuantificada y precisa del movimiento mercantil en el Golfo, sobre todo el peninsular, así que en sus páginas aparecen relaciones de los barcos y cargamentos que arriban a los puertos de Coatzacoalcos, Alvarado, Tuxpan, Tampico y, por supuesto, Veracruz. Su pluma también rescata la historia de vida de los hombres porteños, que por sus nexos financieros se van incrustando en la política liberal nacional decimonónica. El trabajo de Lerdo es una respetada obra, cuyo acervo correspondiente a las tres primeras décadas del siglo pasado, sirve como referencia para este trabajo.

¹ Siemens, 1976, p. 263.

² Lerdo de Tejada, 1858.

Otro repaso necesario para tener clara la concepción que se posee de la economía y de la sociedad costeña de la primera mitad del siglo pasado, lo constituye, sin duda, la revisión de la *Historia de Veracruz* de Manuel B. Trens,³ en cuyo contenido describe con coherencia uno de los periodos más convulsos de nuestra historia, coherencia de la cual adolecen otras obras contemporáneas. A pesar de que Trens insiste en privilegiar la narración del hecho político y militar por encima del social y económico, aun así se puede entresacar de su texto elementos sustantivos del mundo de las finanzas de todo el Caribe y, en especial, del veracruzano, que aunque están ligados a los intereses financieros de la capital virreinal, no desprecian para nada la red de vinculaciones económicas tendidas en dirección a Cádiz, Sevilla, Tarragona, Barcelona, Ferrol, A Coruña, Santander y, por supuesto, Bilbao, terminal que a través del río Nervión unía América con el país vasco.

En este recuento no puede quedar fuera el científico y viajero incansable, don Alejandro de Humboldt,⁴ quien con su libro *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* plasma la otra cara del Virreinato, la de la población criolla y mestiza, y la riqueza natural que posee cada intendencia del reino. En este contexto, Veracruz emerge como un lugar de potencial económico inusitado, y a lo largo de su territorio quedan al descubierto amplias regiones como la de la Cuenca del Papaloapan. En esta zona, durante los primeros años del Virreinato, los colonizadores no logran extraer de ella todo el usufructo de sus selvas, ríos y montañas. Esas circunstancias favorecen el hecho de que ya avanzado el siglo XIX, los norteamericanos penetraran con fuerza en Sotavento y consiguieran aún extraer cuantiosos bienes naturales.

³ Trens, t. III, 1992, p. 51.

⁴ Humboldt, 1976, p. 38.

El 25 de julio de 1776 arriba al morro de San Juan de Ulúa, la última flota procedente de Cádiz constituida por dos buques de guerra y 15 naves mercantes; viene al frente de ella el sevillano Antonio de Ulloa y de la Torre Giral. Su llegada constituye, en sí misma, un hito colonial ya que significa el cierre de un gran capítulo de la navegación iberoamericana: *la era de las flotas*, no obstante, para esta investigación, Ulloa representa un personaje interesante y carismático que logra un avance considerable en el conocimiento científico de diversos paisajes geográficos de la Nueva España; las descripciones contenidas en sus ensayos incluyen relaciones sucintas del poblamiento de lugares del sur veracruzano y su comercio, así como de sus productos, características culturales, conformación física, análisis hidrográficos, astronómicos, climáticos y navales. Pondera, ante todo, los elementos que él considera necesarios para fincar un lugar idóneo de tráfico mercantil de *tierra adentro*. Son pues sus relaciones geográficas que se encuentran en AGI y que recupera Francisco de Solano,⁵ un complemento para entender la realidad del suelo sotaventino.

Otra obra, la *Guía de negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, de José María Quirós,⁶ cuya utilidad estriba en que proporciona una explicación especializada sobre la ausencia de una adecuada legislación mercante, ya que toda la bibliografía jurídica al respecto, proviene de los vetustos códigos españoles medievales. Con esta influencia resultan las ordenanzas del Consulado veracruzano, cuyos orígenes se remontan a las antiguas normas de Bilbao Vizcaya, y que a fines del siglo XV se intentan modernizar. Quirós argumenta a lo largo de su obra, que es necesario

⁵ Solano Pérez, 1987, p. 33.

⁶ Quirós, 1986.

adecuar las *añosas* leyes mercantiles a las maneras modernas de practicar los intercambios comerciales, y así transitar del siglo XV al XVIII.

La inquietud manifestada por José María Quirós consiste en abrir un amplio espectro de reglas generales que normen la función consular, los arreglos entre comerciantes, las contratas, el control, la distribución del comercio marítimo interno y externo, los bancos, las letras de cambio, las libranzas, así como las limitaciones de los mercados regionales. Lo interesante de su compendio y que atinadamente recopila Pedro Pérez Herrero, es el hecho de que éste se refiere a la importante actividad llevada a cabo por un socio del Consulado de Veracruz, quien originalmente finca sus raíces en la región rural de Cotaxtla, pero con el paso del tiempo se introduce en el Consulado jarocho casi desde su fundación y, prácticamente, permanece en él hasta su muerte, en 1824, año en el que el Consulado deja de ser una influyente corporación virreinal. Las aportaciones de José María Quirós son precisamente resultado de su participación activa en un grupo de poder mercantil, que dirige las cuestiones marítimas a lo largo de treinta años.

Una compilación importante para esta investigación es la de Javier Ortiz de la Tabla Ducasse,⁷ que comprende las memorias políticas y económicas del Consulado de Veracruz, desde 1796 hasta 1822; su valor intrínseco estriba en que por vez primera se conjuntaron todos los escritos provenientes de las sesiones de los miembros del Consulado escritas por los tres secretarios habilitados: Vicente Basadre, Donato de Austria y José María Quirós, que redactaron en forma de memorias.

Para el tema del comercio español en Veracruz, los manuscritos de Quirós constituyen una valiosa ayuda para entender

⁷ Ortiz de la Tabla Ducasse, 1985, p. 47.

la problemática mercantil y la fiscalidad, pues ofrecen una clara perspectiva de las discusiones de los comerciantes porteños y de otros lugares del Golfo mexicano. En ellos se pueden encontrar temas relacionados con el fomento agrícola e industrial y el problema agrario. También compila los paradigmas que en materia de economía política manejan, en la península ibérica, los pensadores ilustrados como José Moñino y Redondo, conde de Floridablanca, Gaspar Melchor de Jovellanos, Bernard Ward, Pedro Rodríguez Campomanes y Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, entre otros; también Quirós expone y toma partido en la polémica sobre la libertad comercial o el proteccionismo en las costas de España y de las colonias americanas, que se dirime en aquellos años; todo esto supone una información de gran calidad para los estudiosos de la última fase del periodo colonial.

Sobre la misma temática abordada por Ortiz de la Tabla Ducasse, existe una colección de documentos de primera mano constiuida con los informes de los gobernadores del estado de Veracruz, la cual integró Carmen Blázquez.⁸ Estos informes entre otras características —en especial el tomo primero—, revelan el potencial económico y social de la región sotaventina, y hay en ellos abundantes datos cuantitativos. De su lectura y análisis se pueden extraer datos de la fundación de algunos poblados, sus principales producciones, el monto de las mismas, su distribución intrarregional y extrarregional, hasta la vinculación de la zona del Sotavento con el Puerto de Veracruz, saliendo de Tlacotalpan vía Alvarado. Aunado a lo anterior, los informes van acompañados de censos de población, que resultan imprescindibles para la comprensión de la dinámica del crecimiento del sur de Veracruz.

⁸ Blázquez Domínguez, t. I, 1989b, p. 70.

Para un análisis más preciso, además de los documentos arriba mencionados, se revisaron libros, artículos y ensayos, que hacen referencia directa o colateral al comercio español en el sur veracruzano en los primeros años del siglo pasado; y se mencionan autores que están mayormente involucrados con la temática y la temporalidad abordada.

El texto *El antiguo régimen: los Borbones* de Gonzalo Anes⁹ encierra la historia del setecientos español; en sus páginas se analiza el impacto que tienen las reformas borbónicas en la sociedad, y cómo durante la época referida se gesta la transformación del viejo orden estamental a través de innovaciones jurídicas, técnicas, mercantiles y educativas, y como éstas se notan en la psicología de masas, en el aumento de la renta per cápita y en la importancia que cobran nuevamente los valores culturales del antiguo régimen.

Un aspecto que merece atención aparte, es el que da cuenta de la relevancia que Gonzalo Anes le otorga a las Sociedades Económicas de Amigos del País. De ellas dice, entre otras cosas, que enriquecen la difusión de la filosofía ilustrada en ambos continentes: “La corriente ilustrada que pretendía difundir las ciencias útiles, el adiestramiento en los oficios, revisar y modificar las ordenanzas de los gremios y organizar el comercio de forma más racional, encontró el cauce adecuado para proponer las reformas al poder público en las Sociedades Económicas de Amigos del País.”¹⁰ A ese respecto, el autor no se equivoca en sus aseveraciones, dada la situación de que a partir de estas Sociedades, se propaga la influencia ilustrada hacia América, manteniendo como eje rector a las provincias vascongadas.

⁹ Anes, t. IV, 1983, p. 150.

¹⁰ *Ibid.*, p. 398.

Un libro que ayuda a entender la complejidad del mundo financiero metropolitano durante todo el siglo XIX es, sin duda, *Historia de España* de Pierre Vilar.¹¹ El historiador hace un recuento de los eventos que conducen a la monarquía al colapso final, en lo que toca a la hegemonía marítima y financiera de sus colonias en América, centrando la atención en forma especial en la Nueva España.

En su apretada síntesis que va del Despotismo Ilustrado a la guerra de Independencia española, se entiende con claridad que gran parte de la pérdida de su control económico externo, se debió a la descomposición de las fuerzas sociales y políticas que se concentraron en torno a la monarquía, a los problemas e intrigas de la villa y la corte, y a los favoritos cercanos a los monarcas que pusieron a la nación de cara hacia los intereses expansionistas, primero de Inglaterra y luego de Francia. Asimismo, en este contexto, le otorga un peso relevante al ascenso político impostergable de las fuerzas vivas provinciales.

España —desde el punto de vista de Vilar—, en las primeras décadas del siglo decimonónico, se ocupó de la adecuación de sus estructuras socioeconómicas para adaptarse a las nuevas circunstancias mundiales ante el inminente advenimiento del sistema capitalista. Quizás por ello, la legislación que se impulsó paulatinamente eliminó las aduanas interiores de corte medieval que frenaron el desarrollo de un mercado interno. Asimismo, la nueva legislación favoreció los derechos de los productores y la importación de maquinaria. Además de que trastocó definitivamente las viejas estructuras sociales: "... la venta de tierras reales, la desamortización de los bienes de la Iglesia."¹² Todo ello supone una amplia revolución que culminó con las Cortes de Cádiz.

¹¹ Vilar, 1990, p. 29.

¹² *Ibid.*, p. 78.

Montserrat Gárate, en su obra *Comercio ultramarino e Ilustración. La Real Compañía de La Habana*,¹³ pone de relieve una investigación exhaustiva a una empresa mercantil de acciones, y rastrea los orígenes, los objetivos y las conexiones que tiene la Compañía de La Habana tanto en Europa como en América. La forma de abordar el tema y sus aportaciones en el manejo de la información notarial, conducen por los senderos económicos y los circuitos financieros que la empresa construyó en su larga vida en los siglos XVIII al XIX. Como Gárate remarca, mucha de su estabilidad y permanencia en los negocios americanos se debe, entre otras cosas, al interés especial que tiene en la Compañía de La Habana la Real Hacienda, al instrumentar a través de la empresa mercantil el abastecimiento de herrajes para los reales astilleros de La Habana, ya que el fomento de la construcción naval en la Antilla Mayor, representa para el monarca una cuestión estratégica de Estado en política exterior: “Conscientes en la Corte de esta realidad, en 1737 se había celebrado un asiento con la Compañía Guipuzcoana de Caracas, para que ésta se encargara de surtir de herrajes a los arsenales de la Habana. Mas, establecida la nueva compañía habanera, era lógico que fuera esta entidad la que asumiera aquella operación. Y así se hizo...”¹⁴

Otorgado este privilegio, le abre a la Compañía de La Habana y a sus apoderados, los medios para arribar a terminales náuticas como Cádiz, Tenerife, La Habana, Caracas, Portobello, Veracruz, Alicante, Santander, A Coruña, Barcelona y Lima, entre otras. Lo sobresaliente de esta empresa en el Caribe es que abastece con harina de los llanos poblanos al mercado de La Habana, y andando el tiempo, también amplía su radio de acción

¹³ Gárate Ojanguren, 1993a, p. 204.

¹⁴ *Ibid.*, p. 26.

hacia territorios del norte, transportando alimentos a Florida y los Apalaches; además de que sobrevive a pesar de la pérdida de sus prerrogativas, pues sus representantes y accionistas mayoritarios saben campear los vaivenes de las políticas de Estado y adaptarse a los nuevos ritmos económicos marcados por el funcionamiento del libre comercio. Para los objetivos particulares de esta investigación, el libro de Gárate representa un adecuado modelo a seguir en lo que concierne a la recreación de las redes de intereses mercantiles y de inversiones de la Compañía en la Nueva España, y de como ésta se ubica intrépidamente en el Puerto de Veracruz, para desde allí extender su control en el abasto y la distribución de productos peninsulares en otros mercados regionales.

Al entorno del Caribe y a la isla de Cuba tradicionalmente se les ha situado como lugares estratégicos, en virtud de que sirvieron de plataforma para las primeras exploraciones en tierra firme, y con el transcurso de los años constituyen un paso obligado de las flotas y los grandes barcos que cruzan el Atlántico.

En la actualidad, en La Habana, se concentra un potencial de información, que desde la óptica cubana puede ser un buen referente para comprender a fondo los intercambios establecidos en el Golfo con las rutas mercantes europeas. La obra de Sergio Guerra, *El dilema de la Independencia. Las luchas sociales en la emancipación latinoamericana (1790-1826)*,¹⁵ transmite la realidad novohispana desde una perspectiva de análisis macroeconómico en el contexto latinoamericano.

Especialmente el capítulo III del libro de Guerra destaca la participación directa que a lo largo del siglo XIX, en materia de comercio y navegación, mantiene Estados Unidos de Norteamérica en territorio sureños y, en particular, en la

¹⁵ Guerra Vilaboy, 1993.

cuenca del Caribe. Sergio Guerra transita por los escabrosos temas de infiltración, espionaje, piratería e intervenciones extranjeras en los asuntos de políticas internas, que únicamente atañen a los países iberoamericanos. También es Guerra Vilaboy quien contesta preguntas vitales sobre la pertinencia de que Cuba se coloque en una situación de privilegio desde finales del siglo XVIII, y prácticamente lo continué haciendo a lo largo del siglo XIX.

En la literatura histórica nacional, y especialmente en el periodo de 1790 a 1830 de la etapa referida, tradicionalmente se han polarizado los comentarios sobre las Reformas Borbónicas implementadas por una nueva dinastía. Por un lado, se encuentran las obras de autores que afirman que ellas sacaron de la crisis a la monarquía y la llevaron al éxito financiero que se prolonga hasta bien entrado el siglo XIX; y por el otro, existen las de aquéllos cuyos argumentos insisten en el hecho de que las Reformas, sencillamente fueron un cambio a destiempo.

A esta polémica entra Carlos Marichal en la búsqueda del quid del asunto. Así en su ensayo “La bancarrota del Virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808”,¹⁶ sostiene que si bien es cierto que los Borbones fracasaron en los aspectos administrativos y económicos, no parece ser así desde el punto de vista de la fiscalidad. Para ello se basa en la tesis de que la reestructuración implementada por la Real Hacienda, logra entre otras cosas incrementar la recaudación monetaria, acción decisiva que incluso supera a las contribuciones per cápita regenteadas en España. Aunado a lo anterior y en relación directa con las consecuencias de las reformas, Marichal argumenta que dichas medidas fueron percibidas por los sectores acomodados de la sociedad colonial ubicados

¹⁶ Marichal, 1992, p. 22.

en la minería, el comercio, la agricultura, las autoridades del virreinato y la clerecía, en el momento de ser coaccionados para entregar los llamados “préstamos patrióticos” y las “bulas de la Santa Cruzada”. Y aunque no de la misma manera, las reglamentaciones también afectan a los sectores más humildes de artesanos, trabajadores de las minas, peones de las haciendas y campesinos indígenas. Dichos impactos negativos agravan las contradicciones sociales en una administración social en decadencia.

De manera similar a Marichal, Pedro Pérez Herrero también toca el tema de los reformistas, es decir, los asuntos de la economía novohispana vislumbrados en las reformas borbónicas, en su artículo “El México borbónico: un éxito ¿fracasado?”¹⁷ En él establece que la efectividad de los Borbones se basó en: “... lograr que se canalizara por los ductos oficiales establecidos, evitando el fraude fiscal, la circulación interna y la extracción de metales en pasta sin quintar. En consecuencia los insurgentes no fueron los causantes de la destrucción de la minería, sino que sólo aceleraron un proceso que ya tenía los días contados”.¹⁸

De lo anterior se infiere que sí hubo un reordenamiento en la economía. Primeramente en el rubro de la fiscalidad, confirmado por Marichal, pero también en el de los circuitos del flujo de la plata como lo apunta Pérez Herrero; ambos rubros constituyeron los pilares de las sociedades mercantiles novohispanas.

Por otro lado, un aspecto que no se puede soslayar, es el que tiene injerencia directa con “... la parcial especialización geográfica productiva.”¹⁹ Dicho concepto apuntala la idea de la conformación incipiente de los mercados regionales, de mo-

¹⁷ Pérez Herrero, 1992, p. 7.

¹⁸ *Ibid.*, p. 121.

¹⁹ *Ibid.*, 1988, p. 139.

do que al aludir a la región sotaventina en particular, Pérez Herrero asienta que: “La zona costera central [Tlaxicoyana-Tuxtla-Tlacotalpan], se especializó en el cultivo de algodón, azúcar, arroz, productos tropicales y recolección de sal, que comercializaba ya fuese en el interior de la Nueva España, o en los mercados antillanos”.²⁰

En el acervo bibliográfico veracruzano existe un periodo que abarca los años de 1827 a 1829, que al historiador novicio le resulta complicado en cuanto a su interpretación y análisis. La razón de esta dificultad no es fortuita, pues obedece a que esos tres años están impregnados de significantes socioeconómicos para la explicación de nuestro pasado regional, además, porque supone el final de la etapa colonial y el nacimiento de nuevas organizaciones políticas en torno a la república. Por ende, el periodo mencionado implica una serie de cambios y permanencias, de logias que aparecen y ejercen control sobre la sociedad, de alianzas que se traban desde la provincia o desde el centro. También son años de aparición de caudillos y caída de caciques; en suma, son años que para hacerlos explícitos, se requiere de una agudeza científica que permita clarificar los fenómenos sociales en su contexto y exponerlos sencillamente, pero con un riguroso orden lógico.

Esas características se conjugan en *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa, 1827-1829*, de Carmen Blázquez.²¹ En su obra, la autora aborda las múltiples temáticas que conectan a las realidades de Veracruz y Xalapa con los altibajos de la política nacional. No obstante, a bastedad del material investigado, es necesario destacar dos aspectos relevantes para dar una explicación de los tratos mercantiles que se consolidaron durante el lapso posindependentista.

²⁰ *Ibid.*, 1992, p. 138.

²¹ Blázquez Domínguez, 1992.

El primero es la refutación al mito de que la Ley de Expulsión de Españoles afecta severamente los intereses de los europeos residentes en México; Blázquez atinadamente señala que en el caso de los peninsulares asentados en las provincias de Veracruz: "... los de mejor posición económica y mayores relaciones sociales y políticas, grandes comerciantes y mineros al igual que terratenientes, recibieron exenciones".²² Los apellidos Unda, Ricardos, Echeagaray, Beistegui, Echeverría, Urdapilleta, Aguirrebengoa y Olavarrieta, entre otros, siguen establecidos no solo en el *hinterland* porteño y sotaventino, sino en todo el altiplano mexicano. La mayoría se reacomoda y busca reciclar sus capitales, tornándose agiotistas o empresarios de nuevo cuño.

Un segundo aspecto proviene de la explicación singular de Blázquez sobre los impedimentos virtuales para que un héroe de la talla de Vicente Guerrero, excelente servidor público, mejor guerrillero insurgente, jefe intachable de los Yorkinos con el respaldo total de Antonio López de Santana y Guadalupe Victoria, de gobernadores y representantes populares, no pueda ascender a la silla presidencial: "... Guerrero tenía serias desventajas entre las cuales sobresalen su sangre india y negra y la falta de cultura, factores que obstaculizaron la adhesión de la sociedad en su conjunto".²³ Sin lugar a dudas, lo anterior revela el trasfondo de la perspectiva social de la Independencia mexicana, un proyecto del patriciado criollo genofóbico que excluye a los tradicionalmente marginados.

Otra forma de analizar los cambios que se registran en el periodo, se da en la obra *La sociedad mexicana en vísperas de la Independencia, 1787-1821*, de Isabel Olmos Sánchez,²⁴ que

²² *Ibid.*, p. 119.

²³ *Ibid.*, p. 127.

²⁴ Olmos Sánchez, 1989.

a continuación se examina detenidamente. La tesis sustentada por Olmos Sánchez en su investigación, tiene un trasfondo crítico, sobre todo en aquellas aseveraciones de historiadores y economistas iberoamericanos, que acartonan las interpretaciones de las sociedades americanas al reducirlas a esquemas de etnias y castas, de explotados y explotadores. Para evitar la opinión errónea sobre los acontecimientos, que se ha mantenido durante mucho tiempo, Olmos lleva a cabo una lectura cuidadosa de la documentación histórica procedente de archivos españoles y mexicanos, obteniendo de este estrecho contacto, una comprensión más cabal de la estructura social novohispana de principios del siglo decimonónico.

Por ejemplo, atisba la conformación de una pequeña burguesía que acumula capital procedente de las haciendas, las minas y el comercio, recursos que oportunamente pasan a otros renglones de la economía. Asimismo, habla de los cambios internacionales que afectan la composición interna de tianguis, mercados regionales y ferias, y la manera cómo estos cambios benefician a los dueños de pulperías, cuyo giro comercial está orientado a la distribución de los artículos ultramarinos.

De la información que la autora utiliza, resulta de especial interés el análisis cuidadoso que hace sobre el sistema de transporte fluvial: su estructura, organización y control, la fuerza de trabajo preponderantemente indígena que manipula las canoas y barcazas, además de la descripción de su vida cotidiana.

El transporte pluvial se revalorizará a partir del estallido de la Independencia mexicana, como consecuencia de la situación convulsa; así lo indica Olmos Sánchez: "... para dar salida fundamentalmente a productos del interior, como la plata y la cochinitilla, o bien para el comercio de las costas laterales".²⁵ A pesar de

²⁵ *Ibid.*, p. 118.

que sus datos se refieren preferentemente a los alrededores del río Balsas que desemboca en el Pacífico, permiten una aproximación a lo que acaece en las rutas navales procedentes del Caribe, que se conectan con las ribereñas que se bifurcan desde Alvarado hacia Tlacotalpan, Chacaltianguis, Otatitlán y Cosamaloapan.

Una acotación final sobre el interesante libro de Olmos Sánchez, es que sirve de base a la importante aseveración de que el capital y los intereses de los peninsulares afincados en México por aquellas fechas, inician la diáspora repentina: "... fuertes oscilaciones de precios de los artículos de comercio desde 1808 hasta 1821, [...] incidieron negativamente en el ánimo de los comerciantes y sumado a otros factores determinó que la mayor parte de ellos viajasen a América con el fin de liquidar sus negocios".²⁶

Sobre este suceso económico, en la actualidad, ya se cuenta con investigaciones posteriores a la de Olmos Sánchez como las de Gárate (1993a), Blázquez (1992) y Ludlow (1993), que constatan que no hubo una salida masiva del circulante en los momentos críticos de la asonada revolucionaria. Por el contrario, las tres autoras sostienen que se gestó un reacomodo de los intereses financieros procedentes de la banca, el comercio y la minería, en un lapso que no supera las dos décadas después de consumada la Independencia. Algunos otros autores como De la Torre Villar (1966) y Jiménez Godinach (1988) al referirse al mismo periodo, aseveran que comerciantes y mineros que simpatizan con las causas liberales, proporcionan recursos a la causa insurgente por medio una sociedad secreta conocida como los Guadalupes.

²⁶ *Ibid.*, p. 128.

Marco histórico

El tema de investigación que se aborda en este libro forma parte de la línea de investigación que se ha trabajado desde hace quince años. Dicho estudio abarca un espacio geográfico amplio y una temporalidad nada fácil de analizar y comprender por sus propias características. Porque para entender a aquella compleja sociedad, se debe atender a diversos acontecimientos, tanto mundiales que repercuten en el devenir histórico hispanoamericano, como a aspectos regionales que afectan de forma directa los hechos registrados a lo largo de las costas del Golfo y, en especial, los de la región de Sotavento.

A continuación se enuncian algunos sucesos relacionados con la temática y el área estudiada. En 1776 da comienzo la ruptura de los lazos políticos y económicos a los que estaban sujetos los colonos norteamericanos –desde sus raíces históricas– de la metrópoli, la Gran Bretaña. El hecho en sí mismo, aparentemente, no repercute en el imperio colonial que España mantenía en América, pues son dos destinos históricos distintos. Empero, al intervenir la monarquía en el conflicto europeo en 1779, hay necesidad, en adelante, de confrontar permanentemente las acciones de la Armada Inglesa.

Inglaterra, antes de redondear las dos décadas, bloquea todo tráfico mercantil o de pasajeros que se lleva a cabo en las costas españolas y en las incipientes construcciones portuarias del llamado mediterráneo americano. Paralelamente a estas transformaciones del espacio marítimo, también se establece en 1778 el afamado reglamento de libre comercio, que habilita, tanto en la Península como en América, a los puertos que el monopolio tradicional controlaba sistemáticamente.

La convergencia del libre comercio y el bloqueo al tráfico del Imperio español iniciado en 1779, permitió entre otras cosas la penetración indiscriminada de los artículos ultrama-

rinos extranjeros hacia los territorios de las colonias. Ante semejantes circunstancias, los ministros del monarca manifestaron una posición inflexible, a pesar de la necesidad de que la Real Hacienda Española necesitaba extraer fondos en oro y plata de la Nueva España para pagar sus considerables empréstitos concertados con algunos banqueros europeos, lo que obligó a la monarquía a aceptar: "... una participación directa legal o ilegal, del comercio de otros países en el tráfico colonial y la pérdida del monopolio".²⁷

La llegada del nuevo siglo no debió ser nada fácil para la nueva monarquía española representada en el reino por la dinastía de los Borbones, debido a que el cerco impuesto a su marina favoreció en buena medida una independencia económica anticipada, aunque coyuntural. Es decir, con el bloqueo se elevó considerablemente la producción global interna, ya que se dinamizó la agricultura y se reavivó el comercio local y, por ende, el mercado regional. En los años posteriores al bloqueo, de nueva cuenta aumentó la dependencia del exterior y decayó la producción de casa, sin embargo, paradójicamente se incrementó la demanda de mulas para la arriería empleada en el transporte de las "mercancías de Castilla".²⁸

Si se quisiera acotar en un párrafo único los altibajos que en materia económica y financiera le suceden a la administración virreinal como representante de la Corona de 1779 a 1820, resultaría prácticamente imposible. En 1801, empieza una penetración considerable de los Estados Unidos en el área del mar Caribe; en 1804, se oficializa la Consolidación de Vales Reales y un año más tarde, casi enfrente de la bahía gaditana, ocurre la derrota de Trafalgar. En esta cadena de suce-

²⁷ Ortiz de la Tabla Ducasse, t. LXVIII, 1978, p. 68.

²⁸ Pérez Herrero, 1992, p. 222.

sos también se debería añadir lo que ocurre en 1808, un año en que ocurren invasiones, malas cosechas y desequilibrio de los poderes en la corte asentada en Madrid, y por lo que respecta al territorio novohispano, va continuar la descapitalización permanente.

El año de 1810 marca el inicio de la guerrilla insurgente en busca de la independencia, acción en la que se involucra a la sociedad civil, pero ésta ya tiene sobre sí, crisis agrarias seriadas y constantes, desequilibrio comercial y paralización parcial de la industria minera. Por otra parte, 1812 es un año de agudas tensiones políticas en la metrópoli, que provoca entre otras cosas, estallidos y revueltas populares cuya contundencia obliga al monarca a ceder una porción de su poder absoluto. Y mientras todo ello ocurre en la metrópoli, en el Golfo mexicano se desarrolla escandalosamente la piratería, el contrabando y el desplazamiento silencioso del comercio español, el cual paulatinamente es sustituido por los buques *neutrales* de tripulación inglesa y norteamericana.

Como solución de emergencia, los representantes de la Corona, presionados, aceptan y firman un “acuerdo oscuro” en 1813 con la compañía inglesa Murphy, para ejercer el monopolio del Corso (permisos especiales que extienden los diferentes monarcas europeos, en particular España, Francia e Inglaterra, para efectuar actividades mercantiles sin cortapisas) y, con autorización adicional, de patrullar oficialmente desde las costas de Sotavento hasta los límites de las aguas jamaicanas.²⁹

En los años posteriores y en concreto hasta 1825, el sistema monárquico hispano languidece notablemente y se sumerge en una crisis que impacta a los más diversos sectores de la sociedad. En el campo, reaviva las movilizaciones provinciales

²⁹ Olmos Sánchez, 1989, p. 131.

antimonárquicas, que unos años atrás habían quedado un tanto amortiguadas. Estas movilizaciones tienen también una estrecha relación con el problema de la deuda externa de España, problema difícil de resolver a corto o a mediano plazo. Dicho de otra manera y usando los conceptos que Marichal vierte al respecto: "... la supervivencia de un régimen político sea en el corto o a largo plazo, depende en buena medida de su solvencia financiera. En otras palabras: la bancarrota fiscal y crediticia de un Estado es una precondition fundamental para su derrumbe.³⁰

En esta situación de quebranto para un imperio como el hispánico, ya no será su gobierno quien defina las normas de los circuitos mercantiles trasatlánticos. En adelante, son los ingleses y los norteamericanos, quienes las van a ir determinando; por lo tanto, el cambio que se analiza desde el inicio del periodo hasta 1830, ha sido profundo.

Metodología

Para llevar a cabo la comprensión de los procesos socioeconómicos que subyacen en el área previamente seleccionada del sur de Veracruz, se ha considerado conveniente recurrir al análisis regional, porque ha resultado una manera efectiva de acercarse con mejor ubicación a la realidad material; además, permite conjugar las perspectivas micro y macro que antaño parecían equidistantes, sin embargo, relacionadas han resultado de gran utilidad. La primera, supone una aproximación fina a los casos concretos, y la segunda, implica un análisis de amplio espectro dentro de un marco más general, que articula sus propios resultados con los obtenidos del punto de vista particular.

³⁰ Marichal, 1992, p. 154.

En efecto, el enfoque regional enriquece las investigaciones sociales y económicas, al tomar muy en consideración la geografía pueblerina de donde arranca el origen, la familia, la vecindad, el paisanaje; aspectos todos que frecuentemente se recopilan en los documentos estudiados, como la referencia inmediata de cada sujeto.

Todo ello es valioso en sí mismo, no obstante, las metas no se limitan únicamente al análisis particular del microcosmos, sino que partiendo de él articulan las problemáticas del ámbito local con el análisis regional, ubicando a éste en una circunstancia de mayor influencia, y que hasta cierto punto determina los comportamientos regionales. Para esto, los conceptos metodológicos que con referencia directa a lo regional vierte Pérez Herrero, sirven de apoyo a esta investigación:

Una región no puede definirse de acuerdo con una delimitación fija, ya sea en el pasado o en el presente, ni movernos con ella a lo largo del tiempo sin hacer previamente los ajustes necesarios, sino por el contrario, como un ente vivo en permanente movimiento, constituida por un espacio uniforme, sin una frontera lineal precisa y con una estructura interna propia, ya sea polarizada, nodal, funcional o sistémica. Conviene por tanto establecer cortes temporales que analicen la estructura regional en un ámbito general, donde se pongan de manifiesto las relaciones interregionales y de conjunto con el sistema económico mundial, a fin de poder entender más en profundidad su estructura intrarregional.³¹

El tomar a pie juntillas los elementos transliterados propicia que la producción historiográfica no abuse de un aspecto o adolezca de otro, por ello se insiste en una juiciosa contextualización

³¹ Pérez Herrero, 1992, p. 9.

de los estudios regionales, pero siempre analizada desde la perspectiva de unos procesos más amplios. En este sentido es conveniente insistir en la premisa de que a una región no se le puede encasillar en un solo ámbito, ya sea político, geográfico, étnico o económico, sino que a pesar de que se vincula con todos estos aspectos, como Montserrat Gárate lo insinúa, “no se queda en uno de ellos, sino que rebasa las delimitaciones oficiales y actuales de las fronteras jurisdiccionales”.³²

El enfoque regional permite comprender las transformaciones estructurales gestadas a través del tiempo en un espacio o ubicación concreta, tratando de encontrar las “puntas del tejido” social en el contexto de un encuadre general. La consecución de los objetivos pretrazados ha resultado asequible gracias a las indicaciones de Blázquez Domínguez en lo que toca al uso de dos variables imprescindibles para el análisis regional: tiempo y espacio.³³

Por el lado de la temporalidad, la etapa histórica que va de 1789-1830, con énfasis en los años 1800 y 1830, obedece primordialmente a que es en este periodo donde se traban las luchas por la supremacía mundial que sostienen Francia e Inglaterra. Es aquí donde se expande comercialmente la Gran Bretaña a través de sus colonias en Norteamérica, y arrasa con el monopolio comercial español, cuya infraestructura se convierte en subsidiaria de la nueva potencia ultramarina. Al respecto, se coincide con las sugerentes aportaciones de Bousquet, que de hecho resumen los planteamientos de esta investigación:

En primer lugar, examinaremos brevemente la postura de España en la economía mundial del siglo XVIII y veremos cómo,

³² Gárate Ojanguren, 1993a, pp. 366-367.

³³ Blázquez Domínguez, 1992, p. 9.

ya en las postrimerías del siglo, con el surgimiento de un poder destinado a ser hegemónico en el sistema mundial, se inició el proceso que habría de costarle su imperio. En seguida examinaremos la primera etapa del desmoronamiento del imperio (1793-1808). Testigo de la fragmentación del sistema de proteccionismo comercial que vinculó a la metrópoli con sus colonias. Y, finalmente, veremos su desintegración política (1808-1825) como resultado de las revueltas en las colonias y como una consecuencia de las políticas de la Gran Bretaña.³⁴

Como es de suponer, el hecho mismo de que la Nueva España permaneciera como subsidiaria de su metrópoli, la involucra en las consecuencias negativas de los conflictos entre la monarquía española y la inglesa. En estas circunstancias, Veracruz y la región sotaventina no son ajenos a los vaivenes de las rutas de navegación transoceánica y del entorno de la economía mundial, pues participan de la conformación de un mercado regional en el ámbito caribeño y norteamericano.

La variable espacio se relaciona con el sur de Veracruz y, en particular, con lo que los especialistas sociales denominan la cuenca del bajo Papaloapan y su *hinterland*, porque se considera que la documentación histórica recuperada en archivos de aquella zona, permite confirmar que se mantienen los mismos patrones de poblamiento, identidad territorial, étnica y cultural. Asimismo, se gestan los mismos patrones de desarrollo económico y mercantil, orientados hacia el abastecimiento en primera instancia del mercado de la ciudad de Veracruz, pero también no se desprecia la considerable demanda del Caribe, europea y norteamericana.

La región investigada fue productora entre otras cosas de algodón, seda silvestre, granos básicos, ganado, pescado fresco

³⁴ Bousquet, 1992, p. 187.

y seco, pita, maderas para arboladuras de los astilleros de La Habana y construcción de mansiones solariegas en el puerto, de ladrillos y, por supuesto, de mano de obra para el mantenimiento y calafateado de las naves que tenían como destino Veracruz. Aunado a lo anterior, en la cuenca se logró establecer sólidamente una enorme red fluvial que unió permanentemente a las poblaciones ribereñas del Papaloapan y sus afluentes. Detrás de este movimiento, lógicamente se ubicaron los propietarios de recuas, barcos, pulperías, haciendas agrícolas, madereras y ganaderas, así como los dueños de los talleres artesanales, quienes al controlar la producción regional, influyeron considerablemente en las decisiones sobre el desarrollo económico y social del sureste veracruzano.

Estas observaciones, en las que se combinan elementos muy particulares de la región y que se enlazan con circuitos más allá del ámbito caribeño, permiten alcanzar el difícil equilibrio que se señala al principio: el análisis regional dentro de un marco general.

I. EL COMERCIO ESPAÑOL EN EL GOLFO Y EL CARIBE

La permanencia de un coloso mercantil: Cádiz

La imagen que brinda Pierre Vilar de la España de finales del siglo XVIII y la primera década del XIX no es nada halagüeña, y es que en buena medida su realidad está sellada con el estigma de la conflagración bélica, en una sociedad tradicional que confronta el espectro de la modernización. Sobre esta temática Vilar opina:

En 1787, había aún en España diecisiete ciudades, dos mil trescientas cincuenta y ocho villas y ocho mil ochocientos dieciocho pueblos sometidos a la jurisdicción de los señores; tres ciudades, cuatrocientas dos villas y mil ochocientos dieciocho pueblos sometidos al patrocinio eclesiástico de las órdenes.

Frente a la miseria del campesino se alzan las inmensas fortunas de los nobles. Los propietarios y arrendatarios no más que novecientos siete mil, frente a novecientos cuarenta y siete mil jornaleros; el problema agrario moderno está ya planteado. Esta pobreza explica el apego de la España rural a las tradiciones comunales y a las instituciones de caridad. Aún había ciento cincuenta mil mendigos desclasados. Todas las taras de la decadencia no han desaparecido. Felizmente Carlos III limitó el nepotismo, la corrupción, la etiqueta; pero los medios provinciales y coloniales, el bajo clero y la nobleza rural continúan apegados a las costumbres antiguas y a las viejas prerrogativas.¹

¹ Vilar, 1990, p. 78.

El oro peruano y la plata novohispana que desembarcan en Cádiz y en Sanlúcar de la Barrameda con destino a Sevilla, le permite a la administración borbónica saldar, en parte, la deuda con Francia e Inglaterra. Los años de bonanza y hegemonía quedan atrás para dar paso a una constante economía de guerra.

El puerto de Cádiz, uno de los últimos bastiones navales del viejo monopolio mercantil, constituye un sitio de privilegio a donde se trasladan los representantes de la Casa de Contratación y el Consulado; éste resiente la instauración del libre comercio, cuando los hombres de negocios americanos y europeos empiezan a comerciar sin trabas, y los mercaderes gaditanos reinventan sus empresas orientadas al tráfico ultramarino, buscando de nueva cuenta un papel protagónico. En las primeras expediciones, en 1783:

... los barcos fletados por gaditanos llegan a América en condiciones inmejorables. Después de algún tiempo en que el comercio había sido reducido, la demanda de los productos del viejo continente hacia las colonias era muy grande y la oferta de los productos americanos también. El negocio se hace pues beneficioso para todos, Cádiz que tiene bien montada la distribución de sus mercados en toda Europa, no solo lleva ventajas, sino que logra recoger en su puerto incluso mercancías que otras casas comerciales dejan allí, para que los gaditanos trasladen a otros sitios.²

El esplendor del puerto gaditano y de su magnífica rada llegó a tal punto, que rebasó las expectativas de la era monopólica. A tal grado aumentó su comercio, que a sus muelles llegaron las mercancías más significativas de la producción europea, americana y asiática. El comerciante de Cádiz que más se

² Solís Ramos, 1988, p. 115.

opuso al libre comercio, fue el que más se enriqueció con el establecimiento de la libertad comercial: “Su aduana marítima en la que ingresaban \$1.500,000.00 [un millón quinientos mil pesos], ha dado después de moderar los aranceles un total de \$4.000,000.00 [cuatro millones de pesos]”.³

El conde de Maulé al referirse a aquella época *venturosa*, notifica que en 1812 el puerto de Cádiz igual que el de Holanda, no produce nada en sus entornos para el comercio transmarítimo, pero disfruta de las preciosas producciones de todas las naciones y de los copiosos envíos de la metalurgia novohispana.⁴ “Por otro lado, los vasallos que se encontraban injustamente privados del derecho que tenían de participar en las riquezas del ‘Nuevo Mundo’, han vivificado su industria, agricultura y comercio como el caso de Barcelona, otros dos o tres puertos de Cataluña, Alicante, Málaga, San Sebastián, A Coruña y Santander”.⁵

Las antiguas casas de comercio que rehuyeron las nuevas formas de los intercambios, padecieron el golpe más drástico a sus intereses; algunas cerraron y otras vendieron sus productos en el mercado norteamericano. Pero la reorganización del comercio local tras este desastre abarcó casi dos lustros; la situación del comercio se la atribuyeron al monopolio que feneció en 1778, quizás por ese motivo consideraron que la solución a sus dificultades vendría con su restablecimiento.⁶

Los extranjeros añoraban una etapa dorada, y pretendían mantener en Cádiz su poder a pesar de que habían perdido su monopolio, sin embargo, Cádiz seguía siendo una excelente puerta de salida hacia América.

³ Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid (ARAHM)-Fondo Benito Mata Linares (FBML), t. LXVIII, 1799, p. 44.

⁴ Solís Ramos, 1988, pp. 115-116.

⁵ ARAHM-FBML, t. LXVIII, 1799, p. 46.

⁶ *Ibid.*, p. 45.

Con lo anterior, se comprende el panorama que ofrece el puerto al despuntar el siglo XIX, según se asienta en las estadísticas procedentes de la provincia de Andalucía; aunque en sus radas predominan las firmas forasteras en comparación con las nacionales, Cádiz no desaparece del espacio marítimo trasatlántico, a pesar de que los barcos de otros puertos lo fueron superando:

Casas comerciales	
Genovesas	27
Francesas	11
Inglesas	10
Hamburguesas	7
Flamencas-holandesas	20
Españolas	12
<i>Total</i>	87

FUENTE: Ramón Solís, *El Cádiz de las Cortes*.

Del cuadro anterior se deducen elementos fidedignos que confirman los argumentos que se relatan, ya que ahí se muestra una cifra de 75 negocios foráneos *versus* 12 nacionales. Así mismo se aprecia el número elevado de comercios ingleses y franceses, 21 en total. Más adelante, en el año de 1805, se retiran de los embarcaderos gaditanos cinco casas inglesas, es decir, 50% del activo, dicha acción la efectúan para operar en directo sus intercambios con Filadelfia, Boston, Nueva Orleans y Nueva York, incluyendo a las terminales estratégicas situadas en el Caribe, tomando siempre como referencia el puerto de La Habana. No obstante, hay un equilibrio en el movimiento comercial de esta plaza, ya que casi paralelamente a su partida, se inscriben en Cádiz nuevas firmas de origen italiano y griego.

Ante esta abundancia de casas extranjeras en el puerto gaditano, bien se puede sustentar que las firmas más influyentes de la época tienen un corresponsal acreditado en la ciudad. Algunas como la Jolif, Guilotton de Kerever y Magon de la Valuè, hacen de la bahía el gran centro de sus operaciones financieras. Con ese motivo, desplazan hacia las casas gaditanas a sus empleados de mayor confianza para ser entrenados en los saberes cotidianos y en los secretos de los tratos trasatlánticos.

Esta especial coyuntura histórica por la que atraviesa el mundo de las finanzas y la sociedad de Cádiz, a fines de los años noventa, queda bien descrita en la obra de Ramón de Solís:

La guerra con Inglaterra, según notamos hizo decaer el comercio con este país; la de la independencia, despoja a Cádiz de las casas francesas. Se aumenta el comercio con Norteamérica cuyos buques llegan con gran eficacia a Cádiz. Se establece allí una importante colonia americana, de la que Don Ricardo Mead es figura singular. Sin embargo las casas de comercio españolas, aunque quedan en primer lugar no pueden aprovechar las ventajas de su soledad. Los tiempos ya son otros; ni existen las condiciones anteriores, ni se ven amparadas por las fuertes casas extranjeras.⁷

Estos extranjeros afincados en Cádiz entablan relaciones directas en el continente para hacerse de mercancías con almaceneros europeos, hecho que les posibilita prescindir de los contactos gaditanos. Así las cosas, el comercio local se queja porque la monarquía no implanta políticas hacendarias y aduanales que moderen a esos extranjeros.

⁷ Solís Ramos, 1988, p. 124.

Las nuevas redes mercantiles

A lo largo del siglo XVIII, la monarquía hispánica abre *a cuenta gotas* el comercio directo con América, por ese motivo hay que esperar hasta 1778 para una apertura general; con este dato se puede entender el porqué los conflictos bélicos empujan a los circuitos financieros hacia otros puertos que no controla España.

A pesar de que las reformas económicas proclamaban, en la segunda mitad del siglo XVIII, una era de prosperidad en la Península, paralelamente continuaban subsistiendo los métodos ancestrales de practicar la agricultura. En este sentido, la metrópoli de la Nueva España "... confundió los efectos con la causa y quiso elevar el edificio a la prosperidad pública empezando sus fábricas por donde deberían concluirse".⁸

Si bien es cierto que el gobierno peninsular español impuso poco a poco la reforma comercial en sus posesiones, esta fue insuficiente con el agricultor en ciernes. Su postura no produjo una reforma agraria a fondo, que quizá le hubiese fortalecido sus reformas económicas.

Si comparamos esta situación con lo que ocurre en Gran Bretaña, los efectos resultan diferentes, ya que los ingleses, en sus colonias, aplican unas políticas muy estrictas en lo referente a los cultivos y exigen la sujeción absoluta de sus vasallos, empero, esta actitud los conduce al fracaso: "... privando a Jorge III de una de las joyas de su corona".⁹ Su joya más preciada la constituyen sus trece colonias asentadas en Norteamérica. Ante tal descalabro el imperio inglés aprende la lección y a partir de 1776 fomenta sistemáticamente todo lo

⁸ ARAHM-FBML, t. LXVIII, 1799, p. 49.

⁹ *Idem.*

referente a la explotación agrícola. Este nuevo posicionamiento lo produce a mediano plazo grandes beneficios.¹⁰

El ejemplo francés también resulta sugerente, debido al impacto positivo que resulta del canje de sus productos como una consecuencia directa de la moderación de los impuestos —a razón de 4%— aduanales a empresas navieras. Es oportuno aclarar que no todo marcha sin escollos en el comercio que Francia establece en las Antillas, pues en 1784: “Los comerciantes franceses no pudieron surtir de todo a sus colonias, entonces lo que faltaba lo compraron en el extranjero y lo condujeron a Francia para reexportarlo desde sus puertos; esta acción causó hambres y problemas en sus colonias”.¹¹

Al respecto, se puede agregar que Luis XVI en su desempeño como rey confronta una situación de inestabilidad social interna provocada por algunos vientos de libertad, justicia y equidad, procedentes de zonas marginadas de la campiña francesa. Además, los panfletos que denuncian la corrupción, el dispendio de la corte y sus tratos oscuros con el pontífice, se distribuyen libremente por las calles parisinas despertando el enojo de sus habitantes. Y como si las proclamas internas no fuesen suficientes para preocupar a la realeza, se suman las inquietudes de los colonos que buscan lograr el respeto a las normas mercantiles equitativas. En particular, las referentes a un trato equilibrado en las condiciones de tráfico transmarítimo y la posibilidad de que el contacto con los puertos franceses fuese permanente.

Ante el temor de que las peticiones de los vasallos arriben y se expongan ante el pleno de la Comuna de París y, sobre todo, que hallen eco en la sociedad civil, el rey publica uno

¹⁰ *Idem.*

¹¹ *Ibid.*, p. 53.

de sus decretos postreros del 30 de agosto de 1784. En éste declara solemnemente libres a los cuatro puertos de las islas francesas, permitiéndoles por lo tanto la trata abierta con los buques procedentes de las plazas europeas y norteamericanas habilitadas para efectuar el comercio neutral: "... para introducir salazones, animales vivos, madera de fábricas, harina, arroz, tomando en retorno algunos productos de las colonias para su colocación...".¹²

Dicha medida desencadenó airadas protestas por parte de los comerciantes franceses que apoyaron el modelo de intercambio basado en añejos privilegios. Las tensiones llegaron a tal grado, que la corte concentrada en el palacio de Versalles decidió por unanimidad convocar a una junta general de mercaderes de los puertos involucrados, tanto de Francia como de sus propias colonias. En la invitación oficial se les conminó a la cordura y a enviar lo más pronto a sus diputados a París para discutir los asuntos en *el seno familiar*.¹³ Ante tal panorama, resulta fácil comprender que en el caso de la organización jurídica y administrativa del comercio francés, también hubo obstáculos que franquear implicados con el afán de favorecer la afluencia prolongada de los productos en los extremos del reino.

Un fenómeno atípico de triunfo naviero digno de tomarse en cuenta, lo constituyó el movimiento mercantil holandés; los administradores de sus negocios fincaron sus éxitos en el establecimiento de leyes de control aduanal y de tráfico marítimo, cuyo espíritu buscó la moderación en el cobro de los derechos y tarifas de internación y partida. Esta acción favoreció que sus terminales navales fueran escogidas como los mejores depósitos de mercaderías de toda Europa "... a pesar de que son incó-

¹² *Idem.*

¹³ *Idem.*

modos y Holanda no cuenta con más tierra que la que le robó al mar, toda su actividad la vuelca en la navegación”.¹⁴

Un caso que merece un comentario aparte, tiene que ver con las colonias inglesas asentadas en el territorio norteamericano, las cuales a solo 22 años de lograr su independencia económica y política de la Gran Bretaña y levantarse como nación libre en 1776, para el año de 1778 ya habían logrado construir un proyecto de nueva república, en donde se puso en práctica la experiencia de su exmetrópoli visualizando y aplicando rápidamente “... la modernización de sus técnicas agrícolas...”.¹⁵ Como efecto de la comercialización de sus excedentes, se obtuvieron impuestos del orden de veintiocho millones de duros; y en sus aduanas por concepto de exportación, sesenta millones. En buena medida, dicha prosperidad obedeció a que “... su constitución abolió definitivamente las formas exclusivistas de intercambiar los productos foráneos y la imposición exagerada de pagos por introducción”.¹⁶

Por supuesto que también contribuyen a la ascensión de su economía, las tendencias liberales de los gobiernos posindependentistas de la primera mitad del siglo XIX, no solo en la agilización del tráfico, sino también en la estabilización del movimiento comercial intercostero de Norteamérica con el Caribe, el Golfo, las Antillas y, por supuesto, los centros mercantiles europeos. En el norte empiezan a descollar: Filadelfia, Boston, Nueva York y en el caso específico de Nueva Orleans, en los papeles revisados en el Archivo de la Real Academia de Historia, se agrega el siguiente detalle “... sus territorios tendidos sobre el Missisipi, prosperarán rápidamente y promete ser algún día, por lo menos uno de los puntos más importan-

¹⁴ *Ibid.*, p. 50.

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Idem.*

tes del nuevo mundo”.¹⁷ Una mirada a la distancia corrobora aquella opinión expresada en prospectiva.

Como una consecuencia de todo lo anterior, a mediano plazo se gestan cambios y reordenaciones en las rutas marítimas del océano Atlántico. Además inicia con fuerza una era en la cual se escriben nuevas reglas para el funcionamiento de los negocios mercantiles, asimismo se reestructuran los modelos para las economías agrícolas. En particular, los países reguladores de las políticas económicas sopesan mesuradamente los casos de España, Inglaterra, Francia, Holanda y, finalmente, las colonias recién separadas de su metrópoli: Estados Unidos de América.

En cada caso se resalta el papel relevante que juega el desarrollo del sector agrícola como vehículo adecuado y garante para resolver las necesidades de los mercados emergentes, así como las nuevas tácticas para la expansión y la innovación tecnológica naval utilizadas por: ingleses, holandeses, franceses y norteamericanos para potenciar su presencia en América, ya sin la necesidad de la venia hispánica.

El papel de La Habana como plataforma transcontinental

La desaparición paulatina del que en otros tiempos constituyó el monopolio Cádiz-Veracruz, facilitó el fortalecimiento de los enemigos empresariales de España en ambas costas bañadas por el Atlántico y la cuenca del Caribe, por esa razón se entienden las circunstancias que se desencadenan en 1799 “... los ingleses asentados en Jamaica y el resto de sus

¹⁷ *Idem.*

colonias, los franceses desde Santo Domingo y los Holandeses desde Curazao, Buenos Aires y San Eustaquio, inundaron con sus mercaderías siempre prontas a la demanda y a precios equitativos”.¹⁸

Jamaica constituye para los intereses británicos una isla estratégica desde donde enviar sus manufacturas a través del istmo de Panamá, hacia todos los asentamientos españoles ubicados en las costas del océano Pacífico;¹⁹ y Kingston, su puerto principal, se levanta como nuevo emporio del comercio de las islas occidentales. En dicha plaza se concentran la mayoría de las operaciones angloamericanas en su inminente desplazamiento hacia tierras firmes y el vasto territorio novohispano.

Ante tal situación, los consejeros del soberano español pretenden a toda costa encontrar una solución favorable a sus intereses. Por ello, ante los reiterados conflictos bélicos y la virtual expansión franco-inglesa hacia América, en 1797 se ven presionados a elaborar una Real Orden, con la cual permiten las expediciones al Nuevo Mundo desde los puertos de potencias neutrales o desde los de España “... bajo las reglas que se juzguen oportunas para evitar los fraudes”.²⁰

El documento aludido (la Real Orden) repercutió inmediatamente y tuvo dos consecuencias. La primera, permitió al interior de las colonias americanas la irrupción de la libertad comercial, en un periodo de casi diez y siete meses, favoreciendo el crecimiento de las economías regionales. Sin embargo, una segunda consecuencia de la normatividad resultó contraproducente, ya que paradójicamente benefició también a las manufacturas y al tráfico de los enemigos, entre los cuales destacaron: Inglaterra, Francia y Estados Unidos, que aprovecharon

¹⁸ *Ibid.*, p. 44.

¹⁹ Gutiérrez, 1989, p. 50.

²⁰ ARAHM-FBML, t. LXVIII, 1799, p. 44.

la ocasión para introducir sus producciones. Por esta razón, las autoridades metropolitanas cancelaron inmediatamente la orden y redactaron otra para expedirla desde el palacio Real de Aranjuez el 20 de abril de 1799. Y tras esta decisión, los secretarios de Estado de Carlos IV elaboraron una normativa más amplia que abordara el problema en su conjunto. Pero a pesar de su tesón sus planes no se realizaron, pues la legislación posterior parece que se elaboró en sentido opuesto a las necesidades de los mercaderes de *casa* y, por supuesto, de los habitantes de las colonias iberoamericanas.

Debido a esta coyuntura, el comercio porteño de La Habana amplía el volumen de sus intercambios aprovechándose de la momentánea libertad del tráfico *neutral*. Para lograr sus objetivos utiliza bergantines ingleses y fragatas norteamericanas dedicadas primordialmente a este tipo de tráfico. De esta manera, tanto ingleses como norteamericanos cruzan el océano con una bandera blanca izada en su mástil mayor, y dirigen sus naves a las vetustas radas de la isla. A partir de la instauración de este comercio, La Habana incentiva su producción interna y paulatinamente va acrecentando la fama de nuevo centro financiero.

Se debe aclarar, sin embargo, que en lo concerniente al auge de la Antilla mayor, éste no se debió únicamente a la oportunidad de establecer negocios directos con los países neutrales, sino a que atendió el aumento de la demanda mundial de azúcar:

De todo esto puede deducirse el especial crecimiento económico que registra la Isla. Cuba estaba en condiciones de responder a la demanda mundial del azúcar. Para ello había transformado su estructura económica, que ahora se fundamenta en dos pilares: Azúcar y esclavitud. El esclavismo se señalaba como marco compilador de la realidad socioeconómica cubana. Al tiempo que

quedaban instauradas en el país la relaciones de producción esclavistas.²¹

En otras palabras, se gesta una conjunción entre la coyuntura externa de inestabilidad política que arrasa toda Europa, y el cambio en las estructuras de producción preparadas a responder a una considerable demanda de los mercados recién despedidos. A lo anterior se agrega la capacidad de los comerciantes estadounidenses, para llevar grandes cantidades de azúcar habanera a los clientes con *bandera neutral*.

Ante tal éxito, no se exagera al afirmar que si bien Cuba ha sido la plataforma de exploración en el encuentro de los dos mundos, al iniciar el siglo XIX y aprovechándose de la coyuntura del comercio neutral y de otras condiciones arriba expresadas, resplandece como un lugar *especial* del mar Caribe, al grado de que: “En sus costas se llevaron a cabo operaciones mercantiles que impulsarían el contrabando proveniente del intercambio de artículos con los enemigos de España”.²²

El puerto de la *vieja* Habana se ve atestado de navíos con abundantes mercancías extranjeras, las cuales suplen con creces a las españolas y atienden adecuadamente las necesidades de los isleños. En adelante, se abren inmensos almacenes para albergar azúcar, café y harinas, que la Compañía de La Habana transporta al puerto habanero, en el reino novohispano, desde Puebla de los Ángeles; en este periodo álgido, La Habana ocupa el sitio de *princesa de la navegación trasatlántica* y es precisamente en los últimos años del siglo XVIII y principios del XIX, que la Compañía de La Habana logra conectar líneas de crédito y financiamiento entre Europa y el Puerto de la Veracruz: “La

²¹ Tornero Tinajero, 1998, p. 217.

²² Juárez Martínez, 1995.

habanera [...] fue la única compañía privilegiada que sobrevivió sin las prerrogativas con las que iniciara su andadura, y que alcanzó su máximo esplendor después de la publicación del Reglamento para el comercio libre, de 1778”.²³

Esta excelente concurrencia de extranjeros en la plaza caribeña permite, entre otras actividades, la venta directa de variados artículos a precios moderados. Los únicos que manifiestan su pesimismo son los seguidores del sistema monopolístico colonial, argumentando que todo el comercio de la península se volcaría hacia el extranjero sin tocar para nada las escolleras gaditanas. El propio Consulado gaditano por medio de Ignacio de Salazar, Antonio Fajardo y Tomás de Urrutia, envía una misiva al monarca español en la que se queja de que ahora los cubanos gozan de las prerrogativas que únicamente eran propias de España.²⁴

La respuesta del vocero del monarca a este documento gaditano fue tajante, y de manera abierta se reconoce la necesidad del tráfico foráneo: “... es el extranjero el que saca los vinos y el aguardiente de la Cataluña, los frutos de Valencia, el lino, la sosa y la varilla de Murcia, los vinos de Málaga, las naranjas de Sevilla y los vinos de Xeres”.²⁵

Respecto al permiso concedido a los cubanos, bien se puede asegurar que la monarquía interviene con mesura, pero acorde con los vaivenes de la política internacional, ya que si el mercado de La Habana no se hubiera abierto a las plazas de otras potencias, España “... hubiese perdido aquella isla, que es la llave del seno mexicano, una de las más importantes posesiones del Rey”.²⁶ La importancia estratégica de La

²³ Gárate Ojanguren, 1993a, p. 368.

²⁴ AGN-AHH, vol. 666, exp. 38, 1811.

²⁵ ARAHM-FBML, t. LVIII, 1804, pp. 59-60.

²⁶ *Ibid.*, p. 61.

Habana va *in crescendo*, al grado de que se instruye a los administradores de las aduanas de América para que establezcan una nueva normatividad a partir de 1800. En el futuro, los Comandantes de los Apostaderos son fijos y no eventuales, como lo han sido hasta entonces por la constante vigilancia y protección. Y además, como se vive en una economía constreñida por circunstancias especiales, se utiliza para los puestos oficiales de la clase de segundos o terceros de la Armada a los capitanes de navío o fragata: "... excepto en el de la Habana, que por sus mayores conexiones y otros respectos exige la representación de un General".²⁷

Una lectura minuciosa de los documentos transliterados da una idea sucinta del poder que se concentró en la isla en los primeros años del siglo XIX. Refiriéndose a aquella situación, Francisco Arango en su estudio de la economía habanera, a la que conocía profundamente, hizo un análisis muy preciso de los elementos que permitieron la conformación de un poder en la región del Caribe:

La clase de su industria [de Cuba] y constitución económica, la ponen en la alternativa, o de perecer, o de mantener aquel tráfico sin interrupción alguna. Por él ha de recibir todo lo que consume sin él no puede pagar el valor de estos consumos. Más claro: siguiendo el impulso de las leyes pagan los habaneros toda su subsistencia con el azúcar que fabrican, y siempre que no lo extraigan es preciso que no coman, que no vistan, que no continúen sus labores, ya que sus máquinas, sus demás utensilios y hasta sus mismos operarios, les vienen por aquel conducto".²⁸

²⁷ AMT (Archivo Municipal de Tlacotalpan), vol. 65, 1810, p. 29.

²⁸ Tornero Tinajero, 1998, p. 215.

Con base en los informes que recopila el conde de Santa Clara sobre la actividad del Intendente y de los propios habitantes de Cuba, se sabe que a partir de 1797, la ciudad de La Habana entra en una era de auténtica bonanza en múltiples aspectos; por ejemplo, en la ciudad se construyen enormes palacetes particulares y funcionales edificios oficiales, asimismo en las antiguas haciendas de los patricios, se perfeccionan tanto las técnicas agrícolas como los antiguos aperos de labranza y, paralelamente a esta era de modernización, arraigan nuevas plantaciones y nuevos ingenios de hacer azúcar; sus mieles antes muy poco cotizadas y que no tenían una salida, ahora les proporcionan pingües ganancias.

El incremento que se opera en el comercio de la isla ayuda a entender la amplia transformación que acusa el comercio español en el Caribe; a pesar de su dependencia de España, Cuba se beneficia al vincularse lo suficiente a otros lugares ajenos al antiguo monopolio hispánico. Por ejemplo, la Gran Antilla inicia relaciones fluidas con Estados Unidos, relaciones que le representarán a largo plazo: "... un precio muy elevado, esclavismo, monoproducción, dependencia, no para este presente, sino para un futuro que se alargaría por muchos años".²⁹

En definitiva, antes de la independencia de las colonias de la América continental, entre ellas México, se reforzaron otros lazos mercantiles entre puntos del Golfo mexicano y el Caribe, que jugarían un papel fundamental en el futuro mercantil de la zona.

²⁹ *Ibid.*, p. 211.

II. EL COMERCIO NORTEAMERICANO EN EL CARIBE MEXICANO

Refuncionalización de la piratería

El comercio norteamericano entre Iberoamérica y el Caribe se llevó a cabo anticipadamente, favorecido por el hecho de que la fuerza marítima norteamericana procedió desde su posición como excolonia de una de las potencias europeas en ascenso, y la que mayores beneficios captó tras el colapso de los viejos imperios coloniales. A pesar de que la independencia de las trece colonias se cristalizó en las últimas décadas del Siglo de la Luz, desde mucho tiempo atrás los barcos de Estados Unidos navegaban desde las bahías caribeñas hasta los confines de las playas del Golfo novohispano.

Dicha actividad, en buena medida, se realizó con los oscuros tratos de la ilegalidad contrabandista y filibustera. En otras palabras:

Los Estados Unidos también consideraban desde fines del siglo XVIII, a las colonias españolas como campo propicio de su expansión. Desde el inicio de la lucha independentista en Hispanoamérica, Estados Unidos proclamó su neutralidad y cedió a los reclamos de la burguesía del Noreste, deseosa de aprovechar la coyuntura para aplicar su comercio con los beligerantes y al mismo tiempo evitar un conflicto con España.¹

¹ Guerra Vilaboy, 1993, p. 245.

En otras palabras, si la situación antes señalada ocurrió a fines del siglo XVIII, la documentación diplomática consultada de la siguiente centuria permitió comprender como en el comienzo de la siguiente, las actividades de los norteamericanos en el Caribe y en el Golfo mexicano, conllevaron un significado explícito de sus afanes expansionistas. Todo esto se desprende de la lectura de los escritos de Thomas Jefferson del año de 1807, en los cuales él destacó la debacle del viejo continente, ante la cual la nueva nación americana trató de sacarle el mayor provecho posible a esta coyuntura en pro de sus *intereses*. Es desde esta perspectiva que:

... defendía el derecho de su país sobre todas las aguas navegables, ríos, arroyos, bahías y ensenadas que se encontrasen dentro de los Estados Unidos y desembocasen en el Golfo de México al Oriente del río Missisipi [...] la geografía de Jefferson era confusa, pero su intención perfectamente clara: aprovechar toda posibilidad de aumentar las dimensiones de los Estados Unidos.²

Un lustro después, en 1812, Jefferson perfeccionó su propuesta de consolidación imperialista norteamericana denominándola *Defensa de un territorio o hemisferio propio*. Con esta concepción mientras hubiese guerra entre las potencias europeas, éstas no podrían acercarse al continente americano para intervenir en su economía y política, por esa razón se hacía necesario "... que nuestra fuerza nos permita imponer la ley en nuestro hemisferio, esa ley deberá ser el meridiano que pase por en medio del Atlántico y constituya la línea divisoria entre la guerra y la paz; entre Europa y América".³

² Certucha, 1977, p. 26.

³ *Idem*.

La filosofía que animó a la concepción jeffersoniana, indudablemente sirvió de prolegómeno a la tristemente célebre Doctrina Monroe. Esta afirmación se hace con base en lo que el propio Monroe dijo: “... nada es tan importante como que América se separe del sistema de Europa y establezca un sistema propio. Siendo diferentes nuestras circunstancias, nuestros propósitos, nuestros intereses, los principios de nuestra política también deben serlo...”.⁴

Para alcanzar sus objetivos, los parlamentarios, en Washington, conciben a Cuba y Puerto Rico como unos apéndices naturales del continente Americano. Ambas islas son lugares a los que Estados Unidos por ningún motivo debe renunciar. La primera –Cuba– representa la entrada de la riqueza mexicana y la segunda –Puerto Rico– constituye la llave del comercio europeo.

Al analizar más a fondo el contenido del discurso formal de los estadistas norteamericanos, se pueden percibir algunos conceptos con una doble interpretación: leídos de manera superficial reflejan una actitud de solidaridad total con España, para que ambas islas continúen bajo su tutela y soberanía náutica, pero sus verdaderos intereses se asoman posteriormente: “... Washington prefirió que Puerto Rico y Cuba permanecieran en manos de una potencia decadente como España, en espera de las condiciones apropiadas para hacer norteamericanas a las dos islas”.⁵

Estas circunstancias referidas permiten inferir que mientras los norteamericanos preparaban sus proyectos expansionistas agresivos, la monarquía española se desempeñaba en la administración de las formalidades y el *bien estar* ficticio. Los nuevos agentes del comercio asediaban y, prácticamente, se

⁴ Tyler, 1977, p. 170.

⁵ Guerra Vilaboy, 1993, p. 232.

adueñaron de las costas y de la tierra firme que formalmente le pertenecía aún a España.

Ante la virtual penetración de la piratería y el contrabando inglés, norteamericano y francés, resulta paradójico y a destiempo que el rey solicite a los priores, al secretario del Consulado veracruzano y al propio virrey, que investiguen sobre la procedencia del contrabando, cuando algunos de los piratas más arrojados:

... capturaban a los buques mercantes indefensos, a la misma entrada de puertos tan grandes como La Habana y Veracruz. Con tanto éxito, que nuevos hombres abandonaban la burocracia, la campiña y el taller y los empleos honestos para acudir en gran número a alistarse bajo su estandarte. Resultando piratas tan formidables, que para capturarlos era necesario enviar escuadrones de varias potencias navales.⁶

Las noticias sobre la piratería y el contrabando constituyen un tema cotidiano de discusión pública, y por el interés que generan se les registra en las relaciones oficiales, relatos de viajeros, archivos provinciales, gacetas y en la prensa de la época. Cada fuente le imprime su sello particular, no obstante, todas coinciden en que se ha convertido en un obstáculo serio para el desarrollo adecuado de las relaciones mercantiles.

En las costas del Golfo y otros espacios de tierra firme mexicana, el problema se agudiza en periodos en los que San Juan de Ulúa, Sacrificios y el Puerto de la Veracruz permanecen bloqueados y las operaciones de carga y descarga se van a desahogar a través de puertos alternativos como Tampico, Tuxpan, Boquilla de Piedra, Alvarado, Coatzacoalcos y Campeche. Estos, si bien es cierto que alivian los problemas inmediatos para el abasto citadi-

⁶ Núñez Jiménez, 1985, pp. 144-145.

no, carecen de fortificaciones, aunque paulatinamente se van convirtiendo en sitios idóneos para actividades ilegales.

La estrategia elaborada por parte de aquellos que comandan a las huestes de corsarios, consiste en extender un eje de control que se sitúa entre las aguas del Caribe y el Golfo, partiendo de Panza Cola con puntos de referencia en Cuba, el Cabo de San Antonio y la ensenada de San Francisco de Campeche. Ubicados de esta manera, dominan un radio de acción enorme, saturado con embarcaciones que día a día navegan libremente dicho espacio.

Se fundamenta lo referido con el funcionamiento cotidiano de la goleta *Anna*, que parte de Campeche el 11 de abril de 1810. Las autoridades del presidio envían una relación pormenorizada de la persecución y aprehensión del corsario Superior, quien opera con su flotilla en la sonda de la Tortuga, el cual "... ejecutó robos en la Sonda de Campeche y Cabos de Catoche y San Antonio [en donde se ubicaba el] crucero de barcos europeos que pasan a la Habana".⁷ Con ellos se actúa drásticamente, ahorcando a ciento treinta piratas de la tripulación en las vergas de sus propios navíos.

Tres meses después, el 25 de julio del mismo año, se recibe en el Real Consulado de La Habana, una carta de alerta para los que tienen planes de viajar a Nueva Orleans, pues de manera sorprendente, se vuelve a localizar a Superior al lado de los corsarios Guillaume y Blosson realizando una serie de estropicios "... en el área ribereña del Missisipi dentro de los que destacaron el haber puesto en libertad a ciento cuatro negros bozales que viajaban resguardados en el bergantín portugués el Mosquito".⁸ En la misma correspondencia, tam-

⁷ *Correo Semanario Político y Mercantil de México*, t. II, núm. 15, 1809-1811, p. 117.

⁸ *Ibid.*, núm. 30, p. 237.

bién se detalla que en la bahía se han instalado cinco piratas que roban los cargamentos de buques mercantes españoles que van rumbo a Europa. A estos se les identifica con el nombre de sus bergantines: *La Petite*, *Chance*, *La Franchise*, *Lepine*, *Intrepide* y *Duque de Montebello*. Estas seis embarcaciones seguramente cuentan con buenos contactos en los muelles, pues están apostados: "... a la espera de vender allí sus afectos".⁹

Al sur de río Missisipi, en el territorio novohispano, los habitantes de la costa también se quejan de la funesta piratería: "... sufriremos este verano buenos trabajos, pues el comercio de Tampico va a estar en suspenso mucho tiempo, en razón de haberse situado allí dos corsarios [estadounidenses] y, actualmente, están llegando noticias de las varias presas que han hecho".¹⁰ Y es que en aquella plaza, resulta más atractivo evadir con relativa facilidad, la aduana marítima ubicada en la elevación conocida como Mata Morena, y de esa manera evitar el pago de los derechos fiscales correspondientes.¹¹

En el caso de Tuxpan, su situación es parecida, ya que su movimiento mercantil, en buena medida, gira en torno a los productos extranjeros también introducidos fraudulentamente en los barcos franceses, norteamericanos, ingleses y holandeses, "... debido a lo solitario de sus parajes y a la lejanía de la guardia de Tamiahua".¹²

La infiltración filibustera hacia el interior del virreinato durante los primeros lustros del siglo XIX continúa, debido a la conjugación de dos factores de origen endógeno. El primero de carácter geográfico, refleja la enorme extensión de los litorales del Golfo, que prácticamente dejan al descubierto enor-

⁹ *Idem*.

¹⁰ Blázquez Domínguez, 1989c, p. 57.

¹¹ Sánchez Gómez, 1992, pp. 81-82.

¹² Alafita Méndez, 1991, p. 18.

mes brechas para que la piratería opere en la clandestinidad y, el segundo, tiene que ver con la atención de los oficiales de la Real Armada y sus cuerpos de Lanceros, las autoridades de los Apostaderos, los Piores consulares y hasta el mismo Cabildo, quienes concentran sus prioridades castrenses en la defensa del complejo portuario de Veracruz y San Juan de Ulúa. De tal suerte que las noticias de los ataques de los bárbaros y los desembarcos de contrabando se tornan recurrentes, tanto en Barlovento como en Sotavento, y de una manera parecida también se despliegan este tipo de acciones encubiertas, lideradas por filibusteros a lo largo de las rutas mercantes de la mar del Sur.

Por ejemplo, se señalaba que Boquilla de Piedra era una entrada fácil para los artículos de la extranjería como tejidos de algodón y lana, sombreros, loza, ferrería y vinos, productos ajenos a la economía colonial.¹³ El comandante del Apostadero entregaba mensualmente un reporte de noticias de la costa, por medio del cual se supo de la aprehensión del corsario George Christopher, quien desde finales del siglo XVIII merodeaba en el Barlovento y tenía su madriguera en Cempoala.¹⁴

En referencia a este asunto, existe un informe confidencial que remitió Juan Bautista Izaguirre al virrey don Pedro de Garibay en 1809, de cuyo contenido se desprendió que la práctica ininterrumpida de la piratería y el contrabando dejó una estela de crisis en los ciclos económicos de los sectores de la industria, la agricultura y el comercio regional. Asimismo, le recuerda que este problema conocido de todos, no se afrontó con atingencia desde 1773, año en que su paisano don Francisco Aristimuño finiquitó a un conglomerado corsario que asolaba

¹³ Ortiz de la Tabla Ducasse, 1978, p. 272.

¹⁴ AMT, leg. 2, 1800.

las inmediaciones de Tampico y Tuxpan, a pesar de que su vida estuvo en peligro.¹⁵

Bautista Izaguirre sostenía que en las costas del Golfo mexicano recalaban los piratas, porque desde aquellos lugares podían acceder a otros puntos del Caribe para atacar. Al respecto, existen datos confiables que revelan que en la década de 1815 a 1825, existieron aproximadamente 2 000 piratas y filibusteros, cuyos escondites se hallaban en sitios estratégicos del Archipiélago cubano.¹⁶

Los intereses económicos norteamericanos y la presencia de éstos en la cuenca del Caribe se infiltraron disimuladamente en los espacios del dominio español de dos maneras: en directo con los mercaderes asentados en Santiago y La Habana, y por medio de operaciones financieras en el Golfo novohispano. Si bien es cierto que durante el siglo XVII y XVIII realizaron tal penetración de la mano de su metrópoli Inglaterra, a principios del XIX ya navegaban solos, empleando las mismas tácticas de antaño tales como: soborno, piratería, contrabando y el uso corriente de prestanombres. Cada una de estas prácticas encumbró a Estados Unidos como nueva potencia ultramarina de América y Europa.

Después de que consiguió EUA sus objetivos intervencionistas delineados con antelación en las cuencas del Golfo y el Caribe, dio paso a la reconversión de las actividades filibusteras mediante mecanismos oficiales que permitieron algunos cambios, de tal suerte que: "... de potencia corsaria se va transformar en fuerza de vigilancia, [por tanto] eleva a sus bandidos oficiales al rango de Almirantes de sus flotas de guerra. Los norteamericanos ven un competidor enorme en los

¹⁵ Archivo General de la Nación (AGN)-Tribunal del Consulado de Veracruz, caja 250, exp. 13, 1809.

¹⁶ Núñez Jiménez, 1985, p. 114.

piratas del Caribe y deciden suprimirlos a través de la violencia autorizada”.¹⁷

La consolidación de los EUA como policía anticorsarios del Caribe y del Golfo se lleva a efecto de 1810 a 1830. En el transcurso de este periodo, obtiene los permisos del Congreso estadounidense para implementar la pena de muerte a los piratas apresados, y para que a su flota se le concedan poderes especiales, *como registrar barcos sospechosos y desembarcar en las costas de otros países*. En 1821, el gobierno de EUA organiza un consistente escuadrón naval de exterminio formado con los potentes bergantines: *Enterprise* y *Spark*, y las goletas *Shark*, *Porpoise* y *Gampues*, complementados por un número indeterminado de fragatas, bajo las órdenes del almirante Porter.¹⁸

Al problema corsario en el Caribe y el Golfo mexicano, el Congreso lo consideró como un asunto de seguridad nacional, por lo que el presidente James Monroe, en 1824, compareció ante el organismo máximo de Estados Unidos e informó al pleno de los avances y éxitos obtenidos en su campaña de exterminio hacia los núcleos corsarios:

Se han capturado algunas naves piratas pequeñas y algunos botes, se han destruido sus instalaciones y nuestro comercio ha recibido protección. La fuerza empleada, no obstante, ha sido demasiado pequeña para vigilar constantemente una costa tan extensa como la del Golfo de México y por lo tanto los piratas han cometido algunas depredaciones.¹⁹

El discurso oficial de Monroe seguramente fue bien recibido por los norteamericanos dueños de las flotas navieras, que lle-

¹⁷ *Ibid.*, pp. 114-115.

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Ibid.*, p. 116.

vaban a cabo un enorme tráfico mercantil hacia distintos rumbos del mundo. Un gran número de las flotillas provenían de los puertos de Nueva Orleans, Baltimore, Boston, Nueva York, Filadelfia y Charleston, con dirección hacia La Habana, Jamaica y Puerto Rico, o en travesía directa con: Maracaibo, Santo Domingo, La Guaira, Alvarado, Campeche, Jamaica, Saint Tomas y Curazao.²⁰

La información recuperada del Archivo General de la Nación (AGN), así como la de los fondos municipales y algunos ramos del Archivo General de Indias (AGI), confirman el éxito que logra EUA con sus nuevas conexiones mercantiles. Además, ayuda a comprender con mayor precisión las tácticas impulsadas por su marinería para desplazar a las embarcaciones hispanas. Los datos son muy sugerentes en lo que toca a la cualificación del movimiento portuario de arribo y partidas, así como el destino de cada embarcación en los tres primeros lustros del siglo anterior.

Se aprecia con claridad la modificación de los ritmos mercantiles, desglosándolos de la siguiente manera: en 1803, se registran 106 entradas de barcos procedentes de puertos europeos y tan solo 20 de puertos americanos y del Caribe. Tres años después, entre 1806 y 1807, la proporción se invierte drásticamente, toda vez que en el renglón de arribos europeos, no se registra ninguna nave y únicamente se notan dos salidas a Cádiz; sin embargo, por el lado del tráfico norteamericano se apuntan 194 entradas.²¹

El recuento desarrollado pone de manifiesto que el hecho de que no existan evidencias del arribo de barcos europeos a Veracruz, no significa que se cancela el comercio con el *viejo mundo*. El fenómeno responde a que por estos años funciona

²⁰ AGN-Tribunal del Consulado de Veracruz, caja 261, exp. 1, 1808.

²¹ AGN-Tribunal del Consulado de Veracruz, caja 261, 1803-1804.

paralelamente el comercio con buques neutrales comandados por ingleses y norteamericanos situados en las Antillas, de tal manera que sus tratos con los mercaderes jarochos no los formalizan en directo, sino a través de la intervención triangulada y permanente del puerto de La Habana.

Conviene señalar un aspecto importante con relación a las líneas anteriores: la gran participación de los norteamericanos en la circunnavegación caribeña, movimiento que empuja sus intereses hacia las aguas del Golfo. El siguiente cuadro aporta una idea exacta de este movimiento, pues toma en consideración el origen de las embarcaciones y el número de éstas:

Barcos norteamericanos en Veracruz

Baltimore	40
Nueva Orleans	37
Nueva York	10
Filadelfia	7
Panzacola	6
Savannah	5
Charleston	3
Ellopla	1
Anapoli	1
Fortola	1
<i>Total</i>	111

FUENTE: AGN-Tribunal del Consulado de Veracruz, 1803-1804.

Los argumentos expuestos a lo largo del presente capítulo dan suficientes elementos para afirmar que la fuerza naval estadounidense, en las dos primeras décadas del siglo decimonónico, se encuentra constantemente anclada en Europa y en el contorno caribeño. Con este panorama, solo se adolece de la oficialización, puesto que de manera ilegal ya se realizan los intercambios a partir de su conquista mercantil.

A pesar de que la bahía veracruzana se encuentra suscrita en las bitácoras de navegación de los EUA desde finales del Siglo de la Luces, las aspiraciones estadounidenses se cristalizan hasta el año de 1804, fecha en la que el monarca español firma la Cédula Real que establece: “El Rey se ha servido conceder permiso a la casa de Archgracie, para que desde el puerto de Nueva York, pueda despachar pabellones americanos y con arreglo a la Real Orden del 24 de diciembre de 1804 la flota que encabezará la goleta nombrada Aspacia”.²²

Esta Cédula Real dirigida al virrey don José Iturrigaray para su cumplimiento anuncia, entre otras cosas, la consolidación de los nuevos circuitos mercantiles americanos, de los cuales van a depender, en los años por venir, el complejo Portuario San Juan de Ulúa-Veracruz y los demás embarcaderos alternativos del Golfo mexicano.

A partir de esa fecha, las relaciones poco cordiales entre la cabeza del virreinato y el Consulado de Veracruz se enfrían a tal grado, que cuando los veracruzanos se quejan de la competencia desleal que se establece al admitir sin prudencia los artículos del comercio ilícito provenientes de EUA, e intentan detener las naves para proceder a su decomiso, el virrey Iturrigaray los amonesta por interpretar la ley a su propio arbitrio. Él les *anima* a admitir efectos, géneros y frutos sin excepción alguna y que: “Inmediatamente entreguen al consignatario de la goleta Angloamericana Matchless, sin el menor embarazo ni limitación, cuantos efectos, géneros y frutos ha conducido de Baltimore”.²³

En Fondos del AGN del Ramo Consulados está una serie importante de cartas cruzadas entre las partes señaladas. De

²² AGN-Reales Cédulas de José Iturrigaray, t. 197, núm. 8, f. 9, 1806.

²³ AGN-Tribunal del Consulado de Veracruz, caja 252, exp.3, 1806.

esta documentación se infiere que el virrey entiende la orden de la Corona en un sentido amplio para *introducir de todo*, mientras que el organismo porteño presta mayor atención al tipo de mercadería introducida. La razón es obvia, ya que se encuentran en las bodegas de las embarcaciones, pólvora, azogue y manufacturas de algodón inglés, los cuales a todas luces deben evitarse por la guerra con la Gran Bretaña, y que en ese periodo están prohibidos por el pleno de la villa y la corte.

Detrás de esta lucha de papeles y de dos interpretaciones de una misma ley, se trasluce la contradicción que anima las relaciones del poder central con el regional, y también la fuerza que está tomando la intervención en el comercio con otros países ajenos al esquema colonial tradicional. De esta manera, la participación norteamericana ya resulta importante en los primeros años del siglo XIX.

Los buques neutrales en el área caribeña

Las últimas décadas de la administración colonial en México, las llevó a cabo la monarquía con innumerables contratiempos por dos principales razones: los problemas internos de sus provincias asociados con los problemas derivados de sus esfuerzos por participar en la construcción de nuevos bloques de poder financiero-militar europeo.

La historia de esa época revela una España que se afilia en flancos adversos a sus intereses. Se une a Francia que dirime la hegemonía contra los británicos, y en el curso del tiempo requiere de la ayuda inglesa para resistir el ataque frontal del país galo. No obstante, son aquellos que al reconciliarse con sus excolonias adoptan una postura radical en su relación económica pro angloamericana para, entre otras cosas, asestarle el tiro de gracia al imperio español.

Los angloamericanos se sirven fundamentalmente del denominado comercio neutral para cubrir sus incursiones permanentes en las costas americanas. Los buques neutrales se transforman en alta mar en una especie de embajadas ambulantes con inmunidad diplomática, y se vuelven insustituibles en tiempos bélicos. Las naves de carga empleadas son ajenas a la Armada española, y se les permite transitar hacia puertos *neutrales* americanos respetando las cláusulas siguientes: 1. regreso forzoso a la metrópoli, 2. pago de impuestos respectivos de introducción y retorno, 3. cargamento preferentemente español.

Hasta aquí, se concluye que a este tráfico le antecede una legislación severa controlada de alguna manera desde Madrid. No obstante, su fragilidad se asoma pronto: “Se harán dos juegos de documentos, uno auténtico que acredite la propiedad española, y otro ficticio, en el que las mercancías figurarán como pertenecientes a comerciantes neutrales para evitar la detención y requisa de los navíos y su cargamento, por parte de la Armada Inglesa”.²⁴

De esta manera los ingleses se convierten en juez y parte, ya que por un lado bloquean el acceso al Atlántico y, por el otro, navegan en él sin cortapisas amparados con la bandera *neutral*. Sobre el asunto, Ortiz de la Tabla asegura que “... el comercio de neutrales se incrusta en el llamado Mediterráneo americano durante veinticuatro largos años en cuatro periodos alternativos, cada uno con sus características específicas”.²⁵ Los ciclos en los que funcionó el comercio de buques neutrales fueron:

1. De 1797 a 1799: en el cual las expediciones extranjeras parten de puertos españoles hacia América y retornan a ellos.

²⁴ Souto Mantecón, 1994, p. 59.

²⁵ Ortiz de la Tabla Ducasse, ts. LXIV y LXV, 1985, pp. 74-75.

2. De 1799 a 1805: el comercio opera con dudas y transigencias de autoridades coloniales y peninsulares. En América se suscitan rebeliones ante las prohibiciones, en particular en Cuba.

3. De 1805 a 1808: hay un incumplimiento generalizado de la derogación del permiso que se llevó a cabo en 1799. La Habana encabeza las demandas de nuevas y más amplias concesiones. El retorno a la metrópoli no es obligatorio, y hay luz verde al tráfico angloamericano.

4. De 1809 a 1821: continúan las condiciones anteriores. Se defiende a ultranza el monopolio comercial en la Península y en las colonias, y se promueve el proteccionismo tardío.

Un suceso que propicia un parteaguas en el establecimiento de la nueva geografía marítima, lo constituye la derrota de la Armada española en Trafalgar, en 1805, a manos de las fuerzas inglesas dirigidas por el almirante Nelson. Este hecho trágico termina con su orgullo nacional, último vestigio de su enorme imperio transoceánico. El puerto representativo de su caída como se vio en el capítulo anterior fue Cádiz. En su bahía, en 1802, ancla una flota de 260 barcos; después de la catástrofe sus unidades descienden notoriamente en más de 50%, es decir, a 164 clasificadas de la siguiente manera: 78 fragatas; 38 bergantines; 1 corbeta y 1 polacra; 4 goletas; 34 barcos; 6 misticos; 1 balandra y 1 londra.²⁶

La debilidad naval española contribuyó a su inestabilidad política. Así mismo, la presencia de los soldados de Napoleón que insistentemente merodean sus fronteras constituye una amenaza virtual. En la Nueva España, la primera década decimonónica para el gobierno virreinal resulta azarosa, y

²⁶ Hervás Avilés, 1983, p. 265.

coincide también con el declive de la metrópoli como potencia naval. Todo ello concuerda con la difusión de los paradigmas de nuevo cuño enraizados en las ideas ilustradas, como los derechos del hombre norteamericano y el liberalismo inglés, éstas, en buena medida, preparan las estructuras mentales y materiales para un cambio social.²⁷

Todas estas circunstancias obligaron a tomar medidas desesperadas al nuevo monarca Fernando VII, quien aceptó el plan de Manuel Godoy respecto a la conveniencia de admitir, por tercera ocasión, el establecimiento del comercio con los países neutrales, que para entonces no reñían con España, Inglaterra o Francia.²⁸

Pedro Acequiz Cane, concededor del movimiento ultramarino en el Puerto de la Veracruz, con referencia a los neutrales comenta que los permisos de comerciar con aquellos los concede todos la metrópoli hasta cierto punto con la intención de beneficiar a sus vasallos, y evitar el estancamiento mercantil causado por la guerra: “Pero como casi siempre ocurre en la relación comercial con el León Británico por un tan doloroso como criminal abuso, se convirtió en daño nuestro y beneficio de nuestros mortales enemigos”.²⁹

Las evidencias americanas fueron expuestas ante la presencia del monarca. No obstante, el restablecimiento del comercio neutral queda justificado al decir del propio Carlos IV: “[Porque] la retención de los productos de las colonias españolas y la escasez o falta de mercaderías europeas en América causan al Imperio Español un daño no solo grave sino irreparable, concluía el Rey”.³⁰

²⁷ Herrejón Peredo, 1990, p. 43.

²⁸ *Journal Económico y Mercantil de Veracruz*, t. I, 1806, p. 148.

²⁹ *Idem*.

³⁰ Tandrón, 1976, p. 28.

De esa manera, el tráfico abierto a los barcos neutrales en el contexto del libre comercio, inyecta movilidad al estancado comercio de las colonias, favoreciendo en buena medida a los negocios mercantiles. Empero, es importante profundizar en las consecuencias que produjeron las medidas emergentes. Éstas como ya se ha señalado, permiten la infiltración definitiva de buques norteamericanos a las costas veracruzanas, y los comerciantes foráneos logran conexiones compactas que no desaparecen en el futuro. Hervás Avilés aporta una buena síntesis de esta coyuntura: “Estados Unidos, neutral en el enfrentamiento francés contra el imperio español, adquirió gracias a esto una gran importancia económica al disponer del monopolio comercial mundial; llevaba productos de su país a los puertos de las potencias beligerantes y acarreaba géneros y mercancías del extranjero a los diferentes mercados americanos.”³¹ Tan contundente es la injerencia extranjera en los negocios del Puerto de Veracruz, que en 1801 y 1809, cuando se cancelan los permisos a los barcos neutrales, los agentes del comercio estadounidense hacen caso omiso de las órdenes y siguen de frente. El resumen que se recoge de la balanza mercantil del puerto jarocho, resulta por demás sugerente.³²

Balanza mercantil de la aduana de Veracruz

Importación de España	\$1 514 473.00
Importación del extranjero	\$574 965.00
Importación de América	\$1 262 907.00
Exportación para España	\$10 200.00
Exportación para América	\$330 546.00
Buques neutrales	\$562 048.00
<i>Total</i>	\$4 255 137.00

³¹ Hervás Avilés, 1983, p. 248.

³² *Jornal Económico y Mercantil de Veracruz*, t. 1, 1806, p. 5.

Entradas y salidas en el Puerto de Veracruz

De España	27
De América	77
Para España	3
Para América	76
<i>Total</i>	183

Entradas de buques neutrales a Veracruz

Kingston	Bergantín <i>Casto</i>	\$262 802.00
Nueva Orleans	Fragata <i>Carolina</i>	\$160 802.00
Baltimore	Goleta <i>Dash</i>	\$44 233.00
Nuva Orleans	Bergantín <i>Prudencia</i>	\$7 193.00
Baltimore	Goleta <i>Machtless</i>	\$80 355.00
Nueva Orleans	Goleta <i>Sisters</i>	\$7 193.00
<i>Totales</i>		\$562 048.00

FUENTE: *Jornal Económico y Mercantil de Veracruz*, p. 5.

Para lograr su efectividad, los norteamericanos incrementan su flota mercante y en lugar de pagar resguardos adquieren seguros para sus cargas que van de América a Europa y viceversa. Establecen también un suministro mensual de manufacturas inglesas en Hispanoamérica, esclavos, alimentos y herramientas, a cambio de los metales preciosos preponderantemente. Los puertos norteamericanos de Baltimore, Charleston, Filadelfia, Boston y Nueva York, alcanzan cada vez mayor importancia en el mundo de la navegación.

En la competición para buscar la excelencia en la navegación neutral, los británicos no se quedaron a la zaga. Ellos también resultaron “cabeza de playa” en la búsqueda de las rutas del oro y la plata novohispanos, sus mercaderías: “Entraban en los puertos hispanoamericanos, ya fueran transportados por los propios británicos o por barcos neutrales. De retorno llevaban

metales preciosos [...] mientras en la propia España se sufría la falta de oro y plata”.³³

Las incongruencias a las que se llega entre 1805 y 1808 con el libre comercio son enormes, pues, técnicamente, han fenecido privilegios y monopolios, sin embargo, el monarca las despliega, cuando acorralado por sus acreedores de la banca alemana y holandesa, se ve obligado a establecer de nuevo el comercio con barcos neutrales. Una prueba de este hecho, “... es el sobre lacrado que envía al virrey novohispano con una orden reservada en la cual explica los pormenores de dos compañías mercantiles con bandera neutral que se dirigían al puerto de la Veracruz con azogue, papel para cigarros y efectos de la Real Hacienda Española”.³⁴ Su denominación social Murphy y Real Irving and London Co. ratifica la fuerte participación de barcos neutrales.

En referencia a los giros mercantiles y al origen del capital de la Murphy Real Irving and London Co., se sabe que tenían relación directa con la realeza británica. A esta empresa bien se le podría clasificar como subsidiaria del Estado. Por su parte, la Gordon Murphy respondía más bien al prototipo de las empresas privadas que surgieron al amparo de la legislación librecambista. Esta empresa se estableció en 1802, en Londres, como heredera de la vieja compañía escocesa-irlandesa-española de James Duff y la de Porro Murphy de Málaga, exportadores de vinos españoles. Sus socios fundadores fueron Williams Gordon, John Murphy y James Farrel: “En Veracruz, eran sus agentes Matthew, Lawrence y Thomas hermanos de John Murphy”.³⁵ Farrel se retiró de la firma y dejó solos a los Gordon y Murphy. Williams representó los intereses de la compañía en Londres, Liverpool y Europa en general, mientras los

³³ Tandrón, 1976, p. 32.

³⁴ AGN-Correspondencia de Virreyes, 1806.

³⁵ Jiménez Godinach, 1988, p. 33.

Murphy descollaron lo suficiente en los circuitos mercantiles trasatlánticos.

Una mirada de cerca al funcionamiento interno de la compañía, permite situarla en su importancia socioeconómica específica. Se sabe por la información documental, que sus relaciones empresariales con la familia real de la península provienen desde su formación, cuando resulta seleccionada para: “Transportar en secreto desde Veracruz, los caudales de la Tesorería en barcos Neutrales estadounidenses”.³⁶

Las instrucciones específicas sobre su tráfico secreto llegaron al virrey en 1806, es decir cuatro años más tarde, ya que fue en ese año en el que Thomas Murphy fijó su residencia en la ciudad de Veracruz, y a los pocos meses también trasladó a su familia. La pujanza de sus negocios en América y las facilidades concedidas, seguramente le permitieron adaptarse con mayor rapidez a las inclemencias de un ambiente distante al europeo.

De esta manera, desde la bahía de San Juan de Ulúa, los Murphy controlan buena parte de las transacciones mercantiles efectuadas a través de la trata neutral, que la conecta directamente con las líneas crediticias europeas de Holanda, Londres, Hamburgo, Gibraltar, Amsterdam, Bourdeaux, Lisboa, Málaga y Liverpool. En el Caribe y las Antillas, sus naves llegan a La Habana, Haití, Puerto Príncipe, la Martinica y Jamaica; y por el lado de tierra firme, a Filadelfia, Boston, Tampico, Cartagena de Indias y Buenos Aires.

La amplia línea de crédito de la Gordon Murphy convence al rey hispano de extenderle un permiso plenipotenciario para efectuar expediciones con cargamentos de toda clase de géneros, frutos y efectos sin excepción alguna, y retornar hacia Europa y a los demás puertos, en sus mismos buques, el dinero acuñado,

³⁶ *Idem.*

frutos y productos de la Nueva España.³⁷ Solo una condición acompaña la licencia "... al retorno de cada embarcación, reservará la misma casa Gordon y Murphy a disposición de su Majestad, la cuarta parte de la capacidad del buque en la cual podrá conducirse: cacao de Soconusco, granas, añiles y cualesquiera otro fruto perteneciente a su Señoría o por cuenta de la Casa de Consolidación".³⁸

El documento aludido también contempla una forma escrupulosa de simular las guías, los dineros y las propiedades transportadas. De ese modo, aunque la carga pertenezca al rey o a la Real Hacienda, su camuflaje legal le permite registrarse como propiedad de la empresa; y ya en el puerto, los Gordon Murphy entregan sus encargos a los sujetos que el virrey indica.³⁹

Con las deudas que tiene la monarquía y el enemigo acechando constantemente a la sede metropolitana, hay una gran expectación por el viaje de retorno de Veracruz a Cádiz de los caudales reales simulados. En este contexto se justifica que se apure a las autoridades portuarias para que no retrasen los envíos de regreso. Para tal efecto, el virrey debe tomar toda clase de provisiones necesarias y diligentes para que lleguen pronto, al embarcadero, los frutos de la Real Hacienda o de la Caja de Consolidación. En el caso extremo de no existir ninguna carga real: "Quedaré el espacio a beneficio común de las expediciones neutrales".⁴⁰

El riguroso protocolo marino del izamiento de la bandera neutral en la parte más visible del puente de mando, a la par de una serie de cañonazos disparados hacia el horizonte, constituye todo un ritual que anuncia el arribo de una flotilla mercantil

³⁷ AGN-Correspondencia de Virreyes, s/f.

³⁸ *Idem.*

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ *Idem.*

con inmunidad y prerrogativas generosas. De tal suerte que su identificación obligatoria exigida por las autoridades aduanales al fondear las naves, se convierte en mero formulismo al mostrar notas o facturas certificadas de los cónsules o vicecónsules de las radas de origen. Los administradores aspiran, con dichas facturas de las remesas, a controlar en relaciones individuales el número, el peso, la medida, la calidad y el valor de los géneros, los frutos y los efectos varios. Hipotéticamente, todo lo que no contempla la factura sería decomisado, ya que éstas desempeñan la función de pasaporte financiero.

Los negocios establecidos entre la Regencia y la Compañía Gordon Murphy implican obligaciones para ambos. Desde el punto de vista de los empresarios son de fácil cumplimiento, pues únicamente se les pide que consigan un permiso o pasaporte del gobierno británico para dos o más barcos por mes, para transportar la correspondencia del Real Servicio de la Casa de Consolidación desde Veracruz, Cartagena de Indias y La Habana, a los embarcaderos de Jamaica y de allí a Londres. Desde aquella ciudad, la correspondencia es trasladada a la propia Casa de la Consolidación.⁴¹

Además de lo anterior, el compromiso de la compañía incluye a un buque neutral, que expeditamente porte la correspondencia de la ruta España-La Habana-México, pero que zarpe del astillero de Portugal. Y nuevamente se le obliga a la empresa a obtener el permiso del gobierno inglés, que indique que los susodichos paquebotes no serán molestados ni mucho menos interceptados por las naves corsarias de la propia Inglaterra.⁴² Aunque parezca recurrente el compromiso arriba referido, permite atisbar el quid de los asuntos españoles en el tráfico de los barcos neutrales.

⁴¹ *Idem.*

⁴² *Idem.*

La Gordon Murphy y la Royal Irving and London Co. representaron de 1802 a 1809, tanto al gobierno español como al Tesoro británico. Y aunque existieron otras empresas en Europa y Norteamérica del mismo estilo como la Ouvrand, Parish, Baring, Buttler y Oliver, éstas no pudieron desplazar a las inglesas, ya que sus permisos fueron de verdadera excepción.⁴³

Durante su reinado, Fernando VII quiso resaltar la importancia estratégica de las compañías, al grado de considerarlas dignas de una compensación especial:

Para extraer desde el puerto de Veracruz y el de Cartagena de Indias, libres de todos los derechos Reales, Municipales y Provinciales, hasta la cantidad de diez millones de pesos fuertes [...] también se les proporcionarán libranzas firmadas por Mí, sobre esas Reales Cajas o letras de la Consolidación de Vales. Pudiendo conducir por su cuenta y riesgo los pesos procedentes de las libranzas o letras a cualquier puerto amigo o enemigo y aún gozarán de libertad de transbordarlos en la mar a cualesquiera buques aunque sean ingleses.⁴⁴

Los diez millones, el transbordo en alta mar y el acceso directo a los caudales de la Consolidación de Vales Reales, constituyeron la tríada de prebendas monárquicas utilizadas al máximo por las compañías. En este sentido, el periodo número tres del funcionamiento de los buques neutrales significó el arribo pleno del comercio extranjero a la Nueva España, dicha coyuntura representó el cambio de mando: empezar a hacer la América con permiso de los de casa.

⁴³ Jiménez Godinach, 1988, p. 339.

⁴⁴ AGN-Correspondencia de Virreyes, s/f.

La situación del comercio porteño a principios del siglo XIX

Agricultura versus comercio libre 1800-1825

La plaza veracruzana representa para la Corona un centro financiero paradigmático de América, detrás del cual siempre se avizora un horizonte de éxito. No obstante, cuando La Habana es desplazada del liderazgo caribeño, y el giro mercantil se desvía a otros puertos sin detenerse obligatoriamente en las radas de la ciudad amurallada, comienzan a practicarse sin restricción el contrabando, los prestanombres y la piratería.

Tal estado de cosas preocupa constantemente a las autoridades centrales y regionales del virreinato, encabezadas por el virrey y el Ayuntamiento, por lo que acuerdan que el remedio más eficaz a esos males lo constituye el restablecimiento del tráfico de buques neutrales (1809-1821), una vez más aceptan con beneplácito en opinión de Pedro Telmo Landero y González: “Los permisos que su majestad se ha dignado conceder para que se conduzca a este reino, géneros y efectos en barcos neutrales, con los que recobrará su energía el comercio marítimo y se cerrará naturalmente la puerta al trato clandestino”.⁴⁵

La declaración del teniente letrado Telmo Landero implica dos concepciones de un mismo asunto. La primera de ellas más factible, donde el virrey y el Cabildo se ubican al final de una enorme lista de la burocracia colonial y, por tanto, siguen al pie de la letra las instrucciones de Madrid y Cádiz. La segunda, menos creíble, en la que la administración novohispana acepta cándidamente que los neutrales a pesar de sus excesos, a la postre, son la panacea “portentosa”. Y mientras en la colonia discuten lo procedente de ta-

⁴⁵ *Gazeta de México*, t. XIV, núm. 97, 1807.

les medidas, los secretarios de Estado, los asesores y la corte, que siguen al rey a los palacios de verano de La Granja y Aranjuez, analizan a fondo los beneficios de la incursión neutral en Veracruz.

Y no solo era el rey y sus ministros, también por el lado jarocho existe un número significativo de comerciantes porteños, que encuentran la manera de extraer los productos regionales a lomo de mula o en pequeñas barcas, para acomodarlos en las empresas transmarítimas neutrales. Sus apellidos hablan de un grupo sólido que se forma alrededor de nuevas redes financieras: Escandón, De la Serna, Ricardos Unda, Lerdo, Quirós, Murphy, Del Valle, De la Torre, Franyuti, Echeverría, Barrenechea y Alazagasti, entre otros.

Alguno de ellos desde el primer periodo del tráfico neutral (1797-1799) acomodan sus intereses al futuro de la situación porteña, que desde 1799 ya está bosquejado.⁴⁶

**Comerciantes beneficiados de las 25 primeras expediciones
de barcos neutrales**

José Ignacio de la Torre	Prior consular	Santander	6
Pedro Miguel de Echeverría	Cónsul	Navarra	2
Pedro Miguel de Echeverría	Cónsul	Navarra	
Martín Alazagasti		Guipúzcoa	2
Thomas Murphy	Prior Consular	Málaga	10
Joaquín Quintana			3
Manuel Antonio del Valle			1
Ángel González y José Gutiérrez			1
<i>Total</i>			25

FUENTE: Matilde Souto Mantecón, “Los comerciantes españoles en Veracruz: del imperio colonial a la república”, *Una inmigración privilegiada*.

⁴⁶ Souto Mantecón, 1994, pp. 60-61.

Durante la primera etapa del tráfico neutral, de las 25 expediciones que recalaron en San Juan de Ulúa, 22 venían con registro de Estados Unidos de Norteamérica, es decir, constituyeron 95% del movimiento anual, con excepción de un embarque procedente de Saint Thomas y dos de Hamburgo.

De los destinatarios de los cargamentos, tal como se apunta en el cuadro anterior, destacan miembros prominentes del consulado porteño. Y respecto a la presencia de los vascos en esta actividad, aunque modesta, no obstante, ilustra la capacidad que tienen para adaptarse a los cambios de la política y la economía transoceánica. Pues si bien es cierto, los vascongados no representan la mayoría en el seno de la corporación: “Sin embargo, cabe hacer notar que si examinamos la forma en la que se distribuyeron los principales cargos consulares, es decir, Prior y Cónsules con sus respectivos Tenientes, entre los originarios de las distintas regiones, encontramos un promedio de 15 vascos, frente a 8 montañeses, 3 andaluces y 3 criollos”.⁴⁷

En el cuadro mencionado sobresale la empresa que comanda Thomas Murphy, que domina prácticamente el escenario de la carga y descarga en los muelles. Su empresa participa en 10 de los 25 viajes de las flotillas neutrales, con un porcentaje, nada despreciable, del 40% del movimiento global, que siempre va en aumento.

En este sentido, la desaprobación de los comerciantes porteños por el arribo inminente de las naves norteamericanas neutrales, no se fundamentaba en una negación absurda de comerciar con ellos. Más bien respondía a que no se les había informado de las condiciones y las cláusulas implicadas, ya que de los 220 censados, únicamente 9 se habían beneficiado.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 57.

La actitud de la mayoría del gremio mercantil porteño examinada desde una perspectiva equilibrada, revela una correcta defensa de sus intereses comerciales apabullados por extraños. En su propuesta al rey, le suplica eliminar a los agentes intermedios del estilo de la Gordon Murphy e Irving Royal, empresas que operan abiertamente en favor de los intereses londinenses.

También el Consulado veracruzano desde 1800 solicita que se abran puertos francos en las costas españolas con barcos, marina y consignatarios del comercio de España, y que en igual proporción se haga en las costas americanas. El acudir al proteccionismo porteño aumenta por los abusos que cometen los que capitanean los buques neutrales, que paradójicamente los convierten en “nuevos privilegios” (navegan en diferentes rutas sin cortapisas, no se les inspecciona porque tienen inmunidad diplomática, etc.) en el marco de la libertad comercial. Sin embargo, como en otras ocasiones, las peticiones de abrir puertos francos se aplazan en el Consejo de la Regencia y las Cortes, ya que en su agenda no aparece la preocupación de los colonos. Los Priors y Cónsules en la sesión de rutina leen una carta procedente de Europa pero no del rey español, sino de la Foreign Office Británica. En ésta se ofende a los miembros del Consulado Veracruzano por haberse quejado de los “excesos vergonzosos” de las compañías de comercio británicas. En cada párrafo se estigmatiza a los jarochos de antiliberales y promotores de los viejos monopolios. Al respecto y en honor a la verdad, los ingleses promocionan permanentemente un sistema de libre comercio adecuado a sus intereses.⁴⁸

La realidad narrada en los párrafos anteriores brinda una base para asegurar que si bien es cierto que se establecen nuevas rutas mercantes trazadas hacia Nueva York, Burdeos

⁴⁸ Jiménez Godinach, 1988, pp. 342-343.

y Londres, éstas afectan directamente los flujos mercantiles de los mercaderes españoles y criollos radicados en el Puerto de Veracruz, e inciden negativamente en el posicionamiento de sus gentes frente al mercado. A raíz de la reapertura del tránsito de los buques neutrales y su comercio con el extranjero, los ánimos se exacerban hasta el grado de polarizarse radicalmente en librecambistas y antilibrecambistas, estos últimos también conocidos como proteccionistas. Los primeros, como su nombre lo indica, buscan inmediatamente los procedimientos idóneos para estrechar intereses económicos afines con los nuevos grupos mercantiles, casi sin darse cuenta de los efectos adversos de la apertura indiscriminada del entorno veracruzano.

Por su parte, los proteccionistas argumentan que hace falta fortalecer la infraestructura portuaria, la flotilla naval y la estructura productiva, y así ofrecer un intercambio equilibrado. Para tal objetivo, se proponen varios planes a ejecutar para diversos ámbitos, que a su entender necesitan atención urgente. Entre otras medidas, plantean el empedrado de los caminos carreteros, la compostura de los atajos recueros, la reposición y la construcción de puentes. Además, prevén la creación de escuelas para la enseñanza del arte marino tanto de alta mar como ribereño, y talleres para mostrar en la práctica, las técnicas para mantener en buen funcionamiento los instrumentos de arriería. Asimismo, contemplan proyectos que como objetivo principal pretenden el fomento de la agricultura en la zona.

Precisamente esta última propuesta proviene de los mercaderes vascos residentes en el estuario veracruzano: Remigio Fernández Barrenechea, prior del Consulado; Pedro Miguel Echeverría, consiliario del mismo y Juan Bautista de Izaguirre, consiliario y comisionado, en el Puerto de Veracruz, de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. La proposición de estos tres cuenta con el respaldo de José María Quirós, quien consolida diligentemente una carrera ascendente en el intrinca-

do mundillo de la burocracia consular. Este hecho es la mejor garantía para asegurarles el éxito del proyecto, ya que Quirós logra en solo tres años (1803-1806), hacerse del puesto de secretario del recién fundado Consulado de Veracruz.

Además, en la persona de Quirós, hasta ese momento, se da otra circunstancia: él centra sus energías en promover la producción en tierras de las costas veracruzanas, y particularmente en Sotavento. De él comentan: “Que en 1772, en el paraje que llaman Catalán a orillas del río Cotaxtla, poseyó una hacienda dedicada en gran parte al cultivo del algodón, terreno que abandonó a finales del siglo XVIII, para dirigirse a vivir al Puerto de Veracruz”.⁴⁹

La vida de Quirós, como rancharo, cobra una nueva dimensión al entrar en contacto directo con la febril actividad mercantil porteña. Los conocimientos amplios que posee del mundo agrario en lo que corresponde a el tipo y la calidad de terreno, las zonas de producción y el abasto de Sotavento y tierra adentro, le permiten visualizar la interconexión que se puede establecer entre los dueños de las haciendas y los circuitos mercantiles trasatlánticos. Si esta interconexión progresa, en un futuro cercano potenciaría la economía local, así como la de otras regiones mexicanas.

Por todo lo anterior, los vascongados mencionados no están errados al acercarse con sus ideas a Quirós, ya que de los cargos en el Consulado, el de secretario es el que tiene supremacía. Además, a través de éste se vigilan los discursos pronunciados al interior del Consulado: “El secretario tenía que llevar, tanto las cuestiones administrativas de la Institución, correspondencia, archivo, libro de actas, y sobre todo proponía algunas directrices en la política económica del Consulado”,⁵⁰

⁴⁹ Pérez Herrero, 1987, p. 13.

⁵⁰ *Idem.*

por lo que están claras las posibilidades operativas de dicha responsabilidad.

Precisamente ante esta situación, Fernández Barrenechea, Echeverría y Bautista Izaguirre, sugieren al secretario José María Quirós colonizar todas las tierras aledañas al puerto, las cuales se encuentran despobladas y sin sembrar, y así surtir a la población porteña de sus necesidades básicas. El proyecto de los vascos está bien argumentado y tiene una clara relación con los paradigmas que Bernard Ward ha difundido en la península:

Junto a todos los pueblos grandes y chicos se debe introducir el cultivo de legumbres, y todo género de hortaliza; lo primero, porque en un año malo, que se pierde de cosecha de granos, la gente pobre vivirá de lo que produzca su huerta, y no subirá tanto la carestía; en segundo lugar, no todo mantenimiento de la gente deberá ser a pan y carne: la gente oficial y labradores se medirán, usando las legumbres y otros comestibles baratos, podrán mantener sus familias á poca costa, y trabajar más barato; lo cual tiene grandes consecuencias para adelantar la agricultura, fábricas, artes, manufacturas y comercio.⁵¹

Sin duda, el hecho de que Bautista Izaguirre sea miembro de número de la Real Sociedad Bascongada, lo coloca en una situación más proclive a comunicar la obra de Ward; influido por él deja traslucir en sus peroratas la esencia de las ideas ilustradas que anima y da fundamento a la Sociedad Bascongada. La Sociedad Bascongada de Amigos del País es la primera que se organiza, sin estímulos gubernamentales, gracias a las iniciativas del conde Peñaforida. Gran parte del pensamiento que anima a sus fundadores contempla el uso de la cátedra, pero ligada a

⁵¹ Ward, 1762, p. 74.

las necesidades del entorno inmediato de la comunidad donde opera. Su preocupación está en el fomento a la agricultura, la industria, el comercio, las artes y los oficios.⁵²

En la propuesta entregada a Quirós por sus colegas vascos, hay la necesidad imperiosa de contar con brazos suficientes para la explotación agrícola. Izaguirre expone su petición argumentando que el Consulado de la Ciudad de México se dedica a otros menesteres y olvida el fomento al comercio a través de una buena estructura agrícola:

Adquiriendo de esta manera un aire de Majestad y opulencia, mientras que el único puerto en todo el reino, está sin agua y los navíos tienen que hacer aguadas prolijas y constantemente en los algibes. El lastre lo han de traer de doce leguas de distancia de lo que se ha hecho un arbitrio para enriquecer a los que lo manejaban, hasta que lo tomó la Real Hacienda por su cuenta.⁵³

Este pronunciamiento intenta eliminar definitivamente la influencia que el Consulado de México tiene en el veracruzano. Para la consecución de tales objetivos, no existe una táctica mejor que la de buscar refugio en la propia legislación peninsular, que sustenta la fundación del Tribunal Consular de Veracruz. La normativa que el rey Carlos IV expide para la creación del Consulado, indica que todos sus tratos mercantiles deben conducirlos tomando en cuenta las Ordenanzas de Bilbao, éstas entre otras cosas prescriben: “El objeto de este Tribunal Consular, es administrar breve y fácil justicia en los pleitos mercantiles, proteger y fomentar el comercio en todos sus ramos, velar por el adelanto de la agricultura para mejorar

⁵² Anes, 1983, pp. 399-400.

⁵³ ARAHM-FBML, t. XX, 1800, pp. 23-24.

los cultivos y frutos y fomentar las vías de comunicación”.⁵⁴ Así, la propuesta vascongada turnada a Quirós, encuentra eco en las leyes de consulados bilbaínas.

La situación agraria de la zona se encuentra mediatizada por dos problemas: la falta de mano de obra y la mala redistribución de la tierra. Ambos impiden que prospere la agricultura. Alejandro von Humboldt, al referirse al primer inconveniente, expresa que a la Intendencia de Veracruz la tipifica el hecho de que: “... tenía demasiada tropa con relación al corto número de sus habitantes; y como el servicio militar molesta al labrador, le hace huir de las costas para no verse forzado a entrar en los cuerpos de lanceros o de milicianos”.⁵⁵ Las levas se convierten en un fenómeno recurrente en las costas, pues éstas se implantan con látigo en mano. Con respecto al segundo problema, Humboldt lo considera suficiente como para impedir el aumento de habitantes en la Intendencia y agrega: “La concentración de la propiedad en un número reducido de familias poderosas, quienes aglutinan la tierra a través de mayorazgos, los cuales ni cultivan ni venden, y a sus medieros los echan de sus haciendas a su antojo”.⁵⁶ De tal suerte que el ritmo de crecimiento poblacional urbano resulta desigual, y hasta cierto punto relativo.⁵⁷

Según se aprecia en el cuadro de la siguiente página, durante la etapa colonial no se da un ritmo ascendente en el crecimiento de la población, que transforme drásticamente el paisaje urbano del puerto. Salvo a principios del siglo XIX, cuando inusitadamente se quintuplica la población del año anterior. No obstante, respecto a las cifras señaladas por Humboldt y Lerdo de Tejada, es conveniente tomarlas con reservas.

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ Humboldt, 1976, p. 106.

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ Widmer, 1989, pp. 133-134.

**Movimientos poblacionales en el Puerto
de Veracruz**

<i>Año</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Área</i>
1681	3 000	Ciudad
1754	4 790	Ciudad
1791	3 990	Ciudad
1804	16 000	Ciudad
1807	20 000	Ciudad
1818	8 934	Ciudad
1830	7 515	Ciudad

FUENTE: Rudolf Widmer, *Los comerciantes y los otros*.

Los vecinos de la bahía veracruzana y sus poblaciones aledañas sufren en carne propia la prepotencia de los terratenientes y dueños del Mayorazgo de Santa Fe, en la persona de doña Josefa de la Higuera. Los Higuera, desde 1758, pierden el litigio en favor del Ayuntamiento porteño, pero el legítimo heredero de la dueña y representante legal de ésta, el marqués de Salinas, protesta de manera recurrente ante dicho fallo por considerarlo injusto. Por esta razón, el caso permanece en litigio durante ochenta y siete años (1715-1802), de tal manera que, al despuntar el nuevo siglo, las tierras del Mayorazgo de Santa Fe son salvaguardadas por Santiago de Calimaya.

Y mientras continuó el litigio, la autoridad virreinal proporcionó tierras, propiedad de la familia Higuera, a algunos poblados indígenas sotaventinos como: Tlacotalpan, Alvarado, Tlalixcoyan y Medellín, entregadas por el propio representante del Mayorazgo, no obstante, al poco tiempo, los indígenas fueron lanzados de Tlalixcoyan y Medellín junto con sus familias; y todas sus siembras, jacales, bodegas, tendajones, iglesias y demás estancias, fueron quemadas sin mayor explicación. Ante tal panorama, los problemas para colonizar el área periférica

de Veracruz, desde el rumbo de la puerta de la Merced hasta Sotavento, fueron grandes. Dicha situación no amedrentó a José María Quirós ni a los vascongados, que sostenían el mencionado proyecto, por lo que unidos con un solo objetivo, dieron principio a su aventura colonizadora.

Desde la perspectiva de Quirós, y teniendo en cuenta la trascendencia del proyecto de colonización, éste debería de conducirse a través de instituciones regionales. En este sentido, que mejor portavoz que la del Consulado para suministrar mayor viabilidad al expediente. Don José María Quirós insistió en la pertinencia de constituir un reglamento que contemplase, en sus principios, la conservación y el aumento de colonos, así como el reparto equitativo de los elementos agrícolas, la tierra y los aperos de labranza.⁵⁸ Ajustada la propuesta a las normas coloniales susodichas, consideró pertinente insertar como prólogo, una información que diera cuenta de todo el potencial natural sin explotar en el interior de la Intendencia veracruzana: la producción, el tipo de ésta, los pueblos que la conformaban y la manera como ese producto pudiera ser transportado hasta la costa.

Llama particularmente la atención, el amplio conocimiento que tiene Quirós de los ríos, arroyos, lagunas, esteros, ensenadas y bahías distribuidos en esta zona veracruzana. Al respecto, José María Quirós, en su exposición, va adoptando una actitud crítica de la situación imperante, por el hecho de que existe en Veracruz una enorme riqueza poco explorada e inexplorada: "... con tantos y tan poderosos alicientes y por una lamentable desgracia es la menos poblada y fructuosa".⁵⁹ Ante tal estado de cosas, se debe pasar de las palabras a los hechos y encarar el problema directamente. Quizás por esta razón, se

⁵⁸ ARAHM-FBML, t. LXXIII, 1808, p. 266.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 23.

refiere al Consulado como un organismo promotor de los cambios, sin desvelar que detrás de su imagen están sus planes y los de los vascongados como impulsores del proyecto.

Logrado el respaldo señalado, a continuación el secretario pasa a la denuncia:

¿Quiénes son los que obstruyen los planes para colonizar e impulsar la agricultura en las tierras veracruzanas? Su respuesta personal amparada en el Consulado, implicaba en si mismo una controversia. Son los Patricios o Hacendados, los que a través de sus Mayorazgos impiden los asentamientos de poblados. Estos, se valen del hecho de que las abandonan a su suerte, sin poner atención a su cultivo agrícola, y aún así cosechan.⁶⁰

En el informe elaborado por Quirós, se explica también que de las 146 leguas de longitud que tienen las costas laterales, solo existen nueve pueblos que merecen llamarse así, ubicados a: “Doce leguas de la orilla y algunos otros sumamente pequeños, habitados por gente de mar, como Alvarado, Antigua, Nautla, Tuxpan y Tampico; cuyos moradores se ejercitan en la pesca y ya salada la conducen a México y otros pueblos”.⁶¹ Como es de suponer, esta gente de mar estima poco las artes agrícolas, y algunos que residen en el extremo de Barlovento, al norte de Tampico, pobladores de la bahía de San Bernardo, solicitaron al virrey que en virtud de la lejanía de Tejas con respecto al Puerto de Veracruz, se les habilite como un puerto menor: “... dado que allí están varias familias emigradas de la Louissiana”.⁶² Respecto de la anterior información, cuanto más extenso es el documento, afloran otros defectos de la administración colonial.

⁶⁰ *Idem.*

⁶¹ *Idem.*

⁶² *Jornal Económico y Mercantil de Veracruz*, t. 1, 1806, p. 41.

El proyecto de colonización enviado en la correspondencia consular, primero al virrey y posteriormente al monarca, incluye además de los aspectos citados, la preocupación por ampliar las cosechas de maíz, semilla indispensable como alimento del indígena, y el algodón, de vital importancia para detener la introducción de los paños ingleses. Ambos productos resultan de mucha utilidad si se promueven, ya que tanto el maíz como el algodón se producen con facilidad: "... más que ahora se encuentran disminuidos".⁶³ Por otro lado, la cera silvestre en Papantla se recoge en buenas cantidades para el consumo, cuyo destino comercial es México y Puebla. Dicha cera se aplicaba a las primeras capas de la vela, y su empleo tanto en el aspecto profano como religioso, resultaba de gran valía.⁶⁴ Así mismo, la zarzaparrilla, bebida de gran demanda y únicamente superada por el chingüirito (alcohol de caña macerado con fruta tropical), debía rescatarse de los matorrales para expendirla al público que la requiriera: "... pues al año, bien se podrían colectar de 2 500 a 5 000 cargas".⁶⁵

En páginas posteriores, Quirós denuncia la apatía con la que los hacendados han visto a los dos pilares de la agricultura del trópico: la vainilla y la caña de azúcar: "Ambas se dejaron de cultivar por falta de operarios".⁶⁶ En igual situación se halla la explotación de los bosques, recurso natural que había servido para dar un gran impulso a la industria naval del reino mexicano, sobre todo la que procedía de la cuenca baja del río Papaloapan. Sin embargo, en la primera década del siglo XIX también los bosques estaban abandonados.⁶⁷

⁶³ ARAHM-FBML, t. LXXIII, 1808, p. 23.

⁶⁴ *Idem.*

⁶⁵ *Ibid.*, p. 24.

⁶⁶ *Idem.*

⁶⁷ *Idem.*

El panorama tan desolador del campo veracruzano, fortalece con mayor vigor las premisas del anunciado proyecto de colonización:

... toda vez que en la Louissiana existen más de mil familias a propósito y de recomendables circunstancias, situadas en torno a tres sitios: Ingles, Bueyes, Galveston y otros parajes, que mal halladas con aquel gobierno, y escasas de lo preciso para sus labores, se trasladarían gustosamente. Señalándoles tierras y auxiliándoles con herramientas y útiles, debe aprovecharse la ocasión y acudir a su Majestad implorando su Real permiso y auxilios para el logro de esta interesante empresa.⁶⁸

Elaborando un cálculo aproximado y tomando como base de tres a cuatro miembros por familia nuclear, el ejercicio arroja la sorprendente suma que comparada con la población censada en el padrón de 1791, registra 3 990 almas. En este sentido, una población como la de Louissiana, por lo menos duplica a la establecida en la ciudad de Veracruz por aquellos años.

El contenido del multicitado proyecto logra convencer también a los miembros del Cabildo, al grado de unificar esfuerzos con el Consulado en torno a este “loable compromiso”. Al respecto existen evidencias de que el Cabildo porteño adquiere exprofeso:

... tierras de la Hacienda nombrada Santa Fe, perteneciente al conde Santiago de Calimaya, aneja a la base amurallada. Y que en este caso, el Consulado hará el esfuerzo para tomar las restantes. Pero como es posible que no basten, los impulsores contemplan la posibilidad de hablar con el Rey, para que se digne

⁶⁸ *Idem.*

ceder las tierras realengas que allí posee y hacer con ellas, elección y repartimiento que más convenga al fomento y propagación de la labranza.⁶⁹

De lo arriba expuesto se concluye que si el proyecto triunfa o va al fracaso, la gestión conjunta, al menos, ha logrado vincular al Ayuntamiento y al Consulado en un propósito común: “Importa muchísimo no perder tiempo en sacar todo el provecho posible, de la Justa y conveniente armonía que reina en los dos celosos e ilustrados cuerpos.”⁷⁰

La preocupación de ambos organismos, la manifiestan con el fin de evitar los errores que se han perpetrado en el puerto de Trujillos de Guatemala, en donde los colonos son mal atendidos en todos los aspectos. Incluyendo el hecho de que no proceden de países análogos.⁷¹ Para tener éxito en el proyecto veracruzano, el Ayuntamiento y el Consulado cuidan de todos los detalles correspondientes al traslado de las familias a estas tierras, asegurándoles que con el mero hecho de cruzar las aguas del Golfo Mexicano, obtienen un porvenir dichoso: “En donde el hombre únicamente tendría que recoger todos los frutos que la naturaleza ofrecía.”⁷²

El esfuerzo en difundir una imagen positiva del Puerto, conlleva el obstáculo de navegar a contracorriente, en virtud de que en varios relatos sobre la Veracruz decimonónica, elaborados por visitantes, no la dejan bien situada, toda vez que agrandan sus defectos y disminuyen sus bondades.

No obstante, no es la mala fama sobre las condiciones ambientales, de vida, de trabajo, en la ciudad de Veracruz y su

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 23-24.

⁷⁰ *Idem.*

⁷¹ *Idem.*

⁷² Skerritt Gardner, 1991, p. 149.

hinterland, la que aborta el proyecto de colonización. En 1808, parece que todas las condiciones favorecen la puesta en marcha de tan anhelado proyecto. Por ejemplo, el Consulado lo enarbola como prioridad institucional, y el Cabildo lo hace suyo, de tal suerte que el 13 de mayo del año mencionado, las corporaciones reciben la aprobación real para el traslado de mil familias españolas de Louissiana a Veracruz. Pero aunque el documento oficial tiene al calce la firma del monarca, fracasa.

Parece increíble que a pesar de la conjugación de tantos elementos persiguiendo la puesta en marcha de la colonización, el proyecto se posterga. Algunos historiadores del Veracruz decimonónico como Manuel B. Trens, consideran que diversos proyectos de características similares al relatado, se vienen abajo porque: “Fueron por desgracia malogrados al estallido de la revolución de Dolores”.⁷³ Esta aseveración se considera temeraria y poco convincente, si se toma en cuenta que de 1808 a 1810, apenas se inicia la insurgencia. Respecto al mismo tópico, Javier Ortiz es más cauteloso al opinar que el rey ordena al virrey y al Consulado, que otorguen facilidades y la protección jurídica al Intendente, para proporcionar los terrenos realengos a los colonos en potencia. Sin embargo, esto último por alguna razón no se lleva a cabo: “Desgraciadamente no conocemos las posteriores vicisitudes de este proyecto aunque parece que como otros, quedó truncado”.⁷⁴

El proyecto de colonización impulsado con tanto interés por los vascos y el andaluz a través de su órgano Consular primero y, posteriormente, con la intervención de la Comuna local, puede interpretarse también como un efecto del nuevo orden económico que se ha establecido en la comarca. Si se ob-

⁷³ Trens, t. II, 1992, p. 254.

⁷⁴ Ortiz de la Tabla Ducasse, t. LVII, 1985.

serva detenidamente el contenido del proyecto, en él están reflejados los paradigmas económicos, políticos y filosóficos que bullen en las mentes de aquellos que lo protagonizan.

Un buen ejemplo de ellos, está reflejado en el interés constante en lograr el progreso de la agricultura en un contexto inequívoco de crisis general del sistema colonial. Este hecho no solo resulta novedoso, sino una excelente alternativa para contrarrestar la avalancha de las mercaderías europeas y norteamericanas que llegan mediante el tráfico neutral.

La propia actividad hacia la consecución del proyecto unifica los intereses regionales del Consulado y el Ayuntamiento, en una lucha conjunta contra los entramados de la estructura burocrática central muy peculiar del Virreinato. Por añadidura, no se puede obviar que es el virrey la ruta más directa, para implementar las órdenes del comercio con los extranjeros.

Otro aspecto que merece destacarse, es el que tiene que ver con la postura comprometida de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, en la resolución de los problemas de su comunidad. Como en el caso específico que se narra, en donde los problemas se enfocan hacia la escasez de mano de obra y en la abundancia de terrenos no cultivados, la solución de ambos potenciaría una competencia equilibrada con el mercado internacional.

Como es de suponer, los principios que están detrás de la empresa colonizadora, no muestran ningún indicio de “obra pía”, ya que el móvil principal gira en torno a la ganancia comercial. No obstante, si se pretende una refuncionalización del abasto, tanto interno como externo, finalmente redundaría en mejores condiciones de índole social y económica para toda la gente que viajara desde Louisiana.

Respecto al porqué no se instituyó el proyecto colonizador, fue determinante que, en 1808, las tensiones se agudizaron en todo el territorio metropolitano y se rompieron las negociacio-

nes con los representantes de Napoleón en París, por lo que la paz se acabó, y las tropas galas se desplazaron y penetraron por el norte hasta ocupar Madrid. Ante esta situación, toda la atención de la monarquía quedó concentrada en la vorágine de la guerra y en la defensa de su territorialidad. En este sentido, poco les importó que un proyecto notable como el que se ha relatado, se quedara en el camino.

Para complementar la información del capítulo, se aborda también el giro obligado del comerciante español en pro de los negocios *tierra adentro*, con el análisis y el redescubrimiento de la riqueza natural aún no explotada de la Intendencia de Veracruz, en especial de la región sotaventina.

Las dos poderosas corporaciones, Consulado y Cabildo, vuelven su mirada institucional al recurso desperdiciado existente en la Cuenca del Papaloapan, cuya recuperación es urgente. En buena medida, este interés proviene del conocimiento profundo que José María Quirós extrae de la región: de los ríos, de la tierra, de los bosques, de la gente. Pero también por la prosa atrayente, con la cual los Bautista Izaguirre, Echeverría y Fernández Barrenechea, pintan la realización final del proyecto. La premisa anterior da la pauta para abordar la realidad del Sotavento como una región cuyo destino se orienta, a partir de la segunda década del siglo XIX, hacia el enorme mercado caribeño y norteamericano, que se encuentra en la antesala de su expansión. La mayor lección que se puede desprender de este proyecto, es que sirve como punta de lanza para una buena articulación económica de la zona, y con base en ésta, se vincula de forma expedita al circuito internacional trazado a través del Golfo.

III. COMERCIANTES, HACENDADOS Y RENTISTAS: UN ACERCAMIENTO A LA REGIÓN SOTAVENTINA

La región del Sotavento

El Sotavento del Veracruz decimonónico es una región que se extiende a escasos sesenta kilómetros del Puerto de Veracruz y que comprende, además de sus llanuras costeras, a todas aquellas tierras bañadas por las caudalosas aguas de los ríos: Tesechoacan, San Juan, Blanco y, por supuesto, el Papaloapan. Esta porción geográfica llega a constituir una enorme cuenca lacustre, en donde sus moradores hispanos, indígenas y africanos, que viven y crecen en la cuenca, para subsistir aprenden, de cara al río, los secretos de sus corrientes y ciclos estacionales, que en épocas de nortes trasforman aquel espacio en islas, lagunas y pantanos.

La cuenca, a la que Aguirre Beltrán define como una hoya, posee un enorme potencial económico y constituye el epicentro de amplias redes mercantiles que operan durante los álgidos años del imperialismo español. Pero a pesar de este hecho, y aún en la antesala de la transformación de Intendencia en estado independiente, el territorio aludido se le considera como una conformación social, que en el contexto colonial no logra un desarrollo; ello contribuye para que las autoridades del Virreinato lo definan como ámbito atrasado, en contraposición al ritmo impuesto por ellas en el Altiplano.

Dicho prejuicio no detiene sus avances internos, y así a mediados de 1778, pero sobre todo a partir de los últimos años del Siglo de las Luces, comienza a desarrollarse un comercio local basado en la extracción de maderas, algodón, pita, cueros,

producción de ladrillos y crianza de ganado mayor de forma extensiva. Toda esta explotación se realiza empleando mano de obra nativa, factor que favorece el intercambio entre los distintos poblados asentados a la vera del río, los cuales incrementan su comercio provocando una profusa navegación interior. Ésta, acerca los productos a poderosos señores, alcaldes mayores, patricios y autoridades del Cabildo, quienes pronto se consolidan como la oligarquía regional.

Por lo anterior, la población de la región sotaventina se ve obligada a vincular su tráfico mercantil en dirección del sureste mexicano, que comprende: Acayucan, Coatzacoalcos, Tabasco, Oaxaca, incluyendo a Guatemala. Con el paso del tiempo, su estratégica ubicación atrae la atención del comercio español, al convertirse en el paso obligado del comercio entre Cuba y Cartagena de Indias hacia Oaxaca.¹

Desde la segunda mitad del siglo XVII y prácticamente durante todo el siglo XVIII, las llamadas “tierras calientes” del Sotavento no cuentan con los beneficios de ningún camino real, pero gracias a la producción algodonera de Tlalixcoyan, Chiltepec, Cosamaloapan, Teutila, Tuxtla, Acayucan y Cotaxtla, los productores pueden conectarse con Puebla y México, utilizando la escarpada ruta que baja del Altiplano y cruza las villas de Córdoba y Orizaba, a través del río Blanco que se conecta directamente con Tlalixcoyan y Alvarado.

Este hecho permite que al giro tradicional del tabaco se le sume el del algodón, y ambos constituyen un serio contrapeso en la circulación mercantil que se efectúa en las ferias de la villa xalapeña.

Enterado de la situación descrita y con el deseo de que toda la circulación se controle a través de los canales oficiales,

¹ Gage, 1969, p. 53.

sin menoscabo del mejor aprovechamiento de los recursos de la colonia:

El segundo conde de Revillagigedo, se esforzó por favorecer la extracción de algodón y tintes para beneficiar la producción textil peninsular, [él propuso] la construcción de canales que comunicaran el puerto de Veracruz con la laguna de Alvarado, a donde llegaban dichos productos procedentes de las jurisdicciones de Tlaxicoyan, Cosamaloapan, Teutila, Tuxtla y Acayucan. Con los canales se facilitarían el acarreo de las materia primas y se reducirían los costos de transporte”.²

Esta idea aunque se antojaba fantasiosa, tenía tras de sí cierta lógica, ya que con una buena obra de ingeniería hidráulica, los canales intercosteros prácticamente juntarían a Tlaxicoyan, Jamapa y Boca del Río, y con ello, el virrey aumentaría su fama de constructor de caminos. Obviamente esta obra favorecería también al comercio de la ciudad amurallada de la Veracruz.

Empero, las cosas para este virrey no resultaron del todo fáciles, ya que esta medida lesionaba seriamente los intereses económicos de los mercaderes catalanes, quienes: “Construyeron bodegas para almacenar borra en Tlaxicoyan y a principios del siglo XIX, ya habían instalado una máquina de desepitar en Alvarado”.³ Ellos consideraban al territorio productor de algodón, un adecuado sustituto de la isla de Malta, con futuro promisorio pero conservando una sana distancia del monopolio comercial porteño.

Lo anteriormente expuesto de la región del Sotavento, puede ayudar a corregir la idea de “lejanía” con relación a la capital de la Nueva España, ya que al interior de este ámbito se van

² Del Valle Pavón, 1992, p. 61.

³ *Ibid.*, p. 62.

conformando sus propias dinámicas económicas. Como en el caso señalado de los catalanes, quienes a pesar de no participar de las primeras oleadas de colonización, al despuntar el siglo XIX se van a sumar a los vascos, montañeses y andaluces, cambiando hasta cierto grado el paisaje étnico sotaventino.

De esta manera, la presencia de un nuevo grupo hispano, la producción del algodón, madera y la cría de ganado, el estar conectados con el sureste mexicano y la vinculación con los industriales poblanos, representaron algunos de los elementos que coadyuvaron a corregir la falsa imagen, que durante décadas se tuvo del Sotavento. A éste se le consideró un lugar para adquirir aves de enorme tamaño con plumajes vistosos y frutos exóticos, que se vendían fácilmente a los marinos y los viajeros provenientes de la ruta de circunnavegación caribeña.

No obstante, Sotavento fue más que eso, ya que con el tiempo representó un importante cimiento para la explotación y la comercialización, que fue utilizado, en primera instancia, por las firmas asentadas en el Puerto de la Veracruz. Pero también fue receptor de las acciones transmarítimas de las casas comerciales europeas y norteamericanas, cuyos agentes percibieron en estos parajes, sitios ideales en donde incrementar sus ganancias con sus mercaderías expandidas. Y al mismo tiempo extraer los productos procedentes de los territorios serranos.

Para explicar con mayor detenimiento la conformación regional de Sotavento, y en particular el devenir histórico social de la Cuenca del río Papaloapan, se toman a tres núcleos de población, que en la primera mitad del siglo XIX se ubican, si no como los de mayor trascendencia socioeconómica, si como poblaciones donde convergen las dinámicas de producción, transporte y comercialización entre la costa y la montaña: Tlaxicoyan, Alvarado y Tlacotalpan.

Sus actividades durante la primera mitad de 1700, únicamente se orientan hacia el comercio de cabotaje en las aguas

del Golfo de México. Empero, con el devenir del siglo XVIII y prácticamente en el umbral del siglo XIX, los productores y comerciantes de la zona se conectan con líneas crediticias parisinas, londinenses, alemanas, italianas y norteamericanas. Un buen ejemplo de la situación esbozada, está registrado con amplitud en los expedientes notariales del Fondo de Documentos de la Sección del Archivo Histórico, en el departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco.

En dicho fondo se hace expedita la conexión de los circuitos mercantiles entre los puertos de Bilbao, Cádiz y Veracruz, de las compañías: Ybargüengoytia y Asociados y la de Luis de Luyando, de 1804 a 1825. Al apellido Luyando se le relaciona con las primeras oleadas de mercaderes vascos que arriban a las selvas sotaventinas, quienes con esfuerzo y profunda visión empresarial, andando el tiempo se colocan como miembros de la oligarquía regional en ciernes:

Juan de Luyando obtuvo, en 1586, cuatro sitios en Cuitlaltepec, Zolcuautla, y en 1590 un sitio más, en el propio lugar. Luyando fue con toda seguridad, poblador de la zona; descendientes suyos adquirieron en propiedad las estancias pobladas por Agustín Guerrero. Luis de Luyando, por 1748, era el dueño de las tierras que habían tomado el nombre de hacienda de Guerrero.⁴

El movimiento comercial de ambas firmas, Luyando e Ybargüengoytia, se entabla a pesar de que Bilbao no está habilitado para realizar transacciones en directo con puertos de América. La ruta señalada no es de extrañar, dado que la salida de mercadería vasca se tramita a través del puerto oficial hacia el nuevo mundo.

⁴ Aguirre Beltrán, 1992, p. 67; Archivo Municipal de Tlacotalpan (AMT)-Correspondencia, 1800-1820.

No obstante, lo que si asombra es la ruta que siguen los barcos en sus viajes de retorno: Veracruz-Londres-Bilbao. Esta triangulación, poco conocida, según los registros contables es utilizada frecuentemente por los representantes y asociados de don Narciso de Iburgüengoytia, quienes aprovechan la cercanía de la isla británica y lo lejano de las radas andaluzas, para canalizar sus envíos, pagarés y letras de cambio, por medio de los mecanismos financieros de la plaza londinense.⁵

El puerto de Liverpool de alguna manera desempeña un papel relevante como centro bursátil transcontinental, el cual funciona dentro del imperio español. Esta actividad la realiza sin respetar la ortodoxia de las normas que en materia mercantil operan en la península. Este modelo se torna recurrente ante la necesidad imperiosa de buscarle salida a las producciones de Vizcaya; en este sentido, Bilbao funge como un centro de redistribución trasatlántica en el entorno de las provincias cantábricas.

Tlalixcoyan: convergencia de los circuitos algodoneros

Para analizar con mayor detenimiento las redes mercantiles de la zona del río Papaloapan y en general de Sotavento, se inicia el análisis con un primer núcleo de población: Santa María de Tlalixcoyan. En este núcleo convergen los intercambios financieros intrarregionales que proceden del Altiplano mexicano con los de “tierra caliente”. Asimismo, Tlalixcoyan se convierte en el sitio obligado para el cambio necesario de mulas cansadas por descansadas. También significa el límite geográfico que respeta el arriero de las tierras altas,⁶ así como el destino final

⁵ Fondo Histórico Universidad del País Vasco (FHUPV), leg. I, 1804-1821.

⁶ Juárez Martínez, 1995, p. 208.

de operadores de canoas que trafican con algodón a través del río Blanco, cuyas aguas tocan las primeras casas del poblado. El otro brazo del mismo río se bifurca hasta San Joaquín, a 11 leguas de Córdoba, no obstante, a principios del siglo XVIII, según se registra en los primeros informes de los gobernadores de Veracruz, esta última ruta "... no se practica más que hasta el Limón, conocido por el Paso de los Amúres, antiguo ható de ganado vacuno perteneciente a la hacienda de la Estanzuela".⁷

De los tres asentamientos esbozados en las páginas anteriores, se escoge al de Santa María Tlalixcoyan para continuar con el estudio de las actividades comerciales y agrícolas en la región sotaventina. La razón estriba en que de alguna manera, en la historia de Tlalixcoyan, se unen el proyecto de colonización de las tierras del sur veracruzano con los españoles radicados en la cuenca del río Missisipi; el motivo está más que justificado: abatir los escollos que impiden el crecimiento de las actividades agropecuarias.

Las ideas centrales del novedoso proyecto expuesto, las sostenían tres vascos asentados en el Puerto de la Veracruz. Y si bien es cierto que éste no se llevó a cabo, sí arrojó pistas sobre los intereses que movieron a los mercaderes a enfrascarse en actividades que tradicionalmente fueron ajenas a su giro primordial del comercio. Tal es el caso de uno de sus más fervientes impulsores: don Remigio Fernández Barrenechea, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, cónsul cofundador del Consulado de Veracruz y vocal *ad perpetuam* de la Junta de Gobierno del susodicho.⁸ El hecho de comprender a fondo el mundo de las finanzas y de los intercambios comerciales transmarítimos, invertir parte de su capital en

⁷ Blázquez Domínguez, 1989b, p. 255.

⁸ AGN-Industria, vol. 8, exp. 14, 1803, p. 166.

las compañías extranjeras que operaron en el Golfo de México y, por otro lado, participar de lleno en la explotación agropecuaria y en el transporte del producto a la barra de Alvarado para su comercialización, le permitió al vasco un progreso rápido en las relaciones económicas de la cuenca.

A tal grado resultó su éxito, que a tan solo ocho años de re-presentar los intereses de Luyando en el mercado caribeño y bilbaíno, le va a sugerir a éste la venta de San Agustín Guerrero. La propuesta de Remigio Fernández Barrenechea es acogida de buen talante por don Luis de Luyando: "... un tanto por su avanzada edad y otro por la dificultades con sus herederos, acepta el trato".⁹

**Estado de las haciendas situadas entre los ríos San Juan
Michapa, Tesechoacan y Cosamaloapan hasta río Tonto**

<i>Dueños</i>	<i>Haciendas</i>	<i>Hombres</i>	<i>Ganado vacuno</i>	<i>Caballos</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yeguas</i>	<i>Potros</i>
Fernando Fernández	Solcoautla	10	1 910	60	18	100	40
De los Medina	Nopalapan	180	21 000	500	2	900	116
De los Medina	San Nicolás	59	6 000	300	2	500	100
Luis de Luyando	San Agustín Guerrero	69	17 000	842	1	800	44
Juan Manuel Espinosa	Santa Ana Chiltepec	12	4 591	211	38	305	9
Marqués de Ulúapa	Sta. Catalina de Ulúapan	52	20 000	833	1	637	100
Cayetano Bravo	Las Lomas	60	8 800	230		335	60
Pedro Ovando	La Estanzuela	90	28 000	300		700	100
Ranchos, comunidades	Cofradías	15	2 500	156	20	530	114

FUENTE: Alfred Siemens, "El sur de Veracruz a finales del siglo XVIII. Un análisis de la relación Corral", *Historia Mexicana*, p. 300.

⁹ *Idem.*

El capital de los vascos en la Cuenca baja del río Papaloapan

Los antecedentes sobre la vida de Fernández Barrenechenea lo sitúan, en 1780, como arrendatario o colono agrícola del territorio de Santa María de Tlalixcoyan. Él edifica el rancho de la Virgen del Palmar de Cabezas, asociado con el agricultor Juan Mendoza. Durante el tiempo que trabajan en sociedad, a ambos les produce pingües ganancias la explotación constante de las tierras arrendadas. Esta asociación les lleva a construir: hornos para ladrillo y teja, galeras para sus trabajadores, macheros y estancias para el ganado mayor, hornos para cocer pan y, por supuesto, casas para vivir.

En el lapso de dos lustros, el rancho florece considerablemente, a pesar de que al renovarse la escritura de arrendamiento, la operación se efectúa bajo unas condiciones bastante negativas. En la escritura se indica que al vencerse el contrato: "... si al propietario le convenía quedarse con las casas, oficinas y obrajes podría hacerlo, y en efecto, fueron lanzados los colonos referidos dejando las posesiones a beneficios del Marqués de Salinas".¹⁰

Esta maniobra evidencia como a través del poder que emerge de la propiedad del suelo, los terratenientes controlan las relaciones sociales en la campiña. También revela la dependencia absoluta de los arrendatarios, con respecto a los llamados patricios del sur de Veracruz. El lanzamiento de Fernández Barrenechea y Mendoza, como es de comprender, les afecta severamente sus intereses económicos, sin embargo, ellos no son los únicos que padecen la prepotencia salinista.

De hecho, en los alrededores del rancho de la Virgen del Palmar de Cabezas viven: "... muchos individuos que se ocu-

¹⁰ AGN-Archivo Histórico de Hacienda (AHH), leg. 917, p. 120.

paban en su laborío y conducción, los cuales se repatriaron de estas inmediaciones, que tan conveniente fuera estuviesen muy pobladas".¹¹

Las tácticas recurrentes de los dueños del Mayorazgo de la Higuera, expuestas en el ejemplo citado, impiden a todas luces, que en la costa veracruzana se conformen nuevos centros de población. La razón es que la familia Salinas teme que su presencia interrumpa el predominio ejercido de antaño.

La situación de los haberes de Fernández Barrenechea alrededor de 1790 en el ámbito agrario no resulta nada cómoda, y tal vez piensa en su retiro definitivo de Tlalixcoyan, de la misma manera como don José María Quirós se alejó tiempo atrás de Cotaxtla. Empero, la documentación recuperada y clasificada referente a sus bienes, muestra lo contrario.¹² Los ramos de la Industria y el Comercio del Archivo General de la Nación ofrecen detalles respecto a su capital invertido en la compra de la hacienda de Santa Ana Chiltepec, en 1792, a los sucesores de don Juan Manuel de Espinosa. Con esta adquisición amplía significativamente su radio de acción, ya no solo como mercader porteño, sino como un hacendado de la Cuenca del Papaloapan.

Y desde aquella región, trabaja muy de cerca como agente de los negocios de exportación de su paisano, don Luis de Luyando, quien como ya se ha señalado, desde mediados del siglo XVIII, gravita en la región de la cuenca del río de las Mariposas en la venta de ganado, maderas y algodón, en su próspera hacienda de San Agustín Guerrero.¹³

De la información contenida en el cuadro Estado de las haciendas situadas entre los ríos..., no es fácil calcular la extensión territorial, en tanto que los datos de la Relación

¹¹ *Idem.*

¹² AGN-Industrias, vol. 8, exp. 14, 1803-1805, p. 166.

¹³ Tellechea Idígoras, 1993, p. 993.

Corral no la especifican. No obstante, a sabiendas de que es una región eminentemente ganadera, se utiliza el Reglamento del Condueñazgo de Tuxpan¹⁴ para aproximarse al tamaño de las propiedades; el reglamento establece: 4 hectáreas por cabeza de ganado mayor, dicho número se multiplica por las 20 591 cabezas que posee don Remigio, y lo colocaba entre los más grandes propietarios del sureste veracruzano.

Acorde con los datos anteriores, se destaca que las propiedades de Fernández Barrenechea, contempladas separadamente, son menos que las de Ulúapan, Nopalapan y la Estanzuela; sin embargo, consideradas de forma conjunta las tierras de San Agustín Guerrero y Santa Ana Chiltepec, posicionan a Remigio Fernández como el segundo propietario en importancia en la Cuenca del Papaloapan, solo superado por don Pedro de Ovando, poseedor de la Estanzuela, la heredad con mayor terreno en la región del Sotavento.

Con las cantidades referentes a los caballos: 1 053; a las mulas: 38; y a las yeguas: 2 105, definitivamente las haciendas de vasco Barrenechea encabezan la lista.¹⁵ Y si se profundiza un poco más, se destaca el elevado número de yeguas. Estos animales son apreciados en el negocio de la arriería, pues aunque no se ocupan como bestia de carga en el transporte de los fardos, sí sirven de guía a la recua. Portan al cuello una campanilla y, comúnmente, se emplean en el comercio interior de la intendencia.

En el caso particular de Santa Ana Chiltepec, de la cual existe una cantidad apreciable de documentación, se sabe que se encuentra situada en las primeras estribaciones de la sierra de Oaxaca, entre los ríos de Tesechoacan, Chiltepec y el de la

¹⁴ AGE-Reglamento del Condueñazgo de Tuxpan, exp. 619, 1859.

¹⁵ Juárez Martínez, 1995, p. 50; Acuña, 1984, p. 100.

Chinantla. Esta ubicación le proporciona un estado natural de alejamiento de la actividad comercial del Golfo. No obstante, tal lejanía resulta relativa, si se analiza en el conjunto del movimiento de navegación de la cuenca.

Don Miguel Lerdo de Tejada describe a la región desde la óptica del tráfico ribereño, que se practica en grandes canoas labradas de cedro, caoba o palo de nacaxtle. Con estas embarcaciones rústicas, prácticamente se viaja hacia todos los sitios que los ríos van demarcando:

Saliendo de Tlalixcoyan y Alvarado y entrando por la boca del río de Cosamaloapan, después de montar el pueblo de Tlacotalpan, se divide en el paraje que nombran la fábrica el río Tesechoacan, que sigue hasta el pueblo de su nombre, observándose en sus márgenes varias rancherías; continúa hasta Playa Vicente, punto que fue de escala para la granas que bajaban de Oaxaca a Veracruz, de allí al paso de Huaspala, que está rodeado de muchos pueblos de la Sierra; á Otatitlán, conocido por el santuario; á Tehuantepec, que corresponde á la jurisdicción de Teutila; y á Chiltepec, situado en el interior de la Sierra.¹⁶

Con la descripción de Lerdo, se puede delinear un gran movimiento comercial que va a desembocar en la ría de Alvarado, donde Santa Ana Chiltepec, en la sierra, y Tlalixcoyan, inmediata a la costa, se vinculan a través del compacto mercado regional del algodón. De este modo, a pesar de que Santa Ana Chiltepec no corresponde a la jurisdicción de Santa María de Tlalixcoyan, la actividad común del algodón sí las relaciona. A Santa María de Tlalixcoyan pertenecen cinco haciendas: Paso del Toro, Toluca, Cuyucuenta, Concepción y la Estanzuela.

¹⁶ Lerdo de Tejada, 1967, p. 138.

Asimismo, hay 60 ranchos de ganado mayor, de los cuales, 12 se emplean en la siembra de algodón.

Las tierras de Chiltepec aportan a la plaza poblana 30% de su productividad algodonera en greña.¹⁷ Si a esta circunstancia se le agrega la disponibilidad de mano de obra chinanteca para los cortes del algodón, este hecho representa un saldo favorable para Fernández Barrenechea, pues en los ranchos anexos a la costa de Sotavento: “Los indios habían sido expulsados al negarse a pagar más dinero por la utilización de una cuartilla de sembradura”.¹⁸

Además, desde la guerra de España con Inglaterra, en 1797, se acuartelan a milicianos lanceros. Esta militarización de la campiña sotaventina, obviamente disminuye la fuerza de trabajo rural en activo y, por ende, las actividades agrícolas, debido al hecho innegable de que todos son:

... labradores, pero en términos que en una casa el dueño de ella, sus hijos y yernos. Los mozos y todo el que es capaz de montar a caballo y tomar la lanza están alistados. Por cuyas circunstancias en los seis años que duró aquella guerra quedó aniquilado de vecinos, el jornal subió de dos a cuatro reales, y para continuar la explotación agraria, nos hemos visto en la necesidad de hacer bajar gente de los pueblos de la Mixteca con grandes dispendios de jornales y viajes.¹⁹

Se ha destacado, en este capítulo, el problema de la escasez de mano de obra en tierras de la costa, porque se desea resaltar la facilidad con la que se obtiene ésta en todo el territorio aledaño a la hacienda de Santa Ana Chiltepec. Los trabajadores

¹⁷ AGN-AHH, 1799, p. 158.

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Ibid.* p. 917.

de esa zona son gente muy industriosa y conocen a fondo el terreno y la adecuada explotación de sus recursos. Sin embargo, lo que mayormente los distingue es su acendrada religiosidad.

Por lo que se comprende que algunas de las peticiones que hacen a su patrón, no se circunscriben al orden económico para aumentar su jornal, sino al de su espiritualidad. Los hombres de la Chinantla solicitan desde hace mucho tiempo, ya sea a Fernández Barrenechea o al administrador de su hacienda, Mariano de Silva, que se les libre de sus tareas agrícolas los primeros días de mayo, porque este es el tiempo en el que bajan a ofrecer sus sacrificios y ofrendas al señor del Santuario en Otatitlán.

Su peregrinar, considerándolo desde su salida hasta su regreso, abarca un mes, durante el cual las actividades agrícolas de Chiltepec prácticamente se paralizan. Empero es necesario subrayar, que su viaje coincide totalmente con el funcionamiento tradicional de los ciclos agrícolas. En este sentido se puede afirmar, que el hacendado-mercader tiene que adaptarse a los ritmos impuestos por los indígenas de la Chinantla, aunque a la postre, el tiempo no trabajado es relativo, ya que finalmente redundan en beneficio del propietario, pues: “Los Chinantecos al retorno de su peregrinar, desempeñaban su labor con mayor afán”.²⁰

Este hecho constituye todo un hito en la región, y en buena medida ayuda al fortalecimiento de la hacienda de don Remigio, convirtiéndola en poco tiempo en un emporio agropecuario, y a él, en un hombre de negocios respetable y próspero. No obstante, dichos acontecimientos no son para nada ajenos a las críticas y actitudes aviesas de los viejos hacendados y agricultores algodoneros de Santa María Tlalixcoyan, cuyo giro principal lo constituye la producción y la comercialización de la materia prima, con la que se confeccionan las telas del Altiplano mexicano.

²⁰ AGN-AHH, leg. 917, 1805, p. 5; Acuña, 1984, p. 101.

Ellos ven en el mercader vasco, no a un enemigo en potencia, sino a un individuo de empresa que definitivamente los está relegando a un segundo y tercer plano en los promisorios negocios de la cuenca; los agricultores aguardan una oportunidad para contrarrestar los intereses de Remigio Fernández Barrenechea, y de hecho la encuentran en una petición que pronto transforman en querrela, misma que don Juan Bautista del Río presenta ante la Escribanía de la Real Audiencia.

Confrontaciones en torno a la búsqueda de la supremacía regional

Juan Bautista del Río, alrededor de 1800, está registrado como vecino labriego y comerciante de Santa María Tlalixcoyan, dueño del rancho Pozuelo y de la hacienda Cuyucuenda. Y a pesar de que en los escritos turnados a la Intendencia y al propio virrey, los otros agricultores no aparecen como firmantes, su respaldo es irrestricto según palabra del propio querellante. La petición aludida se centra en la obtención de una licencia o privilegio para:

1. Explotar por tiempo indeterminado los sitios donde se localiza el ixtle o pita sobué.
2. Explotar por tiempo indeterminado los sitios donde se localiza la seda silvestre.
3. Sujetar a campana y territorio fijo, a los indios vagos de las inmediaciones de los pueblos, donde existen esos productos.²¹

Para ser merecedor del susodicho privilegio, Bautista del Río no repara en ofrecer beneficios inusuales que cautivan rápi-

²¹ AGN-Industria, vol. 8, exp.14, 1803-1805, p. 153.

damente la atención de las autoridades del virreinato, ya que hasta ese momento, en toda la región del Sotavento, ningún terrateniente se había atrevido a proponerles tanto:

En mi rancho nombrado Pozuelos, que es de bastante extensión y capacidad, e inmediato a Tlalixcoyan, puedo mantener y dar trabajo en solo el ramo del Ixtle hasta cien indios o más; y yo puedo asegurar que si me autoriza y faculta este gobierno la reducción de todos los vagos y ociosos que existen sin domicilio en los montes, nunca les faltará trabajo, ni se quejarán del mal tratamiento ni de escasez de víveres.

Lo que sobra en mi casa son buenas carnes y molenderas para las tortillas y atole, común bastimento de los indios. A más de la comida, cena y almuerzo, satisfago a cada uno semanariamente, a razón de tres reales diarios, de manera que en ninguna otra parte pueden ganar los jornales que yo les suministro. Por tal de acariciarlos, a los que tuvieren familias, se las mantendrá gustosamente, siempre que no salga de mi rancho, donde se les proporcionará no solo su subsistencia, sino también arbitrios para que paguen sus derechos y obvenciones parroquiales y los reales tributos, hospital y medio real de ministros.²²

En el texto copiado están resumidos los ofrecimientos de Bautista del Río. Y considerados detenidamente, se aprecia en ellos la forma legal que emplea para lograr el apoyo oficial, no solo de la autoridad civil, sino también la del orden eclesiástico.

El hecho de que emplea una diversidad de conceptos que aluden directamente al funcionamiento de la economía en los planos regionales de la Intendencia, del virreinato y aun de la

²² *Idem.*

monarquía, permite atisbar el perfil de un hombre capaz e inteligente, que desde el punto de vista formal, se preocupa por la situación de los indígenas de la zona en cuestión.

Resalta también la manera detallada en la que oferta su ayuda a los “indios vagos”, a quienes brinda buen trato, alimento y techo incluyendo el término “acariciarlos”. El jornal de tres reales es inusual en el contexto de la Intendencia, en donde el más alto oscila entre uno y medio y dos reales. Las promesas, Juan Bautista las elabora a sabiendas de que: “La agricultura es genial al indio; su docilidad y constancia en el trabajo supera a las del mulato y otras castas que de suyo son insolentes y altaneras”.²³

Además de lo considerado, Bautista asegura el pago total del arbitrio de los indígenas, tanto a las parroquias como a la Hacienda Real. Todo en aras de justificar sus licencias:

Vuestra señoría, tan interesado en proteger y fomentar el cultivo y beneficio de las tierras del distrito de su mando y a los labradores industriosos como yo, que acabado de contribuir al importante descubrimiento de la seda silvestre de que ya he remitido no poca porción a España, solo la Justicia calificará si soy digno de que se me auxilie para llevar a cabo mis designios útiles a la Nación, al Estado y a la Real Hacienda.²⁴

No cabe la menor duda de que los argumentos arriba expuestos, desde la óptica de Juan Bautista, portan tras de sí la concepción del progreso y del mejoramiento de la política económica en torno al ixtle y a la seda silvestre.

Además de los conceptos ya vertidos en el discurso del tlalixcoyense, resaltan otros que manifiestan su agudo cono-

²³ *Idem.*

²⁴ *Idem.*

cimiento sobre el mercado regional algodonero. Ya que según sus observaciones, los productores del Sotavento y, en especial, de la Cuenca del río Papaloapan deben de estar preparados para cuando la demanda de sus productos decrezca; y que mejor que el ixtle o la pita sobué para sustituirlos: “Con el transcurso del tiempo será más grande y más provechoso que el algodón”.²⁵

En los siguientes párrafos de su texto, Juan Bautista expresa lo que entiende del comercio de la pita en la ruta trasatlántica, y apoya sus comentarios en el Arancel de Comercio Libre en el que: “Se denomina Pita Sobué. Se expresa que queda libre de derechos y que solamente debe pagar veinte reales al llegar a la península”.²⁶ Reconoce que es en el sur de la Intendencia, donde tradicionalmente los indígenas recogen la mayor producción de pita. Dicho fenómeno se desarrolla en las serranías cercanas a San Martín Acayucan. Empero según su propia opinión, la cosecha de su rancho el Pozuelo resulta de mejor calidad, y se llega a cotizar a cuatro reales la libra en las plazas de Alvarado, Veracruz y La Habana, mientras que la indígena únicamente se cotiza a tres.²⁷

Al respecto, es pertinente destacar que el transporte de cualquier producto agrícola desde la plaza de Acayucan a través del río San Juan, pasando por Tlacotalpan hasta desembarcar en el río de Alvarado, incrementa considerablemente sus precios, aspecto que no toma en consideración Bautista del Río para establecer una comparación entre las pitas ofertadas.

La solicitud de Juan Bautista, cuyo contenido ya se ha comentado en páginas atrás, se constriñe a la explotación del ixtle o pita sobué y de la seda, ambos en estado silvestre diseminados en terrenos de su propiedad; y a brindarle la oportunidad

²⁵ *Ibid.*, p. 152.

²⁶ *Ibid.*, pp. 152-153.

²⁷ *Idem.*

a los indios ociosos para que devenguen su pan y su salario. Redactada en esos términos, la petición de Juan Bautista aparentemente no afecta a terceros, ya que en su elaboración se cumplen los lineamientos jurídicos en torno a los usos del suelo y al trabajo indígena.

El primero en recibir la solicitud de licencia es el teniente de Justicia de Tlalixcoyan, don Pedro Acal, cuyo dictamen favorable turna al gobernador de la Intendencia, dado que la explotación de los montes de ixtle así como la utilización de los indios vagos en su recolección: "... no solo era justa sino utilísima al bien público, al aumento del comercio en este pueblo y en particular al Real Erario".²⁸

Acal logra la aprobación por lo provechoso que resulta reducir y dar trabajo a los indígenas que viven en los montes, las selvas y las serranías, ya que según su apreciación, ellos moran en estado salvaje "... hacen sus chozas en el centro de los montes y los habitan a manera de fieras y a causa de ello, se experimentan los robos de ganados que con tanta frecuencia se advierten".²⁹ Visto desde esta perspectiva, Bautista del Río surge como un prototipo del hombre necesario a la Intendencia para mantener controlados los problemas sociales en el extremo sur.

Así que cinco años de privilegio exclusivo en el beneficio y la venta de la pita, apenas si le sirven para construir la infraestructura necesaria que le permita, en un futuro no lejano, consolidar una empresa de tales dimensiones.

El funcionario de Hacienda en turno que revisa el expediente de Bautista del Río, es el licenciado don Pedro Telmo Landero y González de origen gallego, quien a la sazón funge como promotor de la fiscalidad en la zona sureña de la Intendencia. Él

²⁸ *Ibid.*, pp. 158-159.

²⁹ *Ibid.*, p. 159.

tiene bajo su responsabilidad, entre otras cosas, la emisión de los edictos sobre la pertinencia de los proyectos, los planos catastrales y los otorgamientos de premios y permisos a los agricultores y comerciantes, que operan bajo su jurisdicción.

El promotor fiscal inicia su explicación con el ya mencionado tema de los indios ociosos, y dice que ellos únicamente provocan inestabilidad en la sociedad sotaventina. En su opinión, si Juan Bautista consigue su reducción en el contorno de su propiedades y se responsabiliza del pago de sus tributos: “Dentro de pocos años Tlalixcoyan se verá poblada de indios laboriosos, que teniendo de que subsistir, se aumentará considerablemente con las generaciones venideras, y con el tiempo, no tendrán los labradores y cosecheros de algodón que recurrir a los pueblos distantes por brazos para sostener y levantar sus cosechas”.³⁰

Por este motivo, Telmo Landero a la par de Pedro Acal ven con buenos ojos la solicitud de Juan Bautista. No obstante, antes de anunciar su fallo al gobernador, aportan detalles jurídicos que pueden utilizarse cuando el caso sea turnado a las instancias superiores del virreinato. En su correspondencia coloca una cita textual de la Ley Segunda, Título 12, del Libro VI de las Ordenanzas de Indias, las cuales: “Previenen expresamente que los indios sean bien tratados, y que no se apremien a que se alquilen”.³¹

Al respecto, Pedro Telmo Landero sentencia que la ley debe acatarse, pues efectivamente solo deben ser oprimidos los holgazanes: “A estos se les debe someter a Regimiento fijo, al servicio de bajeles de guerra y mercantes de nuestra armada española y a obras públicas, o pedidos expresos de su majestad”.³²

³⁰ *Ibid.*, pp. 155-156.

³¹ *Ibid.*, p. 156.

³² *Idem.*

Desde la perspectiva de Telmo y Landero, la frase “obras públicas” tiene referencia directa con la reducción de los indios ociosos de la jurisdicción de Tlaxicoyan, en virtud de: “No tener juez que esté a la vista de sus operaciones y menos párrocos que les enseñen aquellos dogmas principales y necesarios para su salud eterna”.³³

Por todo lo anterior, el promotor fiscal también se inclina favorablemente para que se otorgue la licencia a Juan Bautista del Río, con el carácter de privilegio exclusivo de reducción de indígenas que se emplearán como jornaleros en el cultivo y el beneficio del ixtle o pita sobué. Antecede a su fallo, una justificación adelantada a su determinación: “Es bien sabido que todo privilegio exclusivo es odioso y perjudicial, pero esto se encuentra cuando es sobre una industria o ramo de comercio que ya es general y no es nueva, que ha introducido o introduce algún buen patriota o extranjero [...] pero la presente materia, como es cosa nueva a nadie perjudica”.³⁴

Las aseveraciones que el promotor Telmo Landero ofrece respecto a que el cultivo de ixtle o pita sobué debe considerarse como “una industria o rama del comercio nueva”, son aplicables al sector agrícola de Santa María Tlaxicoyan. La razón es que las tierras de Juan Bautista, como se ha venido señalando, se hallan desde hace tiempo ocupadas con plantaciones de algodón.

En contraposición, en otras zonas de la cuenca y de Aca-yucan, la explotación del ixtle ya se efectúa desde siglos atrás, gracias a la práctica ancestral de su cultivo instituida por los pueblos mijes de la sierra de Tehuantepec, Villalta, Oaxaca y la porción montañosa de la Chinantla. En este sentido, los juicios de Telmo Landero y González redactados con tono autoritario,

³³ *Ibid.*, pp. 152-153.

³⁴ *Ibid.*, p. 157.

cumplen la función apremiante de reforzar la emisión de las licencias para Bautista del Río.

El 16 de enero de 1804, los asuntos administrativos en torno a la licitación para Juan Bautista, no pueden desenvolverse de mejor manera, debido a las circunstancias favorables del: 1. Respaldo de los agricultores de Tlalixcoyan, y 2. El voto de las dos autoridades claves de la administración virreinal, tanto la local como la del Puerto de Veracruz, sede permanente de la rectoría de la Intendencia.

Fundamentándose en los apoyos logrados para la explotación del ixtle y en la reducción de los indígenas ociosos, Bautista del Río envía una carta al virrey José de Iturrigaray. En ella, hace hincapié en la necesidad de dar su anuencia, para obtener el privilegio exclusivo de extraer y beneficiar la seda silvestre.

Los argumentos expuestos en su misiva, dieron pie al nacimiento de una confrontación legítima que sostuvieron, durante un prolongado tiempo, don Juan Bautista del Río y don Remigio Fernández Barrenechea.

Mis ideas no quedan limitadas al proyecto de Pita Sobué, sino que se extienden a beneficiar la seda silvestre, que se halla con mucha abundancia en la haciendas de Santa Ana Chiltepec, San Agustín Guerrero, Nopalapan, Quautotolapan, Solcoautla, Ulúapan, Calabozo, San Nicolás y otras serranías inmediatas a estas haciendas, cuyo montes inaccesibles han penetrado mis fatigas y han descubierto una riqueza olvidada por todos aquellos habitantes.³⁵

La postura de Del Río revela el trasfondo de las licencias gestionadas ante la Real Hacienda, el usufructo de la “riqueza olvidada” en ocho de las haciendas ubicadas al sur de la Intendencia,

³⁵ *Ibid.*, p. 163.

y en las primeras estribaciones del territorio oaxaqueño. Al enterarse de las posibles consecuencias de tal solicitud, los dueños de las propiedades afectadas protestan enérgicamente por el atropello de parte de Bautista del Río y asesores.

El Archivo General de la Nación de la Ciudad de México y los archivos regionales del estado de Veracruz no registran las querellas de todos los involucrados; pero sí existen documentos referidos a la oposición de Remigio Fernández Barrenechea, en virtud de que fue aludido directamente en las declaraciones subsiguientes de Juan Bautista, por lo que defendió a ultranza sus propiedades, puesto que éstas habían sido producto de un esfuerzo continuo durante muchos años gravitando entre el mar y la montaña. En ellas, el querellante calcula el potencial ilimitado de riquezas comprendido en el procesamiento de la seda silvestre, cuya enorme existencia inexplorada y abandonada en las tierras de San Agustín Guerrero y Santa Ana Chiltepec, coloca al vasco como un hombre inexperto en los asuntos agrícolas, no solo en el plano de la producción, sino también en el de la comercialización; además, incapaz para avizorar sus propios recursos, a tal grado que Juan Bautista tiene que descubrirlos “con fatiga” y auxiliarlo para su beneficio.

En el texto que llegó a manos del virrey había otro asunto que, en las circunstancias del momento, fue la “gota que colmó el vaso”. Bautista del Río, en aquella ocasión no solicitó, más bien sugirió la manera de actuar, no únicamente de las autoridades locales sino hasta del propio virrey, dirigiéndose a su excelencia en los siguientes términos: “... Sirviéndose librar sus receptivas superiores órdenes a los justicias de los Territorios, para que los dueños o administradores de las haciendas donde se halla la Seda y Pita no sólo no me pongan embarazo, sin que me presten cuantos auxilios me sean conducentes y necesarios”.³⁶

³⁶ *Idem.*

Estas declaraciones, prácticamente obligan a Remigio Fernández Barrenechea a contestar a Bautista del Río mediante un análisis sucinto de sus escritos, desde la primera aparición de la solicitud del privilegio hasta la carta turnada a Iturrigaray. La terminología utilizada da cuenta de unos cuestionamientos inflexibles.

Don Remigio Fernández Barrenechea considera un acierto, el hecho de que las autoridades que controlan el ámbito fiscal han turnado el expediente a la Junta de Gobierno del Real Tribunal del Consulado. Este organismo ejerce poderosa influencia en el Sotavento, en aspectos referentes al fomento agrícola, la administración de caminos, el transporte, las letras de cambio y, por supuesto, el comercio marítimo, que comprende al de cabotaje.³⁷

La preocupación vital del vasco se concentra en el problema evidente de que: “Cuantos puntos abraza el expediente y trámites que han corrido hasta el día y veo que sin embargo el aspecto halagüeño con el que Río hace sus propuestas para lograr conseguir su intento, no puede oscurecer al Superior Gobierno su nada sana intención”.³⁸

Desde el punto de vista de Fernández Barrenechea, el de Tlalixcoyan ocultó sus verdaderas intenciones con un manto de inocencia respecto a la explotación de propiedades ajenas, a espaldas de sus legítimos poseedores. Barrenechea insistió en las consecuencias negativas que traería para los hacendados la autorización de las licitaciones, y que sería de mayor impacto en la economía de los indígenas que, desde tiempos inmemoriales, recogían todo el ixtle y la seda silvestre en los montes y las sierras de la cuenca.

³⁷ Quirós, 1986, p. 207.

³⁸ AGN-Industria, vol. 8, exp.14, 1803-1805, p. 166.

Las aseveraciones de Fernández Barrenechea coinciden con la visión que sobre el indígena ha ofrecido Gonzalo Aguirre Beltrán en su obra *Pobladores del Papaloapan: biografía de una Hoya*. Este autor aborda la función interétnica del español, negro e indígena, y esclarece las formas de organización comunitaria del trabajo indígena. En opinión de Gonzalo Aguirre, Fernández Barrenechea tiene una visión adecuada, para reconocer que los problemas de las pueblos indígenas se acentúan al romperse sus ciclos agrícolas de subsistencia ancestral.³⁹

Con el mismo estilo, Barrenechea acusó a Bautista del Río de que en el año de 1802, según el reporte de sus mayordomos, penetró en su hacienda de Chiltepec sin permiso para recoger seda silvestre, producto que no recolectó con sus propias manos y esfuerzo, sino que envió a los peones y vaqueros para que la bajaran de los árboles de encino, en donde la depositaron los gusanos. Agrega que esta seda que pagó a un real la bolsa grande y a medio la pequeña fue: “La que envió a Puebla y España y de la que me regaló dos bolsas [argumentando] que él con dos hombres que los acompañaban la recogieron [...] que había mucha; que se metió como a 6 leguas por los montes; que encontró a más de 500 indios recogiendo la misma y que era mucha la que se daba por todos los montes”.⁴⁰

Si Juan Bautista del Río se metió a hurtadillas y falseó los datos con el afán de convencer las autoridades, es un hecho de difícil constatación. No obstante, el propio Fernández Barrenechea no negó la abundante existencia de indios chinantecos ocupados en la recolección. El vasco paulatinamente reveló aspectos interesantes del destino final del producto:

³⁹ Aguirre Beltrán, 1992, p. 159.

⁴⁰ AGN-Industria, vol. 8, exp.14, 1803-1805, p. 167.

“Los indígenas ocupados en esa labor, venden la arroba, sucia a 20 y 25 pesos; y limpia, ya teñida de azul y encarnado, hilada en malacate a cuatro reales la onza. Y la nombran Mixteca, conocida también en todo el reino por los niños y más estúpidos e ignorantes”.⁴¹ Sus osados juicios dieron cuenta de cómo esgrime su defensa ante el posible arribo a sus dominios de capital foráneo que, fuera de su control, pondría en entredicho su estabilidad y prestigio en el círculo de terratenientes cuenqueños. Ante tales circunstancias, hace acopio de todos sus recursos para impedir semejante irrupción.

El estilo erudito que emplea Fernández Barrenechea en la respuesta que envía a Juan Bautista a través del Consulado, resulta ser un instrumento eficaz para demostrar a propios y extraños, que él no es un novato en las artes agrícolas. Y que si bien es cierto que sus operaciones mercantiles lo mantienen ocupado en el Puerto de Veracruz, las mismas le han permitido ilustrarse en libros y revistas procedentes de La Habana y el Viejo Mundo, sobre la manera más idónea para el beneficio y la comercialización, tanto del ixtle como de la seda silvestre. Además, su eficiente administrador, Mariano Silva, lo tiene perfectamente al corriente de los asuntos de sus haciendas, mediante el correo de las embarcaciones que hacían el tráfico de cabotaje y ribereño y cada semana recorrían la ruta: Tlacotalpan, Alvarado y Veracruz.

Y para demostrar su dicho, don Remigio ofrece a las autoridades fiscales, al virrey y al propio Consulado, un recuento sucinto de su saber agropecuario, fundamentando sus conceptos científicos en el *Semanario de Agricultura y Artes de Madrid* número 3614. En este semanario se transcribe cuidadosamente el ensayo de don Rafael Mariano León y Gálvez, en torno al des-

⁴¹ *Idem.*

cubrimiento de la pita sobué conocida comúnmente como ixtle, y que es premiado por la Real Sociedad de Sevilla en 1798.

El autor de ese ensayo recomienda el cultivo para: “El uso de lienzos, cordajes y aún de lonas para la Armada, y cuyo pensamiento podría adaptar Vuestra Señoría para el de sus aprestos navales, de sus almacenes, de ellos que tanto encarga el Rey para proveer los barcos del comercio, como ya lo está verificando con anclas y cables de Campeche”.⁴²

Del documento anterior se desprende la importancia de la pita en el funcionamiento de la navegación trasatlántica y en la de cabotaje, renglón que se había descuidado en los años finales del Virreinato, en virtud de que el comercio español sustituía su insuficiencia: “Con el giro de cáñamo Ruso”.⁴³ Los embarques del producto extranjero no solo arribaron al Golfo de México, sino que también abastecieron las plazas de la Península.

Ante tales circunstancias, la localización de montes con pitales en posesión de Remigio Fernández, agiganta su trascendencia como una reserva potencial en el sur veracruzano, la cual con una supervisión adecuada de su explotación y beneficio, puede suplir las carencias de este tipo de producción en España.

Sobre el mismo tema añade, que su administrador al efectuar una incursión en busca de una sección perdida de ganado caballar: “Encontró inmensos montes de pitales, si distantes de las casas, pero de una extraordinaria altura que supera a todos los demás que se conocen en Acayucan, en donde se pueden cultivar y beneficiar el Ixtle y demás ramas de agricultura que abundan en mi hacienda”.⁴⁴

Fernández Barrenechea completó su apretada exposición explayándose en la variedad de maderas a las que clasificó de

⁴² *Ibid.*, p. 168.

⁴³ *Ibid.*, p. 169.

⁴⁴ *Idem.*

la siguiente manera: 1. Duras (zapote chico, cocuite, güapinole, moral, quiebra hacha, javi, amarillo, guayacan, encino, sochi-
quaque); 2. Finas (cedro, caoba); 3. Medicinales (caña fístola, palo maría, palo de canela); 4. Tintes (azafrán, aguatope, árbol de canela, caobano de yesca).

También menciona la presencia de tres importantes productos: vainilla, miel y cacao; la primera se localiza en forma de bejucos en el Palmar y Potrero Largo, ranchos anejos a Chiltepec. Por lo que respecta a las abejas productoras de miel, las hay de dos clases: reales y yayaguas, y ambas producen elevadas cantidades de miel y cera. El consumo de esta cera ha desplazado definitivamente: “La del Norte de Rusia, que venía de España y que ahora apenas vemos”.⁴⁵ El tercero de los productos que menciona, el cacao, muy parecido al de Tabasco, resulta de vital importancia en la dieta indígena para la elaboración de una bebida que: “Llaman pinole revuelto con maíz tostado, de que hacen mucho uso porque dicen que es fresco y efectivamente es así. [Aclara] que el éxito de que su producción se haya colocado rápidamente en la plaza porteña, se debe a la gran demanda foránea; ya que es la base imprescindible para la elaboración del Chocolate”.⁴⁶

Remigio Fernández redondea su respuesta, respaldándose en el artículo 22 de la Cédula de creación del Consulado, misma que le confiere potestad para defender los intereses de sus afiliados, siempre y cuando éstos se localicen en su demarcación. Con este fundamento jurídico, se opone rotundamente al otorgamiento del permiso para explotar el ixtle y la seda natural, ya que: “Se encuentra en sus tierras, y es su deseo recoger sus frutos naturales y poner fábricas que son necesarias para tan importante objetivo”.⁴⁷ Así las cosas, solicita formalmente

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ *Ibid.*, p. 170.

al gobernador de la Intendencia y al virrey su ayuda para que, por medio de las Justicias Territoriales, pueda iniciar el acopio de trabajadores: “En la inteligencia, de que no a de haber violencia ni extorsión alguna, que todos serán pagados a estilo del país”.⁴⁸

La urgencia de tal medida, a su entender, respondía al hecho de que los hombres serían empleados en ramas de la agricultura que solo esperaban ser recogidas, ya que eran de interés tanto para el comercio interno como el de Europa: “Abundan en mis haciendas y desde este momento pongo bajo la protección de Vuestra Señoría para bien del estado y justos acrecentamientos de la población de éstas abandonadas tierras”.⁴⁹

Las reflexiones que en torno a la licitación de Juan Bautista del Río estructuró Fernández Barrenechea, en virtud de que las realizó de manera profunda explicando los aspectos que, desde su punto de vista de afectado, no se conocían, dieron la pauta para que al señor Bórbon, fiscal de la Real Hacienda, expresara sus opiniones y decisiones con una perspectiva equilibrada.

El fiscal coincide con Fernández Barrenechea, en el sentido de que el expediente pase a la Audiencia del Real Tribunal del Consulado, y advierte, de entrada, que para otorgar los permisos solicitados, se debe sopesar detenidamente los pros y los contras sobre la materia. Una decisión apresurada implica trastornos socioeconómicos de largo alcance que Bórbon remarca en el siguiente ejemplo: “El perjuicio insanable a los indios, a los labradores en cuyas tierras se produce la citada planta y por último, sería un semillero inagotable de disputas que arruinaría al mismo del Río”.⁵⁰ También acuerda a las autoridades superiores de la Intendencia y al propio solicitante, que el trabajo per-

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ *Ibid.*, 1804, p. 164.

sonal indígena está prohibido, y que “muchas de las ‘reducciones de indios vagos’, en realidad desembocan en abusos”.⁵¹ Insiste en no soslayar el hecho de que son los indígenas acayucqueños, los que poseen la autorización real de la explotación y el comercio del ixtle, los cuales en el momento que se suscribe este documento, se encuentran: “Al corriente con sus tributos Reales, por lo que sería injusto privar a aquellos infelices de este ramo de industria y agricultura”.⁵²

Termina su intervención asegurando que la licitación perseguida por Bautista del Río, abarca una gran extensión del sur de la Intendencia, incluyendo la costa de Tehuantepec. En todo este territorio, muy posiblemente hay tierras realengas entreveradas con las haciendas y los ranchos. Las tierras realengas para ser explotadas, precisan de un permiso especial por parte de la Corona, y tal permiso debe ser concedido mediante el documento público correspondiente. Sin embargo, las haciendas y los ranchos no se pueden usurpar: “Sin consentimiento de los respectivos dueños, a quienes no se puede privar de sus posesiones, sólo porque no benefician y se dedican a aquél artículo”.⁵³

De la exposición se vislumbra que las explicaciones del fiscal Bórbon favorecen al vasco y, obviamente, contravienen las expectativas de Bautista del Río en tres aspectos relevantes:

1. El indígena no podía realizar trabajos personales.
2. Los indígenas de Acayucan poseían el permiso oficial para la explotación y el comercio del ixtle o pita sobué.
3. La licitación de Bautista del Río afectaba a terceros.

⁵¹ *Idem.*

⁵² *Ibid.*, p. 165.

⁵³ *Idem.*

En otras palabras, a pesar de que el fiscal no escribe tácitamente la negativa, si comulga con la idea de evitar las licitaciones con dichas características.

En la lógica del proceso referido, tocó en turno emitir su parecer a los miembros de la Junta de Gobierno del Consulado de Veracruz. Como era de esperarse para la causa de Fernández Barrenechea, todos los vocales de dicha Junta otorgaron su respaldo incondicional a un decano de la corporación. Los consulares definieron a Bautista del Río como un individuo ambicioso, cuya petición era desproporcionada tanto en lo temporal como en lo espacial. Dicho privilegio, si Bautista del Río lo llevaba a la práctica, traería consigo: “Un perjuicio inevitable a los propietarios cuyas tierras invadiera este especulador y los consiguientes pleitos y disturbios que habían de nacer para contenerlo”.⁵⁴

De igual manera, los miembros de la Junta aclararon que los campos que se estuvieron solicitando para explotar la pita y la seda natural, no pertenecían a la Jurisdicción de Tlalixcoyan, sino a la de Santa Ana Chiltepec: “Hereditad de la que era propietario el Caballero Don Remigio Fernández Barrenechea”.⁵⁵

Con esto en mente, todos los consulares emitieron su voto que consistió en negar el citado privilegio, y sí recomendaron al gobernador de la Intendencia, brindar todo su apoyo a don Remigio para explotar: “Su hacienda de Chiltepec. Un manantial de riqueza que refluirá a las clases del comercio y fábricas, si por medio de un plan bien combinado y de una eficaz protección se pone en el cultivo que necesitan”.⁵⁶ Este documento que llevó fecha del 19 de mayo de 1804 estuvo firmado por Lournaga y Puertas, dos prominentes mercaderes de la plaza porteña.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 171.

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Ibid.*, p. 172.

Ante la garantía institucional recibida, seguramente don Remigio respiró tranquilo, ya que se sintió protegido por la cúpula de la corporación que él mismo fundó ocho años antes, y que cada día intervenía más en asuntos del comercio, la industria y la agricultura. Sin embargo, Bautista del Río no permaneció tranquilo ante las respuestas negativas, tanto del fiscal de la Real Hacienda como de la Junta de Gobierno Consular. Ante tales obstáculos, no le quedó otro recurso que acusar a Fernández Barrenechea de aprovecharse de su influencia en la Junta de Gobierno, para que ésta no aceptara su petición, y de esta manera adueñarse del proyecto que él le confió secretamente.

En opinión de Juan Bautista del Río, la actuación del vasco, Fernández Barrenechea, lesionó seriamente los intereses económicos: “De los comerciantes de Tlalixcoyan que represento y que invirtieron conmigo en la negociación”.⁵⁷ La declaración de aquél, hace hincapié en el respaldo que recibió de parte de los terratenientes de su demarcación. Asimismo acusa al Consulado porque, a su juicio, manipuló los asuntos financieros del sur de la Intendencia.

En otro apartado de su representación, Bautista del Río pretende descalificar a Fernández Barrenechea de persona que no valora a las autoridades supremas del virreinato, porque según él, Barrenechea continúa ampliando su latifundio al adquirir una tercera hacienda llamada La Tunilla, ubicada en la Jurisdicción de Tlalixcoyan, sin haber esperado el reporte oficial de las autoridades del virreinato.⁵⁸ Respecto a este asunto, se ha confirmado que ninguna instancia del virreinato impone condiciones a Fernández Barrenechea, en el sentido de que mientras se ventile el proceso de la licitación, él no puede comprar propiedad alguna.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 173.

⁵⁸ *Idem.*

Juan Bautista del Río y sus socios, al no encontrar eco en la recriminación espetada, tratan de variar el blanco de sus ataques, pues en última instancia, todas las tierras y frutos de este lado del Océano son propiedad de la Corona, y corresponde al rey a través de mecanismos legales: "... otorgar el beneficio del suelo a sus vasallos mercedados para que disfruten a su arbitrio de la concesión del dominio útil".⁵⁹ Retomando como base lo anterior, y en un afán recurrente de encontrar interlocutor, Juan Bautista del Río trata de convencer a las autoridades porteñas, pues en su opinión, en el caso particular de la licencia para explotar el ixtle y la seda natural de Santa María Chiltepec, cuadran perfectamente las Reales Ordenanzas de Minería, que entre otras cosas determinan:

Por regla general, consultando al mayor bien y fomento del laborío de minas, que los fondos y tierras vinculados se comprenden en la disposición del artículo 14, título VI de las ordenanzas del importante cuerpo de Minería, y por consiguiente sujetas como las comunales del pueblo y los de dominio particular, a la enajenación forzada bajo las reglas y términos que previene el mismo artículo.⁶⁰

Las premisas jurídicas utilizadas por el postulante, Bautista del Río, pretenden dar un sesgo a la discusión sostenida y transportarla del plano agrícola al industrial, y de esa manera equiparar la seda y la pita con los metales preciosos como el oro y la plata. Al hacer dicha comparación, argumenta que basta con denunciar las vetas (entiéndase de seda y pita), para que se le otorguen los derechos de su beneficio indefinido.

Empero, los conciliarios de Veracruz y el propio fiscal de la Real Hacienda rechazan sus extrapolaciones "legales", reco-

⁵⁹ *Ibid.*, p. 174.

⁶⁰ *Idem.*

mendando a Bautista del Río ceñirse al: "... trabajo de las tierras de su pertenencia".⁶¹ Esta contestación basta a Bautista para que eleve el tono de su protestas, ante lo que denomina un atropello a sus derechos, ya que el propio Real Tribunal: "Tal parece se conforma con el voto de la Junta, reproduciéndolo por informe. Veo con harto dolor que han preponderado en sus dictámenes las reflexiones de un hombre encaprichado, como dicho Don Remigio Fernández, a las soberanas instrucciones de vuestro Rey".⁶²

Todo lo acontecido en torno a las licitaciones, parece indicar que finalmente la autorización ha de ser denegada por las instancias competentes de la provincia. No obstante, en legajos posteriores, aparece registrado un recurso de apelación, que suscribe el querellante dirigido de nueva cuenta al virrey de la Nueva España, pero representado legalmente por el abogado Anselmo Rodríguez Balda, en todas sus posteriores comparecencias. La función del licenciado consiste en replantear jurídicamente el caso, reconstruyendo en una apretada síntesis los pasos de la licitación aludida. En ésta, lógicamente se vuelven a tocar aspectos ya desglosados en páginas anteriores durante el seguimiento puntual del expediente.

Conviene señalar que Rodríguez Balda va a insistir en que al denegar la petición a su defendido, éste pierde inútilmente enormes sumas invertidas en la adquisición de utensilios, maquinaria y adecuación de aposentos en sus fincas.⁶³ También se ratifica que su representado no interfiere con los permisos que los indígenas de Acayucan poseen para el beneficio de la pita sobué, y mucho menos con los de la jurisdicción de Talixcoyan, a menos que ellos deseen trabajar voluntaria-

⁶¹ *Ibid.*, p. 175.

⁶² *Idem.*

⁶³ *Ibid.*, p. 177.

mente en sus tierras, por lo que son bien recibidos.⁶⁴ Además, el jurisconsulto introduce una enmienda a la solicitud original, al declarar que en un momento dado, únicamente se sujetaría a la seda natural, ante lo cual el obstáculo principal a evadir es la personalidad: "... del caballero Fernández Barrenechea por embarazar el proyecto con objeciones frívolas y superficiales".⁶⁵

La explicación del abogado, a todas luces, busca debilitar la reticencia tanto de la fiscalía hacendaria como la del Consulado, al subrayar que no hay ningún daño a los hacendados de la cuenca, si la gente de Bautista o él mismo recogen los capullos de seda silvestre que no utilizan. Por el contrario: "El beneficio de la seda, allanará malezas y abrirá páramos inaccesibles que podrían cultivar. ¿Acaso mi Parte representada les va a quitar nada, ni se exime de pagarles cuanto fuere justo y correspondiente? Es un principio de justicia que lo que a uno no daña y al otro aprovecha debe hacerlo".⁶⁶

Rodríguez Balda completa su declaración argumentando que el propietario Barrenechea puede explotar y beneficiar en sus campos: ixtle, vainilla, cacao, maderas y la cera silvestre si: "... tan solo no embarace el beneficio de la seda silvestre que aquel caballero no sabe lograr y mi representado aprovechará".⁶⁷ Con esta frase final, el abogado firma su intervención, en espera de la respuesta oportuna procedente de la capital del virreinato.

Tardó un año para que Juan Bautista del Río recibiera un veredicto, éste llegó el 7 de abril de 1805, cuando don José de Iturrigaray envió al gobernador político de la ciudad y toda la provincia de la Nueva Veracruz, su fallo en estos términos:

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 177-183.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 178.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 179.

⁶⁷ *Idem.*

Que se conceda al citado del Río el privilegio exclusivo que ha solicitado por cinco años, para beneficiar la seda silvestre, y que se franqueen todos los auxilios que necesite, siempre que justifique ante el Señor Intendente de Veracruz que posee el secreto de extraer a los capullos la goma que perjudica a los que los benefician, y que sabe igualmente el modo de perpetuar la negación, concertado la especie de los gusanos que producen aquel artículo [...] que el referido privilegios infiere perjuicio a otro tercero porque carecen de arbitrios para lograr las ventajas que proporcionan a del Río sus conocimientos.⁶⁸

El dictamen virreinal lleva a reflexionar sobre la fuerza que tenía la oligarquía de Tlalixcoyan, que en todo momento del conflicto le brindó amparo a Bautista del Río y que, ese grupo de poder del que formaba parte, confrontó a un mercader y hacendado de nuevo cuño como lo era Fernández Barrenechea. Probablemente esta circunstancia presionó al virrey para declinar en pro de la causa de Bautista del Río. En el otro lado, también se destacó la fuerza regional emergente del Consulado de Veracruz. No obstante, dicha fortaleza en ciernes al medir sus alcances, en 1805, con el poder central, resultó avasallada.

Por su parte, Remigio Fernández Barrenechea, a pesar del golpe que recibió por parte de Iturrigaray, continuó aumentando su poder económico y social en la zona. A los pocos años del suceso descrito, Fernández Barrenechea logró incrementar la riqueza procedente de sus haciendas de San Agustín Guerrero, La Tunilla y, por supuesto, la varias veces nombrada Santa Ana Chiltepec, vinculando su potencial a los mecanismos de comercialización en los cuales él intervino.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 184.

Estas circunstancias permiten confirmar que, en 1808, cuando brinda su apoyo al proyecto de colonización y desarrollo agropecuario en el Sotavento, Remigio Fernández, como hombre de empresa, avizora todo lo que ello implica. Esta situación hace comprensible que cuando en 1808, Fernández Barrenechea apoya el proyecto de colonización para la zona, sabe que lógicamente se potenciaría el desarrollo agropecuario de la región sotaventina. En definitiva, este personaje de origen vasco había previsto, años atrás, un futuro económico favorable para competir con los circuitos mercantiles tradicionales y emergentes en el sur de Veracruz. El tiempo da la razón a este vizcaíno, porque en pocos años la economía de la región señalada, genera importantes excedentes de mercancías que se comercializan a través de una dinámica actividad mercantil.

IV. ALVARADO: CRÓNICA DE UN PUERTO ALTERNATIVO

La puerta de la Cuenca

Cuando se habla de San Cristóbal de Alvarado* y se emite un juicio mesurado en torno a su importancia en la historia del comercio español en el Golfo de México, es necesario señalar que su existencia se desenvuelve asociada permanentemente al contingente hispano, desde las primeras exploraciones comandadas por Grijalva, Alvarado, Olid y el propio Hernán Cortés.

Así se puede entender el porqué en 1560 hay datos sobre don Gaspar Rodríguez de Santolalla exadministrador del ingenio de Los Tuxtlas, quien escoge al pueblo de Alvarado como un sitio ideal para fincar sus operaciones mercantiles, levantando casas para él y sus esclavos negros. Santolalla se dedica a la pesca y con el uso de la fuerza va invadiendo las pesquerías de los nativos, obligando a éstos a venderle su producto a precios irrisorios, convirtiéndose, de hecho, en el primer español acaparador de pescado del río Papaloapan.¹

Posteriormente, a la distancia de un siglo, hay cambios drásticos en torno a las pesquerías, en virtud de que los indios son desplazados de la pesca, su principal fuente de ingresos. La anterior afirmación se desprende del registro que realiza, en 1618, el obispo auxiliar de Puebla de los Ángeles, don Alonso de la Mota y Escobar, quien explica que en este sitio

* El nombre indígena del poblado era Atlizintla.

¹ Aguirre Beltrán, 1992, p. 46.

hay 20 españoles casados, 30 indios también casados y que en la misa celebrada había confirmado a 249 criaturas: españolas, indias, mulatas y negras, incluyendo a 31 de Tlacotalpan.

Según De la Mota y Escobar, los españoles se dedican enteramente a la pesca de mar, de río y al corte de madera de cedro que extraen del rumbo de Cosamaloapan, y que procesan en el aserradero instalado en el puerto. Añade también, que entre los vecinos de la Península hay 4 o 5 que se dedican al servicio de recuas.

El visitador Mota y Escobar compara a este puerto con el de Sanlúcar de la Barrameda, por su bien formada y ancha bahía. Sin embargo, menciona que solo se permite entrar a barcos de sesenta toneladas, debido a la barra de arena que azolva su alfaque. Por último, Alonso de la Mota y Escobar subraya en sus apuntes que: “En este paraje hay un astillero, en donde se hacen fragatas y barcos, muy gruesas canoas, y, tienen en este monte muchos pinos, de donde traen la brea para todo lo que se fabrica”.²

El informe mencionado brinda un adecuado panorama socioeconómico del poblado, en el cual sus gentes orientan sus esfuerzos a la producción de aprestos e instrumentos propios del movimiento marítimo, que se necesitan cotidianamente en la plaza de Veracruz. Si esta febril actividad hubiese sido independiente, sin ataduras burocráticas y fiscales, andando el tiempo, esta comunidad hubiese logrado construir una excelente infraestructura portuaria. Empero es necesario señalar, que la suerte de Alvarado permanece ligada al tráfico mercantil estacionado en la bahía de San Juan de Ulúa.

San Cristóbal de Alvarado, en opinión de los que controlan el intercambio transoceánico, representa un lugar de comercio de cuarta o quinta categoría. Esta situación se acentúa, por la forma peculiar con la que el Arzobispado de la Ciudad de México

² De la Mota y Escobar, 1985, p. 50.

divide sus provincias eclesiásticas a lo largo de un siglo. A pesar de que Alvarado técnicamente funciona como la puerta hacia la Cuenca del río Papaloapan, éste se asigna a la Diócesis del Obispado de Tlaxcala, mientras que los Ahualulcos (Tabasco), Minatitlán y Tlacojalpa pertenecen al Obispado de Oaxaca. En 1646, una nueva división conduce el control tributario de la barra a la Diócesis de Puebla de los Ángeles, cuya soberanía se extiende hasta Tamiahua, al barlovento del Golfo de México.

Dicha administración “especial” sujeta al poblador alvaradeño a una doble dependencia: la de origen espiritual, detentada por el arzobispo, y la profana, regulada por el Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México. Ambas corporaciones exigen un producto, sin embargo, al recibirlo, la barra no percibe beneficio alguno en reciprocidad. Tal situación adversa, no arredra su lucha constante por figurar en las cartillas de navegación, como un sitio apropiado para el anclaje y el comercio de mar y tierra.

Tres hechos corroboran los logros de su determinación de aparecer en las cartas de navegación: 1. En esta barra se fabrican los dispositivos armamentistas desde la primera mitad del siglo XVIII, que repelen los ataques de los corsarios a los puertos del Golfo: “Así, en 1762, fuerte y baluarte fueron dotados de las baterías necesarias fabricadas éstas en Alvarado [...] bajo la dirección del coronel de artillería Don Diego García Panes”.³ 2. La distinción de la que es objeto dicho puerto por parte de la Secretaria de Guerra y Marina, al seleccionarlo, desde el palacio Real de Aranjuez, para que en su superficie se lleve a cabo: “La construcción de una atarazana en el puerto de Alvarado, para custodiar las lanchas cañoneras en tiempos de guerra y paz”.⁴ 3. El hecho de que San Cristóbal

³ Ramos Hernández, 1977, p. 26.

⁴ Archivo General de Simancas (AGS)-Sección Guerra, vol. 8, doc. 93, 1798, p. 17.

de Alvarado, pese a su aparente insignificancia naviera, se levanta durante el último siglo de dominación colonial, como “la puerta de la Cuenca del Papaloapan”. Y los comerciantes, agricultores, madereros, arrieros, barqueros y canoeros aprovechan, a cabalidad, las salidas navegables de los ríos Blanco y Papaloapan, cuyos torrentes dan origen a la enorme laguna de Alvarado.

Pero ni las fuerzas naturales ni las concesiones reales que convierten a la barra en un lugar de arribo obligado, convencen a los hombres de negocios cuenqueños de que el alvaradeño denominase a su puerto la Puerta de la Cuenca. Esta inconformidad que en un principio fue leve:

Tradicionalmente se transformó en una rivalidad entre ambas poblaciones, con respecto a la supremacía mercantil. Y sobre todo en ganar la fama de ser la llave del comercio de la Costa de Sotavento. En Alvarado su comercio decía que era la Puerta de la Cuenca, y Tlacotalpan se autonombaba, como la Verdadera llave del Comercio de Sotavento.⁵

Dicho distanciamiento entre las dos poblaciones sotaventinas permite que en el sur de Veracruz impere la máxima de *divide et imperat*. Esta situación impide que al interior de un mercado regional, se concilien totalmente los intereses de la navegación y el comercio de Tlacotalpan y Alvarado.

Ya casi para concluir el Siglo de las Luces se va a fundar, en la plaza porteña, el Consulado de Comerciantes de Veracruz. Este, a la postre, es como la antítesis del Consulado de México, mismo que durante la Colonia detenta todo el poder económico de los negocios ultramarinos.

⁵ *El Nigromante, Gaceta de Tlacotalpan*, año I, núm. 9, 1879, p. 3.

El Consulado veracruzano sostiene un objetivo central que consiste en: "... proteger la agricultura, la industria y la navegación y apoyar al gobierno en sus necesidades urgentes".⁶ Estos conceptos van bien con los intereses navieros del Golfo, sin embargo los mercaderes se lamentan de que el Consulado de México invierte su capital en aspectos ajenos al comercio de la capital y de la provincia: "Como paseos y calzadas en la salida de México, casa de los locos y cárcel de la acordada".⁷

En opinión de los costeños, lo anterior estaba muy bien para los habitantes de la capital virreinal, ¿pero qué provecho tenía para la gente de las regiones? El discurso con la tónica de confrontación centro-periferia que asumió el Consulado jarocho despertó en los comerciantes alvaradeños expectativas de mejoramiento en sus movimientos de importación y exportación. Hasta llegaron a pensar que no estaba lejos el día, en el que la barra se abriese al tráfico oficial de la ruta trasatlántica. Sin embargo, la población de Alvarado se percató, muy pronto, de que su perspectiva de progreso y modernización era un simple espejismo. Los miembros del Consulado, al responsabilizarse de su jurisdicción, tuvieron especial atención en legislar en torno al caso de la barra. En este sentido, los miembros de la Junta de Gobierno por boca del secretario en turno, emitieron un juicio severo respecto a las condiciones geográficas y marítimas del puerto. A su parecer, era la barra más accidentada del Golfo de México en puntos claves para la carga, la descarga y el anclaje. Su infraestructura portuaria era insuficiente para un tráfico de gran calado. Para los cónsules, Alvarado tenía siete inconvenientes para el desarrollo de un comercio de altura, enumerados en el orden siguiente:

⁶ ARAHM-FBML, t. LXVIII, 1799, pp. 1-3.

⁷ *Ibid.*, p. 3.

1. La cercanía con el Puerto de la Veracruz, del que le separan únicamente doce leguas náuticas.
2. La multiplicidad de escollos y bajos que rodean la barra en diferentes orientaciones de la mar y de los esteros.
3. Lo peligroso de su bahía, donde no pueden pasar buques cargados sino únicamente embarcaciones pequeñas.
4. La mayoría de sus casas están construidas con materiales combustibles como madera, caña, manglares y palma. Sus horcones los enterraron cerca del enorme médano que cubre por el norte.
5. En el puerto, los comisionistas no fijan su residencia ni edifican almacenes para el comercio regular. Sus habitantes se dedican a la pesca de mar y río, pues carecen de productos de su propio suelo.
6. El contrabando prolifera gracias a la infinidad de brazos de ríos que provienen de la sierra.
7. En conclusión, la barra solo permite practicar la navegación costanera o de cabotaje.⁸

Negar o afirmar la pertinencia de las declaraciones del Consulado, únicamente conduce a una discusión irrelevante, ya que este organismo constantemente agranda los defectos de la barra, para impedir a su comercio injerir en el control del tráfico local; manifestando con su actitud una negativa a compartir el beneficio mercante de aquel mercado. En este sentido, se puede sostener que los mercaderes porteños, respaldados por su Consulado, salvaguardan celosamente su exclusividad. Para profundizar en el asunto, se cuenta con información confiable y generosa sobre el periodo de 1800 a 1825, la cual confirma que el comercio de Alvarado lleva a cabo gestiones continuas

⁸ Ortiz de la Tabla Ducasse, 1985, p. 307.

ante el virrey y el gobernador de la Intendencia, para lograr su habilitación como un puerto de altura. La respuesta a tal petición, por lo regular, es en el mismo sentido: “Se informa a este Consulado De la Veracruz, a su Comandante del Apostadero y a sus Ministros de la Real Hacienda que en lugar de provechoso sería inútil y perjudicial”.⁹

De esta manera, al comerciante alvaradeño no le queda otra alternativa que convertir los defectos enunciados en recursos a su favor: busca un comercio cercano, físicamente, a la ciudad de Veracruz, pero retirado de su control naval.

Su postura, que proporciona beneficios a todo el movimiento comercial de la cuenca, unifica durante periodos cortos a las dos plazas principales: Alvarado y Tlacotalpan. Éstas, guardando las proporciones, juegan un papel similar al del complejo portuario: San Juan de Ulúa-Veracruz, cuyo funcionamiento sigue orientándose hacia todo el sureste mexicano.

Con referencia a los inconvenientes planteados en el punto número uno, el comercio de la plaza de Alvarado se vale de su situación estratégica de vecindad con San Juan de Ulúa, para convertirse en centro de acopio y redistribución del tráfico que procede de la cuenca con el Puerto. Hasta Veracruz se envían múltiples variedades de su pescado, reses, madera, algodón e ixtle, estos artículos vienen de Tlacotalpan, Tlalixcoyan y Chiltepec. El maíz es de la Chinantla y Los Tuxtlas, así como considerables cantidades de caña de azúcar de Cosamaloapan. En otras palabras: “El abasto total para la demanda urbana, de la ciudad de Veracruz y parcialmente la ultramarina de aquella bahía jarocho en su conjunto, venía a depender en gran parte de los artículos surtidos desde la barra Sotaventina”.¹⁰

⁹ *Idem.*

¹⁰ Widmer, 1992, p. 82.

Por lo que respecta al punto dos y tres del informe del Consulado sobre Alvarado, prácticamente constituyen uno solo, ya que ambos describen los escollos naturales que impiden la buena comunicación entre los habitantes de la sierra y los costeños. Tocante a ellos, se puede comentar que el comerciante y el marino aprenden a desentrañar los secretos de la barra, y así sacar provecho de la navegación en dos periodos distintos: pleamar, durante la cual se contaba con tres o cuatro brazas de agua para que penetraran barcos mercantes de gran calado, desde doce hasta quince pies.¹¹ Durante esa etapa: “Todo el cañón del río, desde que se entra por la barra es puerto seguro para todo género de embarcaciones, con la ventaja de poder amarrar a tierra en la mejor parte”.¹² Pero durante la bajamar, el cauce del río en la barra desciende hasta 13 o 18 palmos.¹³ En éste, únicamente pueden atravesarlo barcos de menor calado y sobre todo:

... canoas de diversos tamaños, casi todas construidas de una pieza siendo algunas de éstas hasta de 20 varas de largo y siete cuartas de ancho, lo que patentiza a no dudarse, la abundancia y la ancianidad de las maderas que hermocean las márgenes y cercanías de los ríos.¹⁴

Este tupido movimiento se asocia al tráfico ribereño y al de cabotaje.

Los dos momentos de la navegación: la pleamar y la bajamar sirven para que en la barra se desarrolle un tráfico constante que dinamiza el comercio de la región sureña, así lo mani-

¹¹ *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. XII, 1865, p. 108.

¹² Siemens, 1976, p. 294.

¹³ *Ibid.*, p. 295.

¹⁴ Lerdo de Tejada, 1858, pp. 139-140.

festaron en su momento especialistas de la Sociedad Mexicana de Estadística “... en la estación de las lluvias, facilitan como indemnización de no pocos perjuicios [físicos], la extracción de las maderas para construcción de los montes inmediatos”.¹⁵

El punto cuatro merece la pena que se le analice con un mayor detenimiento, en virtud de que las aseveraciones de los miembros del Consulado de Veracruz aciertan rotundamente al señalar con precisión la endeble infraestructura urbana que conforma el centro de Alvarado, y que en buena medida constituye un impedimento para la transformación del sitio en plaza comercial internacional. Por ejemplo, su muelle en realidad lo constituye un embarcadero tosco cuyos extremos descansan: “Uno en tierra firme, y el otro ofrece una apariencia de que flota sobre la superficie de la ría alvaradeña”.¹⁶ No obstante, el muelle no representa el meollo de su problema, sino sus casas habitación. Estas son endebles, rústicas e inadecuadas para que en ellas se establezca algún tipo de transacción comercial.

Por medio de un inventario que realiza un viajero a este puerto, se conoce la manera *sui generis* con la cual el mercader alvaradense organiza el espacio al interior de sus viviendas, cuya fachada da hacia la barra, y que en buena medida hace las veces de tienda, posada y bodega. El visitante aludido describe su experiencia:

La primera habitación sirve al mismo tiempo de comedor y despensa, de despacho, almacén y lugar general de descanso. Sobre nuestras cabezas estaban las vigas desnudas y las tejas del techo, y a través de las numerosas aberturas brillaba el sol, y la lluvia y la arena penetraban a sus anchas. Las paredes habían

¹⁵ *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. XII, 1865, p. 108.

¹⁶ Ortega y Medina, 1987, p. 61

estado una vez encaladas; pero ahora se hallaban completamente cubiertas de polvo y telarañas; el piso, de tierra endurecida y apisonada de copiosas lluvias. En el centro de la habitación había una mesa de pino, ennegrecida a fuerza de muchos meses de uso sin ser nunca lavada; una docena de cojas sillas de tule estaban bajo la mesa para ganar espacio. En un rincón, bajo una ventana, si cabe llamarla así, que no tenía cristales ni postigos, se encontraba el escritorio; éste, cubierto de papeles y en el mayor desorden, apenas si dejaba espacio para el comerciante y sus dos escribientes; los libros de oficinas y los papeles y demás útiles de escribanía estaban guardados en algunas cajas vacías, con las tapas hacia afuera y apiladas una sobre otra haciendo las veces de anaqueles; en las dichas cajas había cuchillos y tenedores, vasos, saleros y otros diversos artículos pertenecientes al departamento hogareño. En el lado opuesto de la habitación se amontonaban pilas de géneros que llegaban hasta el mero techo; además de lo dicho había dos empacadores dedicados a embalar fardos de mercancías destinadas al interior de la Cuenca, los cuales tenían también que ser amontonados en alguna otra parte; media docena de visitantes, en un rincón, estaban catando una botella de vino clarete y fumando unos puros de una caja de genuinos habanos, su mesa consistía en un barril puesto bocabajo. La superficie total de la habitación no era superior a los veinte pies cuadrados. El propio comerciante estaba ocupado con dos compradores de Oaxaca, en negociación por una gran cantidad de mercancía que estaba aún en la Aduana y cuya orden de retiro tenían ante ellos, y que éstos esperaban retirar de contrabando sin pagar además impuestos. El empleado principal disputaba con el oficial de Aduanas, el cual se mostraba muy vocinglero en sus argumentos.

Una puerta a la izquierda conducía a una habitación semejante a la ya descrita; el techo, paredes y piso eran exactamente de idénticos materiales, y ambos aposentos diferían tan sólo en su uso y mobiliario.

Contenía cinco camillas de campaña y una hamaca en donde dormía la familia; la ventana era semejante a la ya descrita; el mobiliario consistía de baúles y cajones, una mesa y una silla, y sobre todo aquello, esparcido por aquí y por allá, y en la mayor confusión, toallas, vasos, ropa blanca, navajas de rasurar y todos los adminículos pertenecientes al tocador de un caballero y cada cosa se hallaba cubierta de arena.

La tercera y última de las habitaciones de la casa estaba atiborrada de mercadería extranjera.

La cocina, que no era nada mejor sino un abierto cobertizo en el corral, fue el siguiente objetivo de mi observación [...] El caso es que todas las casas de Alvarado están en idéntica situación.¹⁷

En la descripción transcrita, se pueden distinguir diversos ángulos que proporcionan una amplia imagen de los usos a los que se destinan las casas de los mercaderes de la costa sotaventina, cuya funcionalidad no depende de su buena construcción, ni de su amplitud o de su comodidad, sino de la racionalidad capitalista para acondicionar un espacio reducido y casi a la intemperie, en un sitio en donde se dan todo tipo de transacciones mercantiles.

En cuanto a los enseres y el manejo de la casa, evidentemente rústicos, se puede entender que se hallan atiborrados con mercadería de procedencia europea y con destino hacia las plazas de la cuenca y del Istmo oaxaqueño. En el trato mercantil, también se puede ver la endeble aplicación de la legislación fiscal.

El punto cinco evidencia la ocupación central del alvaradoño: la pesca. Al respecto, se puede destacar que dicha actividad desde la fundación del poblado, se ve favorecida por el hecho de que los terrenos cercanos a la costa son estériles, are-

¹⁷ *Ibid.*, pp. 63-64.

nosos: “Y porque también los montes que están a las orillas del río se componen de manglares salitrosos”.¹⁸ Asimismo, porque en los alrededores del poblado, de tiempo atrás, establecieron su control los padres betlemitas. Estos, desde los inicios de la colonización, disputan el control de las tierras costeñas a los dueños del Mayorazgo de la Higuera.

Los betlemitas, que controlaron una parte importante del campo sotaventino durante los siglos XVI y XVII, solicitaron arrendar un sitio denominado El Mosquitero a los habitantes del puerto de Alvarado. Dicho sitio, con su celosa administración, les produjo ganancias importantes y colocaron sus productos en la plaza de Veracruz. A tal punto progresaron, que los monjes temieron perder su propiedad. Entonces sin hablar con sus arrendatarios, los Betlemitas del Hospicio de Veracruz despojaron a Alvarado no solo de lo arrendado: “Sino hasta de las tierras inmediatas al pueblo. Pues entraron los reverendos padres con su cruz, sotana y bagueros; hasta dentro de las casas para reducirlos a un espacio para su habitación”.¹⁹ Esta incursión, en cierta manera, empujó al poblador de la barra a fincar sus pesquerías en las confluencias de los ríos San Juan y Papaloapan: “Allí fijaron sus chozas para guarecerse del sol y la lluvia y poniendo sus tendidos para las redes”.²⁰ Esta acción no resultó del todo fácil, ya que el lugar en donde se establecieron pertenecía a la Estanzuela, la heredad con mayor extensión territorial de la cuenca. El administrador de ésta, de apellido Rivadeneira, puso múltiples objeciones a los pescadores, e insistió en la firma de un contrato de arrendamiento entre ambas partes.

La comunidad alvaradeña se quejó ante la Audiencia de México mediante su portavoz el capitán Francisco Bravo de La-

¹⁸ Lerdo de Tejada, 1858, p. 149.

¹⁹ Siemens, 1976, p. 295.

²⁰ César, 1859, p. 6.

guna.²¹ La Audiencia resolvió favorablemente para la gente de la barra, tomando en cuenta que sus pesquerías: “No tenían residencia fija en el terreno de la cuestión y solo explotaban la pesca en las aguas del río que son de propiedad común, [agregó que] no se les cobraba ningún arrendamiento por la mansión que hicieran a 25 varas de la ribera”.²²

Con este antecedente jurídico como aval, en adelante las pesquerías progresaron de manera considerable. Así las cosas, al iniciarse el siglo XIX, se realizaron las primeras encuestas sobre las actividades de los pobladores sotaventinos. El encargado del cobro de Alcabalas, don Luis Martínez de Hermida, envió desde Alvarado su crónica:

... en este puerto no hay agricultura de ninguna clase y menos fábricas y obrajes, pues aunque pudieran establecerse labores de maíz, algodón y frijol, no lo verifican estos habilitadores porque a más de no tener tierras en que poderlo hacer, se ocupan preferentemente del ejercicio de la pesca, que es el principal ramo del comercio de este país.²³

Efectivamente, como el informe lo corrobora, los alvaradeños aprovecharon adecuadamente su medio ambiente lagunar ligado al río y al mar, para extraer y comercializar diversas especies de pescado, colocándolo, en primer término, en el mercadillo de San Juan de Ulúa y, en segundo, ofreciéndoselo a los arrieros que bajan del altiplano para vender sus efectos de la región y surtirse de los productos marinos. De las variedades que se pescaban destacan: tiburón, peje-lagarto, peje-espada, mantarraya, cornuda, tonina, tintorera, robalo blanco de mar, y

²¹ Ramos Hernández, 1977, pp. 19-20.

²² César, 1859, p. 7.

²³ AGN-AHH, leg. 917, 1809, p. 137.

robalo tacamachin de río, chucumite, lisa, manatíes, curbina, lebrancha, sarga, bagre, boca chica, mojarra, jurel, tortuga, galapacho y, por supuesto, camarón, ostión y almeja.²⁴

En la planificación de las pesquerías, sin duda, resultan interesantes los ciclos de captura a los que se ciñe el pescador, ya que éste se adapta a los desplazamientos que los peces realizan en su hábitat natural costero, en las diferentes estaciones del año:

Temporadas de pesca en Alvarado

<i>Primera</i>	Febrero-abril	Robalo de manteca (blanco de mar y tacamachin de río).
<i>Segunda</i>	Mayo-junio	Arribazón (únicamente utilizaban la hueva del chucumite)
<i>Tercera</i>	Julio-septiembre	Robalo de subida (cuando el robalo regresa de desobar, magro)
<i>Cuarta</i>	Octubre-diciembre	De monte (traslado de las pesquerías y de los útiles de captura al interior del río y las lagunas)

FUENTE: Miguel Lerdo de Tejada, *El comercio exterior de México desde la Conquista hasta hoy*, p. 148.²⁵

Según se puede apreciar en el cuadro, prácticamente todo el año se mantienen ocupados en la recolección del pescado robalo adulto y el joven denominado chucumite. Esta especie tiene mayor demanda en el mercado regional y colonial. Y con respecto al mes de enero, aparentemente no se programa actividad, sin embargo, los pescadores enfocan su atención en los criaderos de peces plantados en los extensos manglares y los esteros. Los do-

²⁴ Blázquez Domínguez, 1986, pp. 257-258.

²⁵ Lerdo de Tejada, 1858, p. 148.

cumentos que hacen alusión a estos, los destacan como sitios de ricos cardúmenes; por ejemplo, la Camaronera, laguna en cuyo seno se producen: "... ostiones de superior calidad y tamaño [...] existiendo también en las lagunas y ríos expresados, manatíes que por su gran tamaño se cogen con harpones".²⁶

La realidad expuesta esboza una bonanza económica alrededor de Alvarado en constante aumento durante la primera mitad del siglo XIX. Ésta permite la conformación de una sociedad de pescadores, cuyo trabajo cotidiano los organiza consistentemente para hacer frente a intereses ajenos. Así mismo, sienta un precedente en lo que respecta a la extracción y a la comercialización del producto aludido. En este sentido, otro inconveniente marcado por el Consulado, a la postre, también representa un recurso empleado en su provecho.

Por lo que toca al punto seis, que hace referencia específica a la proliferación de brazos de ríos que bajan de la sierra y que, al decir de los propios cónsules, facilitan el contrabando, se puede confirmar que solo pone de manifiesto las características típicas de aquella región lagunar.²⁷

Las extensas redes acuáticas, de hecho, constituyen canales de comunicación y comercialización para el traslado de hombres y mercancías en el sureste mexicano. Las travesías por los brazos de cada afluente se tornan difusas, de tal suerte que dificultan, a los representantes de la Real Hacienda, cobrar los impuestos correspondientes, por lo que reconocen su incapacidad para controlar el tráfico clandestino practicado en la zona, de manera recurrente, por mercaderes europeos y del Golfo de México, y los costeños del Istmo de Tehuantepec y Guatemala.

²⁶ Blázquez Domínguez, 1986, p. 257.

²⁷ Lerdo de Tejada, 1858, p. 138.

Don Esteban de Antuñano, que siguió atento los pasos del comercio algodonero en la región sotaventina, escribió desde Puebla de los Ángeles un interesante relato sobre una de las rutas que provenía de Tabasco a través de Acayucan, y desembocaba en Tlacotalpan y Alvarado:

Efectivamente, recorra usted la costa del Sotavento, verá usted que aquellos pueblos todos sus transportes los hacen por medio de canoas, aun desde largas distancias, de modo que siendo un país donde la mano de obra es tan cara, los fletes son muy baratos; desde las bodegas del Paso de San Juan hasta Alvarado, que no bajará la distancia de setenta a ochenta leguas, una balsa de algodón que la forman dos grandes canoas unidas, manejadas por cuatro hombres, y que cargan ciento veinte tercios, cuesta ciento veinte pesos, y esto es muy conveniente para llevar a los puertos este fruto, de un modo muy económico.²⁸

Según la opinión anterior, al comerciante le resultaba más conveniente el transporte fluvial, ya que le abarataba los costos de transportación de los productos procedentes del sur hasta los puertos de Tlacotalpan, Alvarado y Veracruz. Tal vez por esa razón, los lugares a los que llegaban las embarcaciones, se encontraban bien delineados en los rústicos mapas de la época. Por medio de ellos, hoy se conoce la línea de conducción que se tendió desde Santiago Yaveo y Cerro Colorado, en Oaxaca, y que conectaba con la ría alvaradeña. El recorrido indicaba la presencia de arroyos menores que alimentaban al río San Juan, de los cuales destacaban: Tatahuicapa, Candayón, Michapa, Totoltepec, San Miguel y algunos esteros adyacentes.²⁹

²⁸ Antuñano, 1833, p. 248.

²⁹ Blázquez Domínguez, 1986, p. 65.

Dichos afluentes al mezclarse con los ríos Tesechoacan y Papaloapan darían origen a una enorme cadena lagunar, situada entre la isla de Tlacotalpan y la barra de Alvarado. En este espacio se extendían las lagunas conocidas como: el Meadero, Tiquiapa, el Embarcadero, así como la de la Culata. Esta última se unía directamente con la Camaronera, cuyas aguas bañaban los muelles y el poblado.³⁰

Como se ha podido constatar, los nombres de los ríos, los arroyos, las lagunas y los esteros, se van agregando a cada ruta recorrida por las mercaderías, circunstancia que explica, no la ineficacia de rígidos recolectores de impuestos, sino que el control del tráfico de Sotavento, constituye un serio reto para la administración aplicada en el territorio sur del virreinato novohispano.

Pues si bien es cierto, según se apunta al principio, a Alvarado se le esquilma con tributos onerosos de manera recurrente, por tanto cada objeción antepuesta por el Consulado, en la práctica, se deshace día con día hasta lograr en la primera década del siglo XIX una liberación. Ésta aunque relativa, preocupa a los integrantes de la Comuna porteña, quienes a principios de 1800 efectúan una sesión de Cabildo con carácter de urgente, para abordar un asunto sumamente delicado, que tiene que ver con la barra de Alvarado y su comercio.

Según los cabildantes, se habían investigado pistas fidedignas sobre: “El tráfico clandestino entre Alvarado, Tlacotalpan y Campeche”.³¹ La existencia virtual del ilícito, alarmó no solo a los miembros del Ayuntamiento, sino también a las firmas comerciales extranjeras que se asentaron en la puerta mayor de la Nueva España. Además cabía la posibilidad de que sus ganancias se iban hacia otros centros financieros.

³⁰ Lerdo de Tejada, 1858, p. 141.

³¹ Widmer, 1992, p. 237.

Como sabemos, Campeche representaba la antesala del mercado habanero, y desde este puerto no estaban lejos las plazas del Caribe y las norteamericanas. Bajo estas circunstancias, a Alvarado se le ubicaba en un punto estratégico del comercio transatlántico, cuya principal virtud estribaba en la capacidad de su comercio para articular el tráfico de cabotaje con el de la ruta trasatlántica.

El tráfico de cabotaje y su papel estratégico

La definición estricta sobre el tráfico de cabotaje alude a un movimiento marítimo practicado entre los cabos de un país, pero sin perder de vista sus costas. Si la presente investigación se hubiera ceñido a la concepción clásica, ya se habría transgredido varias veces su significado tradicional, en virtud de que si bien es cierto que este fue aceptado “a pie juntillas” por el comercio de la Nueva España al inicio de los intercambios trasatlánticos, no es menos que, a partir de la introducción de la libertad comercial, las condiciones para su operación cotidiana se fueron olvidando.

El anterior panorama se originó en el decurso del periodo comprendido entre 1800 y 1830, y a pesar de la apertura libre-cambista en puertos del Golfo de México, únicamente se consideró como de primer nivel al triángulo portuario con acceso directo a España constituido por: La Habana, Campeche y la Veracruz. Estos puertos eran clasificados y puestos en el mismo nivel que otros de Iberoamérica como: Valparaíso, Lima, Guayaquil, Panamá, Acapulco, San Blas, Buenos Aires, Guayana, Puerto Cabello, Cartagena de Indias, Portobello, Omoa y Manila.³²

³² *Seminario Político y Literario de México*, 1821, p. 282.

En el caso del sureste mexicano, una decisión de tal envergadura, teóricamente, condujo a sus puertos menores, ensenadas y barras, a una dependencia real y absoluta del tráfico comercial dirigido desde la bahía Veracruz-San Juan de Ulúa. Sin embargo, se constató que una demanda interna ligada a las necesidades de las empresas internacionales de productos del reino, empujó poco a poco a los mercaderes desplazados del triángulo de navegación oficial, a buscar su inserción en dicho movimiento, valiéndose de todos los medios a su alcance.

Según consta en los informes de los gobernadores del estado de Veracruz,³³ cinco eran las barras que respondían a la situación mencionada: Tampico, Tuxpan, Tecolutla, Antigua y Alvarado. De éstas, tres fueron las que descollaron con luz propia alejándose de las reglas marcadas para la navegación de cabotaje en el Golfo de México: 1. Tampico, en cuyo estuario se desarrolló un abundante comercio en línea directa con Campeche, obviando la inspección de la aduana de Veracruz; 2. Tuxpan, que recibió y envió mercaderías directamente hacia Santander, San Sebastián y Bilbao; 3. Alvarado, que a la postre se convirtió en el eje de la ruta no oficial del tráfico entre La Habana, Campeche, Tlacotalpan, Tehuantepec y Guatemala.

A tal grado alcanza relevancia el puerto de Alvarado, que en torno a él se genera un enorme trasiego mercante, que permite fusionar el tráfico de cabotaje con el de altura. Esto se puede constatar, en los primeros años del siglo decimonónico, concretamente en 1816, porque hay necesidad de emitir un bando real para aceptar lo inaplazable:

³³ Blázquez Domínguez, 1986, p. 253.

Mando se autorice el comercio directo de Yucatán con Tampico sin que sea necesario que los buques costaneros o de cabotaje, toquen [radas] de Veracruz estando a la mira de los Gobernadores y Ministros de los puertos de que no se introduzcan en él: contrabando, armas para rebeldes, papeles y personas sospechosas.³⁴

La orden moderniza la antigua concepción de la navegación en el Golfo de México y, de alguna manera, prepara las condiciones para que en el futuro se autoricen otros sitios del “Nuevo Mundo”, como terminales navales abiertas al comercio de altura. No obstante, conviene aclarar que el permiso concedido al puerto de Campeche no es fortuito, más bien constituye una respuesta a presiones de las provincias del Golfo, que pugnan por liberar de las trabas fiscales sus mercados regionales.

De esta manera, Campeche de cara al Golfo mexicano y al Océano Atlántico, se convierte en uno de los grandes puertos novohispanos que da abrigo a barcos de diferentes nacionalidades: ingleses, franceses, italianos, norteamericanos y alemanes, entre otros. Este hecho se da a pesar de que en su bahía solo pueden penetrar naves menores, mientras que las de mayor calado deben anclar a tres kilómetros de distancia de su muelle.

Sin embargo, el puerto campechano cuenta con otras cualidades para atraer al comerciante a recalar sus naves en su sonda. Por ejemplo, sus baluartes construidos desde el siglo XVIII, incrustados en murallas de cantera calcárea y con la artillería pesada de bronce de fabricación franco-alemana, le proporcionan seguridad militar. Por otro lado, su cercanía con el cabo San Antonio, en la jurisdicción cubana, le otorga una

³⁴ AGN-Bandos, exp. 28, 1816, p. 78.

relación única en el *hinterland* del tráfico transcontinental, con un amplio espectro de negocios redituables.³⁵

Si se compara la situación de Alvarado con la del puerto de Campeche en cuanto a cómo se abrieron camino en el comercio, el resultado es muy distinto. La incorporación de Campeche al tráfico de cabotaje y de altura es relativamente fácil. Por el contrario, para otros embarcaderos de la costa mexicana como Alvarado, su ingreso al comercio del Golfo resulta difícil y lleva años conseguir su habilitación. Al menos, esa es la situación que se percibe en el funcionamiento del tráfico intercostero entre Veracruz-Alvarado-Tlacotalpan. Los problemas que genera su licitud, en buena medida explican su papel relevante en el contexto de la estructura de producción e intercambio de las costas de Sotavento y de la cuenca.

Con respecto a las dificultades afrontadas por los mercaderes de Alvarado, existen documentos que dan fe de los pleitos que surgen entre el gobierno central y los intereses regionales, que tratan de obtener los permisos para un tráfico de cabotaje con mayores expectativas financieras. Las voces provienen de los comerciantes de Tlacotalpan, quienes protestan porque no se les deja libre juego mercantil en aquella plaza y en los muelles de Veracruz.

El virrey José de Iturrigaray, a través de don Ciriaco Castellanos, comandante del Apostadero, detiene con alevosía las naves de los Patronos de Tlacotalpan, nombre que reciben todos los marinos organizados en esa ruta del comercio ribereño. Al respecto, se comenta la importante posición adoptada por los integrantes del Cabildo porteño, la cual se inclina rotundamente en pro de los navegantes tlacotalpeños, al denunciar: “Estos pobres miserables, es tan claro que pierden y se arrui-

³⁵ Bojorquez, 1984, p. 32.

nan con detenerse en el puerto, la pequeñez de sus barcos y lo poco que les produce su tráfico tendrían que abandonarlo y a más de verse sin medios para restituir a su familia, esta plaza será sumamente perjudicada”.³⁶

En sentido estricto, el representante del Ayuntamiento, en su afán de defenderlos, minimiza en tono peyorativo su fuerza e importancia económica y política. Al llamarles “pobres miserables”, también oscurece su movimiento naviero y el impacto en la sociedad porteña. Sin embargo, la necesidad de este comercio se evidencia con las protestas públicas que, frente al Apostadero, realizan los panaderos por la escasez de leña para sus hornos de “cocer pan”. La misma queja espetan los constructores de viviendas por la falta de cal, ladrillo y madera para sus obras. Asimismo, las amas de casa lamentan la paralización del tráfico aludido, por la carencia de artículos de consumo básico y popular como el maíz, frijol, carne, piloncillo y otros víveres procedentes de la cuenca.³⁷

Ante esta realidad, los “barquitos” son evidentemente más pequeños comparados con los buques de gran calado, pero cumplen con una función fundamental. Y si se toman en consideración los riesgos de navegar contracorriente, a través de las riberas del Golfo de México y penetrar por caudalosos ríos alcanzando los lugares más apartados de la costa, su tamaño resulta adecuado y suficiente para el tipo de navegación requerida.

Empero, las embarcaciones no quedan constreñidas a ser vehículos para el abasto de las poblaciones costeras, ya que en sus bodegas se acomodan y transportan los metales que mueven constantemente la economía de la Colonia: el oro y la plata. La reconstrucción del contenido de los cargamentos se rea-

³⁶ Archivo Histórico de Veracruz (AHV), vol. 87, 1806-1821, pp. 711-752.

³⁷ AGN-AHV, vol. 666, exp. 4, 1814.

liza a través de las cifras que registra, meticulosamente, el Tribunal del Consulado de Veracruz durante los años que van de 1810 a 1818. A través de los datos, se puede constatar otra función del tráfico de cabotaje, éste constituye el recurso ideal a lo largo del litoral del Golfo para sacar los metales del reino, cuya urgente demanda precisa de los servicios de ese tipo de navegación, a los que tanto el virrey como los funcionarios de la Corona, denominan: “Los barquitos playeros”.³⁸

Valor de lo exportado por el tráfico de cabotaje (en pesos)

	<i>1810</i>	<i>1811</i>	<i>1812</i>	<i>1816</i>	<i>1817</i>	<i>1818</i>
Plata acuñada	92 628	298 683	2 175 150	1 780 592	561 097	65 562
Moneda provisional				423 321	50 422	
Plata en pasta	93 980	176 288		5 416		
Barras y pasta			895 678	386 360		
Plata labrada		28 096	3 541			
Plata quintada					202 768	
Oro	6 475			203 600		
Oro en pasta			13 936			
Oro labrado		4 800				
<i>Total</i>	196 608	514 342	3 088 305	2 799 289	814 287	65 562

FUENTE: AGN-AHH, Tribunal del Consulado de Veracruz, pp. 117-136.

La información precedente permite, en primer término, informar adecuadamente de la regularidad de los envíos en metálico de Barlovento hasta la terminal marítima de Veracruz, ya que desde sus muelles se preparan los transvases trimestrales de oro y plata con rumbo a las radas gaditanas y a Madrid. No es raro que en ocasiones, éstas también se embarquen directamente a Liverpool. En segundo término, resalta el hecho

³⁸ AMT-Correspondencia, 1815-1818.

de que la plata acuñada constituyó, por antonomasia, el metal con mayor valor de los que se extraían, lo que hace suponer su amplia demanda en Europa. Y en tercer término, está la elevación considerable de las remesas durante el transcurso de los años de 1812 a 1816. Y en el caso concreto del oro, es en este último año cuando alcanza el monto más alto de extracción. No cabe duda, que las cifras corroboran los estudios realizados sobre las finanzas de la Corona española, y la crisis que la presiona para sacar de la Nueva España, de manera masiva, el circulante procedente de los préstamos forzosos.³⁹

Sin embargo, vale la pena aclarar que la información del cuadro citado, solo contiene las remesas de metales procedentes del norte mexicano, que fueron conducidas a lomo de mula hasta los ríos de Tampico y Tuxpan. Por lo tanto, las cifras no contemplan las cantidades en metálico que salen de la capital virreinal o de los centros mineros como Querétaro, Pachuca y Real del Monte. Dichas remesas son trasladadas por los arrieros a la ciudad amurallada de Veracruz, través de los llanos de Apan, Perote y Xalapa.

Las anteriores reflexiones referidas a la navegación de las costas laterales en el Golfo de México, dan pie para afirmar que el tráfico de cabotaje constituye un soporte importante en la introducción de las mercancías de Castilla, y en el traslado a la costa de los productos del reino. Además, se ha podido constatar que en la cuenca del Caribe y en el Golfo de México, es el puerto de Campeche, el que a la par del de Veracruz, se convierte en la nueva terminal marítima del sureste a la que arriban los asuntos financieros que proceden del comercio europeo y norteamericano, operado a través de La Habana. El ascenso del puerto de Campeche involucra a su comercio en la confrontación directa

³⁹ Marichal, 1992, p. 164.

con las compañías mercantiles de la bahía veracruzana: "... pues Campeche, quería libertad para comerciar en el Golfo y crear su propio Consulado. Así que acusará al Puerto de Monopolista, a su vez los Jarochos lo acusan de contrabandista".⁴⁰

Sin embargo, es conveniente remarcar que Campeche sí cuenta con almacenes adecuados y excelente infraestructura portuaria del mismo tipo que Kingston, en Jamaica,⁴¹ de tal suerte que prácticamente llena sus instalaciones con artículos de procedencia extranjera y nacional, para surtir con ellos a Tabasco y las costas laterales entre puntos concretos como: Tampico, Tuxpan y Alvarado.⁴²

El comerciante de Alvarado, al participar de los negocios con los campechanos, aprovecha la oportunidad para beneficiarse de la navegación de cabotaje, la cual, por cierto, está considerada, por los prominentes miembros del Consulado de la plaza veracruzana, como otro de los inconvenientes que impide a la barra, se le autorice a participar en el comercio transcontinental.

Los pormenores de esta realidad descrita jamás se registraron en los documentos aduanales, tampoco fueron difundidos en las gacetas de la época, en virtud de que éstas repetían la visión oficial del Consulado, cuyos miembros aún en 1820, continuaban considerando a Alvarado un poblado sin relevancia financiera y náutica, en donde sus dos mil habitantes, únicamente se dedicaban a la pesca y a la marinería en sus barcos: el *Papaloapan*, *San Pascual*, *San Cayetano*, la *Gabriela* y el paylebot *Pedrito*: "Con los cuales se ejercitan en conducir a Veracruz los cargamentos de los pueblos de Cosamaloapan, Tlacotalpan y los Tuxtlas, que se compone de algodón, frijol, maíz, cal, bollos, ladrillos y toda clase de anchetas; trayendo

⁴⁰ Báez Landa, 1992, p. 58.

⁴¹ AGN-AHH, vol. 666, exp. 4, 1821.

⁴² García de León, 1997, p. 31.

en retorno de aquel puerto los efectos mercantiles que se consumen en estos pueblos”.⁴³

Para las autoridades metropolitanas del virreinato, las consulares, y las del Ayuntamiento, esta era la verdad que ellos deseaban oír y, de hecho, sobre ella centraban sus declaraciones oficiales. Sin embargo, para la región del Sotavento, detrás de estas apreciaciones superficiales operaban los capitales del negociante cuenqueño, quien impulsaba un intenso tráfico mercantil. El inversionista local encontró las formas de “navegar contracorriente”, en una época donde la competencia y el monopolio marchaban de la mano, impidiendo el desarrollo al interior de la regiones.

La Independencia y el comercio en el sur de Veracruz

Tomando como corolario el grito de “Alerta” que emitió el Ayuntamiento del Puerto de Veracruz sobre el comercio clandestino en el *hinterland* alvaradeño, la atención sobre su movimiento marítimo y mercantil, se tornó escrupulosa y severa. A tal grado resultó su vigilancia, que a los pocos días de realizada la sesión de Cabildo aludida, en el año de 1800, enfermó don Stanislao José Mellado, quien a la sazón se desempeñaba como receptor de alcabalas de aquel poblado.⁴⁴

Stanislao José Mellado era un individuo de probada lealtad para el Consulado y el Ayuntamiento porteños, razón suficiente para que ambas instituciones movieran los asuntos ante el gobernador de la Intendencia, el administrador general de la Real Hacienda y el virrey, para impedir algún cambio en la

⁴³ Lerdo de Tejada, 1858, pp. 147-148.

⁴⁴ AGN-Tierras, vol. 2906, exp. 11, 1810, p. 441.

Real Aduana de Alvarado. Así las cosas, la terna para ocupar dicho puesto se pospuso a lo largo de una década. Durante ésta, ocupó el puesto interino de receptor de alcabalas, don Manuel Sánchez Azcoitia, prestigioso mercader de origen donostiarra, que realizó negocios en la cuenca del Papaloapan y en la plaza porteña. Él, además de su giro normal, percibía un sueldo de 400.00 pesos anuales por llevar un registro fidedigno de las entradas y salidas del comercio de cabotaje, del ribereño procedente de la Cuenca del Papaloapan, y del que arribaba de los puertos peninsulares.⁴⁵

Realizando un seguimiento de este asunto en los documentos de la Real Aduana de Alvarado, se encuentra que la situación irregular descrita se sostiene hasta la muerte de Stanislao José Mellado, acaecida en el mes de marzo de 1811. Dicha circunstancia constituye todo un récord en el control aduanal de la plaza alvaradeña. Al enterarse de su muerte, algunos miembros de la comunidad de mercaderes alvaradeños redactan una petición para enviarla al gobernador e intendente de Veracruz, donde piden ser tomados en cuenta en la terna que se integre para ocupar la Receptoría de la Real Aduana de Alvarado.⁴⁶

De los 19 participantes, obviamente resultaron tres finalistas: don Francisco Álvarez, natural de Andalucía, empleado del resguardo de a pie; don Ignacio María de Acevedo, del comercio de Alvarado y, finalmente, el guipuzcoano, don Manuel Sánchez Azcoitia. El nombramiento recae sobre este último. Pues según argumenta el representante general de la Real Hacienda, don Juan González Ferino, quien viaja desde la capital virreinal para atender personalmente el proceso de sucesión:

⁴⁵ *Ibid.*, p. 442.

⁴⁶ *Idem.*

Insistimos en el hecho, de que para llevar al cabo la terna del puesto de receptor de Alvarado, se ubique en primer término a Don Manuel Sánchez Azcoitia, en virtud de que ha venido desempeñando dicho puesto con toda probidad durante los pasados 11 años por enfermedad del ahora finado. Declaro solemnemente ante esta Junta, que las otras solicitudes, vengan en segundo y tercer lugar.⁴⁷

El dictamen del vocero de la Real Hacienda novohispana, indudablemente beneficia a los intereses que en política económica detentan los mercaderes de la plaza porteña. Empero, en su discurso formal, desprecia el comercio practicado en la barra por considerarlo limitado; y de esa manera oculta su convicción de lograr allí pingües beneficios.

La protección rigurosa de la aduana marítima alvaradeña, en el año de 1811, coincide con la irrupción de las primeras guerrillas disidentes del régimen colonial en la Intendencia. Las llanuras de Sotavento constituyen el escenario de los primero encuentros entre los realistas y los insurgentes. Éstos, aprovechando la escasa población en las costas, se pertrechan en Cotaxtla y Medellín, y desde allí tratan de ampliar su radio de acción en forma paralela hacia las murallas pétreas de la ciudad de Veracruz, y por el rumbo de la región cuenqueña.

Al respecto, coinciden dos historiadores, Blázquez y Widmer, en torno a la situación social crítica por la que atraviesan los pueblos asentados en las llanuras del Sotavento. De hecho, todos los indígenas ubicados en las costas de la Intendencia viven en iguales condiciones de maltrato, explotación física, segregación racial y manipulación ideológica. Por lo que una de las causas principales de los levantamientos en el suelo veracru-

⁴⁷ *Idem.*

zано, “son los despojos de tierras de las que han sido objeto las comunidades indígenas, por parte de los terratenientes hispánicos, quienes no desean compartir el usufructo del suelo con los indígenas que por siglos lo han cultivado”.⁴⁸

Como quedó asentado en el capítulo tercero, la concentración de la propiedad en rentistas y mayorazgos, colapsó el mercado de la fuerza de trabajo en la zona costera. En especial, porque tanto los betlemitas como los dueños del Mayorazgo de la Higuera, impidieron la formación de nuevos centros de población. Estas acciones impactaron a tal grado la economía de los nativos, que éstos fueron presionados a abandonar sus casas y sementeras situadas en la costa, y retornar a los montes y colinas para conformar vastas zonas de refugio.

Dicha población nativa trató de impulsar de nueva cuenta su agricultura y comercio con el modo ancestral de explotación de la tierra, esto es, mediante el sistema agrícola de *roza*, pero no le redituó el éxito esperado, ya que la agricultura de subsistencia y sus redes prehispánicas de comercialización, al confrontarlas en el contexto de la economía mundial, prácticamente carecieron de competitividad y, por ende, fueron desplazadas.

La información que se ha vertido hasta el momento, ha funcionado como preámbulo para resaltar los exiguos apoyos que se le brindan a la aduana marítima de Alvarado, durante la mayoría de los años del poderío colonial. De la misma manera, permiten explicar la paradoja que se desarrolla en torno a la Puerta de la Cuenca del río Papaloapan. Ya que si bien es cierto, como se ha sostenido reiteradamente, durante lustros se le obstaculiza su despegue financiero, y es hasta la segunda década del siglo decimonónico, que en opinión del Cabildo porteño y del propio Consulado de mercaderes que: “... este sitio se podría

⁴⁸ Blázquez Domínguez, vol. II, 1990; Widmer, 1992.

rescatar a buen tiempo de las inquietudes rebeldes que rondan intermitentemente el Sotavento, y [de una vez] situarlo como un baluarte de presencia colonial”.⁴⁹ Retomando lo expuesto como antecedente, se explicará el otorgamiento inusual de “Gracias” reales, que le sobrevienen al otrora insignificante villorrio alvaradeño y a su comercio, en el transcurso de las dos décadas siguientes: 1811-1821. Lógicamente es necesario resaltar, que dichos favores le son concedidos por una crisis del gobierno peninsular de la Nueva España, cuyos representantes, en el Puerto de la Veracruz, enterados de lo ocurrido en Dolores, Guanajuato, Valladolid y Querétaro, realizan aprestos “de última hora” para afrontar las condiciones socioeconómicas de una economía de guerra. Uno de sus primeros movimientos es adaptarse a las nuevas estructuras del poder militar y la política instituida por la administración central del virreinato, con el fin de detener los contingentes de la insurgencia criolla, mulata, india y mestiza.

La nueva estructura cubre, fundamentalmente, a aquellas provincias en donde el grito independentista se escucha con mayor frecuencia: el Occidente, el Bajío, el Altiplano y el sureste mexicano, y se escoge a Michoacán, México, Puebla, Oaxaca y Veracruz, como cabeceras en donde se ubican a los nuevos jefes políticos. Y para la intendencia veracruzana se nombra a don Ramón Gutiérrez del Mazo, quien trae en su bitácora militar, órdenes específicas sobre el papel castrense que tendrá en el futuro la plaza de Alvarado, cuya pequeña guarnición se ve reforzada con municiones, armas, hombres y alimentos.

Al recibir las órdenes que traía don Ramón Gutiérrez, el gobernador De Soto envía a Juan Topete a la barra con un plan específico. De tal suerte, que a partir de 1812, Topete y el resto de las fuerzas reales acantonadas en San Juan de Ulúa,

⁴⁹ AGN-Tierras, vol. 2906, exp. 11, 1819, p. 442.

toman a Alvarado como “punta de lanza” para la pacificación de los sublevados sotaventinos y los del sureste de México. Con todos los apoyos recibidos, Topete: “... emprendió la campaña contra los insurgentes a fines de julio y principios de agosto, a los que desalojó de los pueblos de Amatlán, Santiago, Chacaltianguis, Cosamaloapan y varias haciendas de importancia en la cuenca”.⁵⁰ Su campaña logra rescatar y resguardar para las fuerzas realistas dos sitios fundamentales: Tlacotalpan y Alvarado. Con ambos centros urbanos protegidos, los soldados del rey se concentran en la ciudad de Veracruz para reforzar los baluartes y la muralla de piedra múcra.

Sin embargo, hay que tomar en consideración que la lucha por la independencia mexicana aún se encuentra en ciernes. Por ello, en la medida en que ésta cobra fuerza en la llanura sotaventina y en las poblaciones indias de la Cuenca del Papaloapan: “... no sólo de la campiña, de pueblos y rancherías, sino también de algunas de las cabeceras más importantes de la región como: San Andrés, Cosamalopan y Chacaltianguis”,⁵¹ este avance realmente resulta significativo para la insurgencia del sur de Veracruz y, de alguna manera, representa un serio peligro para la estabilidad del virreinato.

Dicha situación se torna más crítica a causa de las marchas victoriosas que durante los primeros meses de 1813 realiza Nicolás Bravo, connotado dirigente de las guerrillas revolucionarias. Bravo le arrebató a las guardias del virreinato el paso llamado Puente del Rey, suceso relevante para la causa libertaria, en tanto que es un lugar de importancia estratégica y vital para el tráfico de las mercancías, también llamadas “géneros de Castilla”, procedentes de España y, por supuesto, de los pro-

⁵⁰ Trens, t. III, 1992, pp. 103-104.

⁵¹ Widmer, 1992, p. 350.

ductos naturales del reino mexicano. El bloqueo del puente, si bien es cierto no colapsa totalmente el transporte entre México y Veracruz, ni la comunicación interpersonal, sí representa para la insurgencia veracruzana un margen de respetabilidad.

Sobre la situación descrita, es necesario aclarar que a pesar del cerco militar establecido, existen evidencias de que algunos mercaderes no detienen sus negocios mercantes, ya que realizan tratos clandestinos con los insurgentes para que éstos les permitan transitar con sus efectos. Esta situación la desvela a sus lectores el *Diario de México* del 29 de junio de 1814, el cual en su editorial denuncia al prominente mercader, don Juan Bautista Lobo, de establecer tratos oscuros y clandestinos con la gavilla del insurgente José Antonio, quien tranquilamente escolta a Lobo desde el tramo de la villa de Xalapa a la ciudad de Veracruz. En un artículo del diario referido se puede leer:

Sabedor, como lo era Lobo, de las órdenes del gobierno sobre este género de comercio, pregunto: ¿ha contravenido a ellas?: Si á pesar de lo infame de tal comercio, que ha sostenido y tanto fomentan la gavillas rebeldes en el Puente del rey, donde tienen sus comedores estos ladrones con el género de aduana que han establecido; se me antojaría á mí ir por su conducto, como muchos lo hacen, contribuyéndoles con el tanto por ciento que todos, sabiendo, como sé y todos saben, *y sabía bien Lobo*, lo que el gobierno previenen en la citada gaceta del 5 de abril; ¿incurriré en algún crimen? ¿Se me aplicará alguna pena?⁵²

Animado por el triunfo en el Puente del Rey, Bravo se dirige hacia la costa estableciendo su centro de operaciones en las inmediaciones de Medellín. Desde este sitio avanza con su tropa hacia las

⁵² *Diario de México*, t. III, núm. 180, 1814, p. 1.

llanuras sotaventinas, logrando sorprender a los lanceros pardos y oficiales españoles residentes en Tlalixcoyan; toma el poblado y sus comercios bajo su control y, allí, aguarda la llegada de refuerzos procedentes de las zonas con población indígena de la cuenca.

La población de Tlalixcoyan había incrementado su potenciación comercial al convertirse en una ruta alternativa para las mercancías acumuladas en las plazas de Veracruz y Alvarado, después del cierre del tráfico mercantil ultramarino, que comúnmente se realizaba por el camino real. En este sentido, la toma de sus acuartelados por las fuerza de Nicolás Bravo, no representaba únicamente el bloqueo de una vasta extensión con importancia local o regional, sino que puso de manifiesto la desvinculación económica y militar entre los intereses de la costa y los de la capital virreinal.

A lo anterior, hay que sumarle el hecho indiscutible de que las tropas insurgentes están casi en el umbral de la Puerta de la Cuenca, únicamente separadas por las aguas de las lagunas Alvarado y Camaronera. Tal estado de cosas, de peligro para las fuerzas reales y favorables a la insurgencia, es aprovechado por Bravo, quien rodea la laguna y coloca a sus soldados a la entrada de la población de Alvarado en posición de ataque.

Los sucesos de la confrontación, desde la perspectiva del análisis regional, tienen importancia tanto para la historia de México como para la de España, ya que a partir de 1813, la barra alvaradeña desempeña un papel protagónico en torno a la defensa posterior del sistema colonial. Por esa razón, se considera pertinente transcribir el documento que contiene el parte de la batalla:

Después de derrotar a Olazábal en el Puente del Rey, Bravo se situó en Tlalixcoyan, desde donde se dirigió al Puerto de Alvarado, al que atacó vigorosamente el día 30 de abril de 1813. Según el parte que ese mismo día rindió el oficial D. Gonzalo de Ulloa al Gobernador de Veracruz D. José de Quevedo, al amanecer del 30

atacaron los insurgentes la plaza en números de 700 hombres de infantería y unos 800 de caballería, comandados por Bravo, D. Antonio Bárcena y Machorro, logrando como 300 de ellos y al amparo de la oscuridad de la noche anterior al ataque, situarse a menos de tiro de pistola de la batería del fuerte, los que al amanecer rompieron un fuego sostenido contra dicha batería y de fusilaría, sostenido por 70 cazadores de Nueva España y 20 de los regimientos de Lobera y Castilla, recién llegados como refuerzo de Tlacotalpan, más de hora y media duró esta recia pelea, y al fin los insurgentes se replegaron al camino real, donde tenía dos cañones y el resto de la infantería, continuando desde allí el fuego de fusilería y artillería por otras dos horas, hasta que batidos por las baterías y flanqueados, emprendieron su retirada.⁵³

La cita anterior constata, entre otras cosas, la forma bajo la cual tanto el mercader español como los patricios criollos del poblado, por el hecho de simpatizar con el gobierno colonial, corresponden con creces a las expectativas del virrey Félix María Calleja, en lo que se refiere a destacarse como un baluarte defensivo en contra de los embates independentistas. Asimismo, la población se coloca de forma expedita a la cabeza de la contrarrevolución y de la pacificación de todo el sureste mexicano.

Lógicamente, su decidida actuación en favor de la causa realista, recibe su recompensa correspondiente de las manos de los funcionarios de la Intendencia de la ciudad de Veracruz. De esa manera, este trato *especial* se refleja, en lo inmediato, en la eliminación de las restricciones arancelarias, que durante el periodo colonial graban su comercio de mar y tierra. Se asegura, que el combate la provee de una posición envidiable en el Golfo de México.

⁵³ Trens, t. III, 1992, p. 112.

No obstante, para la causa insurgente, la derrota del ejército conducido por Bravo, Bárcenas y Machorro, implica un impedimento severo en la consecución del dominio completo de la región sureña. Y refiriéndonos a la posición personal de don Nicolás Bravo, la debacle le representa el súbito declive de una exitosa carrera militar.

Además, si se examinan con cuidado el papel que desempeñan la población de la barra y su ámbito mercantil, resalta el dato de que a tan solo tres años de su decidido apoyo a la monarquía española, el rey Fernando VII, en su palacio de Madrid, a través de su secretario Esteban Varea, le otorga el título de villa a San Cristóbal de Alvarado en septiembre de 1816, argumentando entre otras cosas, que dicho blasón se entrega por: "... el mérito nada común que ha contraído en la presente y calamitosa época, su sublime patriotismo, leal conducta, defensa, resistencia y persecución que ha hecho a los insurgentes".⁵⁴

El honroso título de villa, si bien es cierto le cuesta al comercio de San Cristóbal de Alvarado 92 800 maravedíes vellón, con él obtiene las canonjías por las que durante décadas estuvo pugnando, entre ellas destacan: la dotación de tierras necesarias para la práctica de su agricultura, la liberación de la tutela jurídica de los alcaldes ordinarios del Puerto de la Veracruz, así como la autorización virreinal para realizar su propia justicia.⁵⁵

A lo anterior, se adiciona una Real Cédula para la formación del primer Ayuntamiento en el mes de octubre de 1818. Los conceptos que constituyen el Acta de Instalación del Cabildo, no permiten dudar del acendrado espíritu monárquico que los habitantes de la barra manifiestan. En el discurso se arguye que su postura a favor de don Fernando, atiende a la gracia y honrosa

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 147-148.

⁵⁵ AGN-AHH, Tribunal del Consulado de Veracruz, vol. 696, 1816, p. 41.

distinción de haberle conferido el título de villa, pero también al deseo de patentizar su lealtad a toda la nación española, frente a la actitud de infidencia de algunos novohispanos.⁵⁶

La recién fundada comuna se desborda en elogios que hablan bien de las raíces profundas que le unen a la península: “Como que de ella derivan nuestros padres a quienes debemos el ser, religión y demás para vivir en sociedad y fueron los fundadores de esta referida villa”.⁵⁷

La victoria contra los insurrectos independentistas y el manifiesto que los miembros del Cabildo alvaradeño expresan en tono alegórico y de agradecimiento, enmarcados en un ambiente bélico, proporcionan un respiro de tranquilidad a las fuerzas leales a su majestad, no solo en Veracruz, sino en toda la Nueva España. Sin embargo, el entusiasmo dura poco tiempo, puesto que en septiembre de 1818: “... los cabecillas Valentín Guzmán y Marcos Benavides, con unos doscientos hombres de caballería, atacan el acantonamiento de los extramuros de Veracruz”.⁵⁸

El asalto es repelido por el comandante de los patriotas realistas de extramuros, Antonio López de Santa Anna, quien después de la defensa con toda la tropa a su mando, se refugia en la ermita del patrono de Veracruz, San Sebastián. A pesar de que los movimientos de los independentistas no pasan a mayores, si provocan el desasosiego en los habitantes de intramuros. En este contexto, el virrey de aquella época, Juan Ruiz de Apodaca, toma medidas drásticas en aras de resguardar y fortalecer los intereses peninsulares en el puerto, cuyo vecindario, de la misma forma que Alvarado enarbola la causa realista.

⁵⁶ AMT-Libro de Diligencias del Juzgado Político, 1818.

⁵⁷ Ramos Hernández, 1977, p. 32.

⁵⁸ Lerdo de Tejada, 1858, p. 148.

En estas circunstancias arriban a Veracruz las órdenes virreinales que otorgan el perdón a todos los guerrilleros infidentes que depongan las armas. De inmediato, la medida provoca gran desconcierto en las huestes insurrectas y gana terreno para los monarquistas, a tal grado es el impacto, que solo en la cuenca: "... alrededor de mil insurgentes se acogían a la amnistía".⁵⁹

No obstante, el éxito conseguido con tal instrumento de con-
trainsurgencia, el gobernador de Veracruz, don Pascual Liñán, escribe al virrey Apodaca una carta para proponerle un programa bien organizado para emplear a todos los insurgentes arrepentidos. Y cita como acciones concretas las reedificaciones de las poblaciones costeñas en el Sotavento, o en su defecto, la fundación de colonias agropecuarias, para que en sus terrenos, los ociosos se tornen productivos. Estas provisiones, desde luego, sugieren la eliminación del pago por arrendamiento durante un periodo de gracia de 5 años.

Cabe mencionar, que con la propuesta de Liñán hecha al gobernador, se solidariza el hacendado don Domingo de Izaguirre, yerno de don Remigio Fernández Barrenechea, quien pone:

... a su disposición la hacienda de su propiedad, nombrada Rincón de Parra o La Tunilla, distante solo tres leguas de Veracruz, y de una extensión de seis a siete leguas de largo sobre tres o cuatro de ancho, con tierras muy feraces, por estar circunvaladas por los ríos Blanco y Jamapa, y muy a propósito para frutas y hortalizas [...] para que las ocupasen, sin pagar renta algunas por espacio de cinco años.⁶⁰

⁵⁹ Widmer, 1992, p. 354.

⁶⁰ Lerdo de Tejada, 1858, p. 153.

El gesto filantrópico de Izaguirre demuestra la manera como los dueños de las tierras anejas a la ciudad de Tablas y con intereses mercantiles en ella, se adaptan a los avatares políticos y económicos que surgen como resultado directo de la lucha por la Independencia. La adecuación a las nuevas reglas abre al peninsular un considerable margen de negociación, en momentos en los que la lucha entra a una fase radical:

... españoles insertos en los estratos oligárquicos locales por sus actividades, capitales y alianzas, lograron eludir la expulsión y permanecer en el país. Con el tiempo se convirtieron [...] en agiotistas que prestaban dinero al gobierno a corto plazo y altas tasas de interés, a la vez que incursionaban en la diversificación empresarial.⁶¹

Otra opinión similar a la anterior, la expresa Leonor Ludlow que hace referencia directa al periodo de 1810 a 1830. Sus ideas desmienten la hipótesis de que los indianos se retiran de México, en el momento del resquebrajamiento del estatus colonial. Ludlow afirma que éstos permanecen a pesar de los vaivenes sociales y militares, propios de una economía de guerra en ambas facciones de conflictos.

En el caso concreto de la comunidad de vizcaínos y que, de hecho, aplica también a Veracruz: "... fue una experiencia común a la sucedida en otras naciones de Latinoamérica, lo cual se ha explicado en virtud de que logran mantener sus redes de relación, sus valores y concepciones".⁶²

En el Sotavento, así como en la Cuenca baja del río Papaloapan, las aseveraciones de Ludlow se pueden corroborar con

⁶¹ Blázquez Domínguez, 1992, pp. 119-120.

⁶² Ludlow Wichers, 1993, p. 910.

exactitud, al advertir la relación que existe entre los Luyando, Ovando, Fernández Barrenechea, Azcoitia, Echeverría e Izaguirre, entre otros. Los intereses de todos ellos se conjugan y se protegen en torno al paisanaje, a los circuitos mercantiles en donde han operado, y a los fuertes lazos familiares que les permiten participar, no solo en el intercambio de las mercancías, sino también en su producción, con una acendrada visión empresarial.

Insistiendo en el asunto de las pacificaciones, se podría resumir que éstas resultan efectivas como medida de control en la región del Golfo, en materia de política castrense. A la postre, estas acciones favorecen a todas las fuerzas leales a la monarquía española. Posteriormente, también surgen ofertas similares a la del vasco Izaguirre, en el amplio territorio de las llanuras sotaventinas. Sin embargo, en el caso particular de Tlacotalpan, epicentro de la comercialización de los productos procedentes de la cuenca, las tácticas hispanas se apartan de los lineamientos detallados.

Según Aguirre Beltrán, los procedimientos en torno a la pacificación giran hacia formas por demás sorprendentes: "... la gente de razón de Tlacotalpan cambia de opinión y libera de sus condiciones de vasallos rústicos de su Majestad a los indios [...] en adelante, naturales, descalzos y patricios son todos ciudadanos libres e iguales".⁶³

Sin duda, que una resolución de tal naturaleza, justamente por haberse emitido bajo un ambiente de guerra, va a inclinar la balanza militar hacia los ejércitos del rey, tanto de la población civil como de los grupos alzados de los indígenas, los mestizos y los mulatos. Lo anterior se puede asegurar, en razón de que la lectura del documento en cuestión permite comprender los impactos sociales que en lo inmediato se manifestaron en los tlacoltapeños y poblaciones vecinas. Por un lado, otorga a la po-

⁶³ Aguirre Beltrán, 1992, p. 197.

blación la bandera que mayor atracción ejerce sobre las masas: la *igualdad*. No obstante, con esta medida, los realistas también utilizan la misma plataforma ideológica que el movimiento guerrillero enarbola en toda la zona del río Papaloapan.

Tlacotalpan: un puerto tierra adentro

Como efecto retardado del Bando Real de 1816, en el cual se otorga el permiso a Campeche para comerciar directamente con otros puertos del litoral mexicano, arriba una noticia a la Cuenca del Papaloapan el 9 de noviembre de 1820, que provoca *el repique fuerte de campanas*:

El anuncio tiene que ver con el decreto de las Cortes Españolas enviado en un sobre lacrado a don Juan Ruiz de Apodaca, para que a su vez lo turne al gobernador de Veracruz y a los cabildos de las villas de Alvarado y Tlacotalpan. El contenido de éste concede la gracia de la habilitación para un comercio de altura a algunos puertos iberoamericanos, entre los que, por supuesto, se incluye a Tlacotalpan.

En el contenido se puede leer:

Son habilitados para el comercio Nacional y Extranjero de entrada y salida con el rango de tercera clase: Tehuantepec, Mazatlán de los Mulatos, San Diego de las californias, Punta Arena, Tlacotalpan, Trinidad de Cuba, Batabanó, Baracoa, Monte Cristi, Tamiahua, Soto de la Marina [en el Nuevo Santander] y el Refugio.⁶⁴

⁶⁴ *Seminario Político y Literario de México*, núm. 44, 1821, p. 282.

En todo el Sotavento y la cuenca, esta acción liberadora resulta todo un hito para la marina mercante, ya que, entre otras cosas, permite avizorar enormes expectativas de intercambio mercantil con todos los puertos del mundo.

Algunos autores que se han ocupado de la economía y las finanzas públicas de la Nueva España, como Miguel Lerdo de Tejada, ponderan que para el caso del Golfo esta medida: “Resultó el Primer Golpe que se dio al monopolio mercantil, que por tres siglos había disfrutado Veracruz”.⁶⁵ Empero, este señalamiento debe examinarse en el contexto socioeconómico preciso de 1820, cuando la terminal marítima de San Juan de Ulúa-Veracruz, solo disfruta de un monopolio en el plano formal de la legislación virreinal. En la práctica, aquél se había terminado por lo menos dos décadas atrás.

Con respecto a dicho acontecimiento, bien se puede cuestionar la razón por la que no se le entrega el privilegio al puerto de Alvarado, en tanto que su comercio se practica a *boca de mar* y ha servido con creces a los intereses coloniales. La razón posiblemente está en el detalle de que las Cortes tienen en cuenta, que tanto San Juan de Ulúa como la barra de Alvarado, se hallan constantemente amenazados por la insurgencia independentista situada a barlovento del Golfo de México.

La anterior afirmación se realiza con base en las fuentes disponibles, según las cuales, los insurgentes no solo obtienen ayuda de los norteamericanos, quienes constantemente anclan en Boquilla de Piedra,⁶⁶ sino también del cuartel general de Patriotas Americanos en Londres, constituido fundamentalmente por: “... un grupo que en unión de liberales españoles perseguidos por Fernando VII y emigrados en Inglaterra, sus-

⁶⁵ Lerdo de Tejada, 1858, p. 102.

⁶⁶ *Diario Político y Mercantil de Veracruz*, t. 1, 1820, p. 39.

piraban por una patria libre”.⁶⁷ Según la historiadora Jiménez Godinach, a este grupo pertenecen los Fagoaga, Villaurrutia, Alamán y Teresa de Mier, mismos que apoyan la expedición del joven guerrillero navarro, Francisco Javier Mina.

Así las cosas, era preferible un lugar seguro y protegido en el interior del Sotavento, como la región de la tropical villa de Tlacotalpan, por la relevancia que había adquirido en los aspectos mercantiles y de defensa. La importancia de Tlacotalpan estaba en el hecho de que era precisamente allí, en donde convergían los circuitos mercantiles de los afluentes del río Papaloapan, para conectarse con los ultramarinos a través de la ría de Alvarado y la bahía de San Juan de Ulúa.

Además, en esa plaza se concentraba toda la producción agrícola y artesanal de: Tuxtepec, Otatitlán, Tlacojalpan, Tuxtilla, Chiltepec, Cosamaloapan, Chacaltianguis, Amatlán, Playa Vicente, Tesechoacan, Los Tuxtlas, Acayucan y Guatemala, para su posterior distribución.⁶⁸ Por las razones anteriores, no era de sorprender la descripción que de aquella villa efectuó el viajero español, Tomás Comyn, en sus cartas escritas a familiares y amigos durante la insurrección del reino mexicano entre 1811 y 1817. En éstas, entre otras cosas, ponderaba:

Tlacotalpan es villa grande con accidentes de rica. En sus plazas y calles se ven almacenes y tiendas abundantemente surtidas de géneros comunes y aun de lujo. La población se compone de buen número de hacendados y gente acomodada, de armadores de barcos, marineros y artesanos, quienes lucran infinito con abastecer a Veracruz de todo género de comestibles, de cal, ladrillo, carbón y varios renglones. Y el movimiento general que allí se nota unido

⁶⁷ Jiménez Godinach, 1988, p. 857.

⁶⁸ César, 1859, p. 54.

a la regularidad y buen viso de los edificios, indican desde luego su proximidad al emporio principal del comercio Mexicano.⁶⁹

A pesar de que las apreciaciones de Comyn pudiesen parecer exageradas debido a los elogios que vierte sobre un sitio nada común del trópico húmedo veracruzano, no se soslaya el hecho de que a través de sus conceptos, se evidencia la compleja e interesante mezcla de capitales que allí se encuentra asentada.

Sobre el mismo asunto y en descargo de los juicios de Comyn, Aguirre Beltrán también abunda en las bondades de esa villa. Él señala que aunque la etimología alude a una región pantanosa del bajo Papaloapan: "... en el comedio de las aguas",⁷⁰ esta concepción no da lugar a suponer un estado de insalubridad general o putrefacción constante, sino más bien indica la ubicación del paraíso terrenal indígena: el Tlalocan, debido a la feracidad de las tierras sotaventinas.

Pero más allá de sus significados antropológicos o etnohistóricos, para la temática de la presente investigación interesa rescatar lo que Aguirre Beltrán opina del Tlacotalpan decimonónico, desde la perspectiva de su tráfico mercantil:

... es surgidero y puerto vicariante de Alvarado, muy fondeable para naos, fragatas y barcas de la Habana, Cartagena, Campeche, Tabasco y Coatzacoalcos que llegan de arribada forzosa a refrescarse de las fatigas de la mar y, de paso, a descargar contrabando de mercaderías, botijas de vino grato al paladar indio, o esclavos negros de Cabo Verde y Guinea.⁷¹

⁶⁹ Comyn en Poblett, 1992, p. 149.

⁷⁰ Aguirre Beltrán, 1992, pp. 187-197.

⁷¹ *Idem.*

En esta última información ya se sitúa la importancia de la villa, privilegiada por las Cortes, en razón de sus propios méritos. Y para que las cosas marchen de acuerdo con lo determinado desde Madrid, en diciembre de 1820, los integrantes del Cabildo y los mercaderes de la plaza, consideran apropiado levantar un censo para enterarse del estado que guardan sus habitantes:

Censo de Tlacotalpan del año de 1820

<i>Estado civil</i>	<i>Sexo</i>	<i>Número</i>
Solteros	Varones	1 609
	Mujeres	1 622
Casados	Varones	703
	Mujeres	703
Viudos	Varones	57
	Mujeres	308
<i>Total</i>		5 002

FUENTE: Archivo Municipal de Tlacotalpan, 1820.

En el censo de referencia se considera a 1 236 indígenas del poblado de Saltabarranca, por lo tanto, los habitantes de Tlacotalpan se reducen a 3 766. De la misma manera, anexo al censo, aparecen los nombres de las cinco hermandades existentes: Santísimo Sacramento, Nuestra Señora de la Candelaria, Nuestra Señora de la Soledad, Nuestra Señora de la Consolación y Nuestra Señora de las Ánimas. Es pertinente agregar que de éstas, las de mayor arraigo son la del Santísimo, apoyada por los hacendados ganaderos, y la de la Candelaria, patrona de los navegantes y arrieros, cuya fuerza espiritual relega a San Crisóbal como santo oficial de la villa.

A diez años de distancia del censo de 1820, se lleva a cabo otro levantamiento censal, el cual también se incluye para dar fe del crecimiento, en por lo menos cien por ciento, de la población a par-

tir de la apertura comercial: 7 252 habitantes, que de hecho colocan a la villa a la cabeza de los nuevos asentamientos mencionados de todo el Sotavento, sin añadir a los individuos de Saltabarranca.

Censo de la Cuenca del río Papaloapan del año de 1830

<i>Lugar</i>	<i>Número</i>
Tlacotalpan	7 252
Saltabarranca	452
Alvarado	2 400
Tlalixcoyan	3 850
Amatlán	700
Acula	640
Cosamaloapan	2 800
Santiago	615
Amapa	3 070
<i>Total</i>	21 779

FUENTE: Juan Nepomuceno César, *Tlacotalpan: sobre aquella municipalidad del distrito de Veracruz, 1859*.

Las cifras recopiladas por Nepomuceno señalan con precisión los lugares con mayor concentración de población en la cuenca, y que en orden decreciente se colocan de la siguiente manera: Tlalixcoyan, Amapa, Cosamaloapan y Alvarado. Al respecto, es conveniente aclarar que únicamente enlistamos a los poblados con cifras arriba de 2 000, y en la comunidad de Saltabarranca, el descenso de sus habitantes es notorio con respecto al censo anterior, seguramente provocado por un reacomodo intrarregional de poblamiento indígena.

Y en el caso de Alvarado, se sostiene que a pesar de que no registró un número elevado de moradores después de Tlacotalpan, sí se puede asegurar que la apertura de aquella plaza, sin duda, repercutió considerablemente en el movimiento comercial de su barra, ya que se refundó como paso obligado ha-

cia el exterior, además de ubicarse en el sitio estratégico en donde se amalgamaron las actividades de los artesanos tlacotalpeños y los marineros y los pescadores alvaradeños. Y de esta manera, impulsar la refuncionalización de los circuitos mercantiles de alta mar con los sotaventinos.

Las aseveraciones previas se pueden confirmar con los datos procedentes de una selección de documentos de archivos nacionales y regionales, así como de las gacetas de los años de 1806 y 1820. Dichas fuentes ilustran la continuidad en el tráfico mercantil que, paradójicamente, se fortalece a medida que avanza el movimiento independentista, descansando sobre la base de una infraestructura náutica bien organizada, cuyo núcleo principal gravita precisamente entre Alvarado y Tlacotalpan.

A cada embarcación de las registradas que aparecen en el cuadro de la siguiente página, le corresponde un *patrón* nombrado, quien a su vez representa los intereses de un número no determinado de accionistas regionales; desafortunadamente, la información obtenida solo contiene los nombres del colectivo de accionistas que participaban tanto en el equipamiento como en el usufructo del paylebot *Fernando VII*; sus apellidos arrojan luz en torno a quien o quienes controlan los medios para el transporte ribereño: Jacinto Morales, Clemente Navarrete, Miguel Cházaro, Luis Carballo, Pedro Malpica, Fernando Calderón, Luis José de la Esquina, Fabián Terán, José Beltrán, José Ramón Cházaro, José Valenzuela, Paulina Valenzuela y el presbítero Arcadio Gómez Valdez.

No obstante, si se toma como punto de referencia el número de accionistas del *Fernando VII* para calcular los capitales invertidos en cada navío, entonces se halla la base del enorme movimiento de capitales y mercancías intercambiadas en el *hinterland* de la cuenca. Por ejemplo: de tierras contiguas a la ribera del río Papaloapan se transporta hasta su desembocadura en Alvarado: ladrillo, cal, ixtle o pita sobué, cedro, caoba

en vigas y tablas, leña para uso doméstico y artesanal, algodón, seda silvestre, maíz, café, cacao y frijol, entre otros.

Flotillas de barcos de Alvarado y Tlacotalpan

<i>Embarcación</i>	<i>Nombre</i>	<i>Propietario</i>
Goleta	<i>Nuestra Señora del Carmen</i>	Pedro López
Falucho	<i>Santa Rosa</i>	Vicente Montoro
Barco	<i>Santa Gertrudis</i>	Félix Muñoz
Barco	<i>Santa Ana</i>	José Linares
Barco	<i>Candelaria</i>	Ignacio Sagastizabal
Barco	<i>Santa Isabel</i>	Gabriel Alemán
Goleta	<i>Nuestra Señora del Carmen</i>	Juan Martínez
Falucho	<i>Santa Rosa</i>	Juan Melchor
Barco	<i>San Antonio</i>	Dionisio Santiago
Barco	<i>Francisco De Paula</i>	Joseph Hernández
Barco	<i>San Ramón</i>	Joseph Montero
Barco	<i>San Joseph</i>	Mauricio Hernández
Pailebote	<i>Santa Ana</i>	Juan Izaguirre
Barco	<i>San Cristóbal</i>	José Olavarrieta
Goleta	<i>Las Ánimas</i>	Mauricio Hernández
Barco	<i>San Rafael</i>	Joaquín de Alesio
Goleta	<i>Santa Cruz</i>	Félix Muñoz
Místico	<i>San Joseph</i>	Francisco Rodríguez
Goleta	<i>Las Ánimas</i>	Antonio Olazábal
Pailebote	<i>Fernando VII</i>	Colectivo de Tlacotalpan

FUENTE: Archivo Municipal de Tlacotalpan-Diligencias del Juzgado.⁷²

Con el intercambio se obtiene del exterior: harina, aceite de oliva, barriles de vino de la Rioja, de Málaga y Jerez de la Fron-

⁷² AGN-AHH, Sección Real Aduana de Tlacotalpan, 1806; *Jornal Económico y Mercantil de Veracruz*, t. I, 1806, p. 134.

tera, barriles de chacolí, arrobas de castañas, piezas de ruan, piezas de bretaña, mantillas de punto, mascadas de seda, medias de algodón para hombre, ferrerías vascas, arañas de cristal, lencería y juegos de porcelana para café y té.⁷³

Paralelamente a la riqueza agroindustrial transvasada, no se puede menospreciar el aspecto defensivo que las Cortes también sopesan hábilmente. En opinión de Rudolf Widmer, parece que éstas entienden muy bien que la Cuenca baja del río Papaloapan, representa un potencial asegurado de marinos que se puede captar a través de la Matrícula de Mar. Dicha matrícula comprende los nombres de los hombres involucrados en los oficios del mar y de los ríos, entre los que se encuentran: marinos, pescadores, buceadores, calafateros, maestros, patrones, capitanes y constructores de naves. Todos ellos aparecen dentro de las listas oficiales para desempeñar un servicio en la Marina Real.

Empero, en esta investigación se disiente de Widmer, cuando considera al año de 1820 como “fecha tope, en la cual el reglamento que fuerza a los marinos a enlistarse, desaparece de las normas de la Armada”.⁷⁴ Esta discrepancia se apoya en datos obtenidos de documentos localizados recientemente en el Archivo Municipal de Tlacotalpan, correspondientes a los años de 1820 a 1825. En ellos, todavía hay listas con los nombres de cuenqueños que forman parte del personal de los buques de guerra: “... que han de reemplazar sus bajas, particularmente las que resulten por haber cumplido honradamente el tiempo de tres años, que últimamente señaló su Majestad para cada compañía”.⁷⁵

La febril actividad que generan los intercambios mercantiles de mar y tierra, a partir de diciembre de 1820 y, sobre todo, de

⁷³ *Diario Político y Mercantil de Veracruz*, t. 1, 1820, p. 39.

⁷⁴ Widmer, 1989, p. 76.

⁷⁵ AMT-Matrícula de Mar, 1820-1825.

1821 en adelante, multiplica la afluencia de pasajeros, mercaderes, ganaderos, arrieros y marinos, tanto de los que arriban a San Cristóbal de Tlacotalpan, como los que marchan con rumbo a San Cristóbal de Alvarado, Veracruz y el “Viejo mundo”. Esto se afirma, en razón de que la Comandancia Militar de Matriculas, con sede en San Juan de Ulúa, gira unas circulares en el Sotavento y la cuenca, cuyo texto estipula claramente: “se establece que ningún individuo que se embarque entre Tlacotalpan y la barra de Alvarado, sea admitido sin pasaporte correspondiente, los capitanes de los buques que lo acepten serán castigados con severidad”.⁷⁶

Tal documento permitió a las autoridades de las villas de Alvarado y Tlacotalpan, alcanzar dos objetivos: 1. Estrechó la vigilancia de los individuos en constante movimiento, sobre todo de aquellos que se supo estaban relacionados con las guerrillas independentistas. 2. Fortalecer la Matricula de Mar, cuya comandancia militar se permitió exentar del servicio a los individuos que ya hubiesen cumplido 40 años, aceptando únicamente a aquellos que estuvieran entre los 18 y los 39 años.⁷⁷

Desde esta perspectiva, la apertura mercantil hacia la Cuenca del Papaloapan, a la par de su estricto control en las operaciones de la Armada Real, a la postre, representan dos pilares consistentes sobre los que se finca la continuación de los negocios peninsulares, prácticamente en el umbral del régimen republicano.

Las circunstancias históricas que envuelven el desarrollo de los hechos en torno a la consecución de la independencia mexicana, desde la perspectiva del análisis regional, resultan sumamente paradójicas. Mientras el Sotavento y el área cuen-

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ *Ibid.*, 1823.

queña atraviesan una época de bonanza y relativa tranquilidad, en todo el Altiplano la lucha libertaria va adquiriendo caminos sorprendentes, como resultado directo de los triunfos alcanzados por el movimiento liberal español.

Según Pierre Vilar,⁷⁸ es el coronel Riego el que recorre Andalucía proclamando el retorno de la constitución gaditana de 1812, y en un momento dado, cuando la marcha pierde contundencia, brota otra rebelión en Pontevedra y A Coruña que enarbola postulados semejantes. Ante una situación nada cómoda, el 10 de marzo de 1820, el rey declara de manera oficial el inminente restablecimiento de esa constitución.

La repercusión de este cambio en la legislación hispana, no se hace esperar en México, ya que si bien es cierto que los insurgentes están aislados e irrumpen en villas y ciudades con sus guerrillas solo de vez en cuando, y no causan perjuicios de consideración al *status quo*, no obstante, los opositores al movimiento independentista si intuyen una conexión directa entre los liberales españoles y los insurgentes mexicanos. Y a tal grado llevaron sus resquemores, que un grupo integrado por el alto clero, peninsulares, cónsules, patricios criollos, mineros y latifundistas, fraguan la conspiración de la Profesa con dos pretensiones fundamentales: 1. Designar a Agustín de Iturbide como jefe del movimiento, 2. Pedir la separación de la Nueva España de su metrópoli.⁷⁹ Con dicha plataforma política Iturbide, desde el bando conservador, busca a Vicente Guerrero para establecer un pacto de concordia, mismo que se cristaliza en el Plan de Iguala o de las Tres Garantías. Firmado por ambas partes el 24 de febrero de 1821, visto superficialmente representa la antesala de la “libertad mexicana”.

⁷⁸ Vilar, 1990, p. 85.

⁷⁹ Blázquez Domínguez, t. II, 1990.

Sin embargo, en sentido estricto: “La independencia de México provino, en buena medida, de las mismas autoridades virreinales y de la aristocracia criolla, a la cual había combatido la revolución social pluriétnica de Hidalgo y Morelos”.⁸⁰ En este sentido se puede afirmar que los representantes de la contrarrevolución, escenificarán “su independencia” con el fin de seguir conservando el usufructo de sus añejas canonjías.

No obstante, como ya se advierte en líneas anteriores, la documentación revisada en torno al movimiento mercantil de Sotavento, permite asegurar que los cambios políticos y militares que se producen tanto en México como en España, aún no logran compenetrar la estructura de sus sociedades comerciales. Paradójicamente, en las inmediaciones de la movida villa tlacotalpeña, por aquella época da comienzo a la urgente edificación de: casas habitación, bodegas, ensanchamientos y reparación del embarcadero, embaldosado de sus principales calles e instalación de un adecuado alumbrado público, entre otras cosas, para brindar comodidad a los ciudadanos, pero sobre todo al prominente hombre de negocios.⁸¹

A este respecto, resulta pertinente destacar y, por supuesto, guardando las distancias, que a semejanza de los viajes realizados en las rutas de circunnavegación caribeña y la trasatlántica, se especifican los tiempos de duración entre puerto y puerto, el costo de los pasajes, el tipo de alimentación y las condiciones de cada camarote. Por su parte, la marina y el comercio de San Cristóbal de Tlacotalpan, lógicamente también organizan sus propios recorridos en los ríos principales y los afluentes del Papaloapan, también informando a los usuarios de las distancias, los fletes, las mercancías transportadas, el

⁸⁰ Vincens Vives, t. II, 1977, pp. 289-290.

⁸¹ AMT-Matricula de Mar, 1821.

precio de viajes por persona y el tipo de embarcación con todas sus especificaciones.

Los folletines elaborados para su divulgación enlistan los puntos finales de las rutas, que por lo común se encuentran asentados más allá de la zona que cubre el lecho del Papaloapan, como Tuxtepec, Playa Vicente, Soyaltepec, San Juan Evangelista y, finalmente, Los Tuxtlas. Otros detalles que se le proporcionan al pasajero, tienen que ver con los productos agrícolas que los trajinantes van recogiendo en su recorrido, así como el rancho, la hacienda, el poblado o el villorrio, en donde se detiene la barcaza para cargar: cacao, zarzaparrilla, vainilla, caña de azúcar, algodón, seda natural, cuero de res y venado, ixtle, loza, pescado y maderas.⁸²

Por la abundancia y la variedad de las producciones ribereñas, y su buena organización para llevarlas al mercado regional y al europeo, se puede considerar a la villa, en las postrimerías del régimen colonial de Tlacotalpan, como el almacén español. Al mismo tiempo, en esta investigación se coincide con la opinión de Blázquez Domínguez cuando explica:

La fecha que marca el inicio de despegue comercial de Tlacotalpan es 1821, cuando se habilitó como puerto de altura en la ruta comercial que vinculaba la región del Sotavento con Veracruz-Nueva-Orleáns-La Habana y Burdeaux. Esta ruta propició el desarrollo de sus casas comerciales que para la mitad del siglo, habían logrado consolidarse.⁸³

Dichas circunstancias permiten al comercio de Tlacotalpan y de Alvarado, entre otras cosas, un desarrollo regional conside-

⁸² César, Apéndice, 1859.

⁸³ Blázquez Domínguez, 1989a, p. 37.

nable, con la modalidad de estar vinculados a los capitales norteamericanos, condición que les asegura su permanencia por unos 30 años en el mercado, en la segunda mitad del siglo XIX.

Circuitos mercantiles sotaventinos y sus nexos con el mercado mundial, 1820-1825

Los acontecimientos históricos-sociales que transcurren en los años postreros del régimen colonial, conllevan múltiples transformaciones que impactan a la sociedad, la economía, la estructura jurídica y, sobre todo, a las nuevas formas de control para las finanzas públicas. Lógicamente, Veracruz queda inserto en dicho proceso. Por ejemplo, en el corto periodo de cinco años, su población soporta una situación social muy polarizada con los triunfos o las derrotas de las facciones en conflicto, con el término del sistema colonial, el avance rápido hacia una junta provisional, una regencia, un imperio y, finalmente, un gobierno federal.

Los detalles que se han recuperado y clasificado en fuentes consultadas sobre el periodo amplían el espectro que de él se tiene y han permitido inquirir, a profundidad, en torno a los asuntos mercantiles perteneciente a San Cristóbal Alvarado, poblado que no permanece al margen de los cambios. A diferencia de la posición resguardada de Tlacotalpan como puerto interno a la manera de una Sevilla asentada en las márgenes del Guadalquivir, la barra de Alvarado debe mantenerse alerta a los vaivenes constantes de la política nacional, así como de las movilizaciones militares en el Golfo, ante la expectativa de ser atacados en cualquier momento.

Los temores no resultan infundados, ya que a solo tres meses de la firma del Plan de Iguala, el baluarte colonial del sur veracruzano es asaltado por el teniente coronel Antonio

López de Santa Anna, en esa ocasión en su faceta de insurgente, realiza una campaña militar en las llanuras sotaventinas: “Pues bien, López de Santa Anna, con la actividad en el habitual, se dirigió rumbo a Alvarado, cuya guarnición [...] si bien obedeció, este fue mas aparente que real, pues al grito de ‘Viva la Independencia’, se pasaron sus soldados y la población a las filas de Santa Anna”.⁸⁴

Esta respuesta de aparente infidelidad con la causa realista ante la acometida santanista, habla bien de la postura adoptada por la guarnición acantonada y, sobre todo, de los lugareños, quienes actúan congruentemente con los recientes acontecimientos. Si bien es cierto, que cinco años atrás se les escoge como bastión de las fuerzas monárquicas españolas, no lo es menos que ese 25 de abril de 1821, la lucha civil en el Altiplano, ha tomado nuevos rumbos. A tal grado, que los propios promotores del antiguo régimen, como ya quedó asentado, pactan con los representantes de la insurgencia.

Esta es una época de inestabilidad y reacomodo, en la cual el pasarse de un bando a otro constituye la nota cotidiana. Para ejemplificar lo anterior se hará con tres personajes representativos: el mercader, el general y el teniente coronel. El primero, Thomas Murphy, en el Puerto de Veracruz, incrementa su capital articulando sus intereses económicos a las actividades del comercio neutral, posteriormente, simpatiza y apoya a los seguidores de Hidalgo; pero finalmente acaba siendo agente iturbidista, ante el gobierno de los británicos.⁸⁵ El segundo: “... el general José Antonio de Echávarri, quien siempre se dijo borbonista, con su esfuerzo hizo fortuna en este suelo trabajando una hacienda de caña. Se fue a la guerra como realista y

⁸⁴ Trens, t. III, 1992, p. 188; Lerdo de Tejada, 1858, p. 168.

⁸⁵ Souto Mantecón, 1994, p. 67.

después se unió a Iturbide y con el tiempo sitió a Veracruz como independentista”.⁸⁶ Y el tercero, el propio Santa Anna procedente de las filas realistas, donde es galardonado varias veces; sin embargo no vacila en cambiar también su postura. De esta manera, cuando arriba a Alvarado, lo hace enarbolando el Plan de Iguala como una panacea con la cual se logrará erradicar la desigualdad social por medio del acercamiento a los peninsulares, los mestizos, los patricios criollos, los indígenas y los mulatos.⁸⁷

A este respecto, conviene subrayar que ese plan provino de la dirección impuesta desde los grupos sociales prominentes, y descansó en un sincretismo ideológico endeble, constituido por los conservadores y los liberales. En este crisol de pactos disímolos y convencionales, no le resultó extraño al contingente insurgente, que la población alvaradeña transitara por la vía pacífica hacia un estatus independentista. Empero, para el ejército realista y el comercio español, que operaron en el Puerto de la Veracruz, el hecho de perder la plaza, les supuso un perjuicio enorme a sus intereses mercantiles y militares. Y por ello, de forma inmediata, se pensó en su reconquista, pero el proyecto se abandonó, en virtud de que los acontecimientos militares y políticos en el plano nacional también apuntaron en la misma dirección.⁸⁸ Por ejemplo, el Plan de Iguala se corrigió y ratificó el 24 de agosto, en la villa de Córdoba, con la firma de los Tratados entre Agustín de Iturbide y Juan Odonojú. Un mes después, el 27 de septiembre, se llevó a cabo la entrada triunfal del ejército Trigarante a la ex-capital virreinal, y se inició la administración independiente con una Junta Provisional, a la cual la sustituyó una Regencia de 28 miembros con orientación republicana.

⁸⁶ *Diario de Veracruz*, núm. 298, 1823.

⁸⁷ Sánchez Gómez, 1992, p. 290.

⁸⁸ Lerdo de Tejada, 1858, p. 173.

No obstante, los Tratados son totalmente rechazados por el gobierno español, lo que se convierte en la razón suficiente, desde la perspectiva de don Agustín, para hacerse coronar, el 21 de julio de 1822, como el primer emperador de México. Su ejército va a presionar a las fuerzas leales a la monarquía hispana, para replegarse a la fortaleza de San Juan de Ulúa para que, desde allí, repelan a los agentes del imperio.

Las primeras actividades del gobierno imperial cuentan con el apoyo irrestricto de los mexicanos, ya que ven en él la cristalización de la lucha social iniciada por Hidalgo y Morelos. Sin embargo, poco a poco Iturbide deja en claro para quienes estaba legislando: para los patricios notables, peninsulares prominentes y el alto clero, haciendo caso omiso de las demandas de los indígenas, los mestizos, los mulatos y, aun de los peninsulares pobres o sin poder, que no alcanzan ninguna reivindicación social durante su mandato.

Ante tal estado de cosas, un grupo de porteños encabezados nuevamente por Santa Anna, se subleva en contra del imperio proclamando el Plan de Veracruz. Éste, entre otras estipulaciones, mantiene una orientación republicana, la cual permite llevar a cabo un acuerdo de paz con los españoles situados en San Juan de Ulúa, y cuenta con la simpatía de la diputación provincial y del comercio jarocho, ya que detrás del movimiento está un militar criollo de prosapia de antiguo realista.⁸⁹

Un mes después, el primero de enero de 1823, dicho movimiento converge en el Plan de Casa Mata; este plan logra conjuntar, en un momento dado, a los tres líderes más connotados del proceso revolucionario: Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria y Antonio López de Santa Anna. Son ellos los que reinician las conversaciones de concordia con don Ramón Osés, antiguo ma-

⁸⁹ Blázquez Domínguez, t. II, 1990.

gistrado de la Audiencia de México, con su hijo Blas Osés y el brigadier, don Santiago Irizarri, comisionados todos ellos por las Cortes Españolas. Ellos también acaudillan a los veracruzanos que se inclinan hacia la república: "... que terminó con el efímero imperio iturbidista, ratificando su vocación liberal".⁹⁰

Tras la abdicación de Agustín de Iturbide y su posterior destierro, Guadalupe Victoria dirige a todas las fuerzas republicanas en Veracruz. Mientras que en México, se lleva a efecto un nuevo congreso nacional que trabaja en pro de la reinstalación del congreso, y con la urgencia de que éste tenga una representación popular. De él emerge un gobierno provisional, que de hecho representa el primer antecedente de *nación* en México.

En los primeros días de septiembre de ese mismo año, se nombra a Miguel Barragán como comandante general de la Provincia de Veracruz, dicho nombramiento coincide con el "enfriamiento" de la relaciones diplomático-militares entre don Francisco Lemour, comandante de las fuerzas españolas apostadas en San Juan de Ulúa, y el jefe político de la plaza porteña, don Eulogio de Villa Urrutia. Las tensiones desembocan en la clausura de la única puerta que da acceso al muelle, acción que motiva el demoledor ataque con bombas y bala rasa, que el día 24 lanzan los soldados hispanos desde el castillo buscando blancos diversos: la Aduana, los baluartes de la Concepción y Santiago y, sobre todo, las mansiones que circundan la plaza de la ciudad amurallada de los mercaderes y los funcionarios.

La situación para el vecindario no resulta nada cómoda, ya que para escapar del peligro, la mayoría tiene que abandonar precipitadamente sus casas y sus posesiones para buscar un refugio provisional en pueblos y rancherías aledañas. No obstante, como el bombardeo se prolonga durante un tiempo in-

⁹⁰ Souto Mantecón, 1994, p. 67.

definido, la mayoría de los porteños emigran hacia rumbos diversos: algunos viajaron a la villa de Xalapa, otros a Orizaba y Córdoba, y la mayoría en fila en dirección a Mocambo y Boca del Río. Incluso se corre la noticia de que 500 familias se trasladan al castillo de San Juan de Ulúa por dos motivos: 1. buscar refugio debido a las circunstancias bélicas, y 2. brindar apoyo a las fuerzas peninsulares.

Ante la diáspora repentina del vecindario jarocho, el aspecto que adquirió la ciudad de Tablas, dista del esplendor que tuvo cuando fue emporio colonial:

La mayor parte de las casas están completamente deshabitadas; las ruinas causadas por las bombas y por la metralla se ven en las habitaciones, los agujeros que ellas han abierto a través de las paredes sin reparar y que presentan ciertamente un cuadro de desolación [...] Algunos comerciantes europeos y norteamericanos que se habían establecido aquí, experimentaron las mayores dificultades para trasladar su mercadería a Jalapa y Alvarado.⁹¹

En relación a las casas comerciales asentadas en el puerto veracruzano, su situación se tornó sumamente crítica, tomando en cuenta que las naves de la Armada española que resguardaron la isla, bloquearon la entrada a la bahía, y como consecuencia de tal acción se paralizaron las actividades del intercambio mercantil. Tales circunstancias obligaron a los miembros del Consulado, apoyados por las autoridades del Ayuntamiento y el propio Villa Urrutia, a adoptar una decisión drástica, que consistió en trasladar a todo el movimiento marítimo de las escolleras veracruzanas a los muelles de San

⁹¹ Ortega y Medina, 1987, p. 67.

Cristóbal Alvarado, y con esta medida evitar el colapso de sus transacciones financieras. Así las cosas, tanto las naves surtas, en el malecón, como las que iban arribando, fueron desviadas en dirección a las costas de Sotavento.

Todo ello provocó que, desde los primeros disparos de la guarnición española en septiembre de 1823 hasta el 23 de noviembre de 1825 (27 meses exactos), todo el movimiento marítimo se concentrara en la barra de Alvarado. Durante dicho periodo, el comercio que debió realizarse en las radas de Veracruz, se trasladó al puerto de Alvarado.⁹² Esta última aseveración excluye, particularmente, al anclaje esporádico practicado en el desembarcadero de Mocambo por barcos de distinta procedencia, así como a los de cabotaje en los que se transportaba hasta allí, alguna mercadería del tráfico ultramarino. Dicha información queda patente en el siguiente cuadro:

Comercio realizado en Alvarado y Mocambo (1823-1825)			
1823	10 515 358	Pesos fuertes	por Alvarado
1824-1825	15 156 641	Pesos fuertes	por Alvarado
1825	1 617 646	Pesos fuertes	por Mocambo
<i>Total</i>	27 289 645	Pesos fuertes	

FUENTE: Miguel Lerdo de Tejada, *El comercio exterior de México*, p. 528.

Una lectura cuidadosa de las cifras arriba anotadas, proporciona elementos concretos para afirmar que 98% del tráfico procedente de alta mar, se escenifica en los contornos de la ría alvaradeña. Este enorme movimiento naviero se ha podido reconstruir, gracias a la localización del expediente completo del

⁹² *La Abispa de Chilpancingo*, núm. 15, 1823, p. 218.

libro *Manual de Cargo de la Aduana Nacional de Alvarado*, catalogado en el Grupo Documental Histórico de Hacienda, ubicado en el Archivo General de la Nación.⁹³

El *Manual* consta de 310 documentos, que conservan los datos del movimiento mercante efectuado de 1823 a 1825. Sin embargo, para analizar el contenido, es necesario emitir algunas aclaraciones a manera de preámbulo.

En cada hoja, a pesar de que se aprecia inmediatamente el sello que garantiza la soberanía de la república mexicana, cuyo reconocimiento legal ocurre el 31 de enero de 1824, aún se continúa usando en los registros de entradas y salidas de los buques, el sello representativo de la monarquía española con la leyenda grabada en la parte superior: “Hispania et Indias Rex-Ferdin VII D. D.”

En este contexto, se puede destacar el detalle de que a pesar de que formalmente la historiografía tradicional acepta que el único bastión que se conserva del imperio ibérico se reduce a la guarnición comandada por Lemour, destacamentada en la fortaleza de San Juan de Ulúa, la información recopilada, catalogada y analizada demuestra lo contrario, pues en Alvarado durante este periodo, aún no funciona ni se puede hablar de un comercio propiamente mexicano, considerando que los agentes del comercio internacional, así como las compañías que allí funcionan, atienden a intereses de grupos empresariales y a circuitos mercantiles, que conservan conexiones profundas con el *modus operandi* del comercio peninsular practicado en el Golfo de México bajo la supervisión del gobierno colonial.

Al comercio de Alvarado la nueva situación no le toma de sorpresa, ya que durante años se ha estructurado como un

⁹³ AGN-AHH, vol. 79, 1823-1825, p. 9.

lugar en donde los intercambios comerciales han aumentado a pesar de su aparente poca importancia. De hecho, desde el año de 1820, cuando las Cortes habilitan a Tlacotalpan como puerto de altura, su comercio se adapta a los nuevos ritmos y a las circunstancias que implican un tráfico de gran envergadura. De tal suerte, que en el transcurso de tres años, 1820-1823, Alvarado acelera la ampliación de su muelle y la construcción de casas apropiadas para recibir la afluencia de inversionistas extranjeros y mercaderes procedentes del Altiplano; así como bodegas resistentes para guardar las mercancías.

A todo lo anterior, se le suman las mansiones: "... de ladrillos y adobes que han sido construidas después de la huida de Veracruz y que invariablemente están ocupadas por mercaderes ingleses, franceses, alemanes, americanos y españoles, que se han establecido aquí, y que en corto tiempo han amasado una hermosa fortuna".⁹⁴ Ante este panorama, las expectativas de llevar a cabo negocios lucrativos se hacen realidad para los comerciantes-marineros de Alvarado, Tlalixcoyan, Tlacotalpan y Cosamaloapan, así como para los refugiados que allí se afincan, habida cuenta del intenso tráfico naviero que llega a la Aduana, procedente de diferentes radas, según se aprecia en el cuadro de la siguiente página que sintetiza los registros.

Los estandartes que serpentean en los mástiles de cada embarcación, constituyen una prueba fehaciente de la nueva composición de los capitales que circulan en las rutas mayormente frecuentadas. Si bien es cierto, que en la primera década del siglo XIX son los buques mercantes norteamericanos los que protagonizan el tránsito marítimo en el circuito de La Habana-Veracruz, no lo es menos, que en esta coyuntura ya se puede detectar a europeos liderando el comercio trasatlántico.

⁹⁴ Ortega y Medina, 1987, p. 61.

De 1823 a 1825, la participación de los barcos europeos (291) es superior a la de los norteamericanos (274).

Arribo de navíos al puerto de Alvarado (1823-1825)

<i>Europa</i>	<i>Norteamérica</i>		<i>América</i>		<i>Nacionales</i>		
	115	Nueva York	142	Kingston	3	Campeche	33
Liverpool							
Burdeos	80	Filadelfia	92	Maracaibo	2	Mocambo	6
Hamburgo	53	Nueva Orleans	33	Cartagena	1	Tabasco	2
Gibraltar	13	Baltimore	2				
Londres	12	Panzacola	4				
Marsella	8	Charleston	1				
Amberes	7						
Génova	2						
Bremer	1						
<i>Total</i>	291		274		6		41
Suma total	614						

FUENTE: AGN-AHH, *Manual de Cargo de la Aduana Nacional de Alvarado*.

Aun con la trascendencia de dicho repunte, no se puede soslayar la relevancia que adquiere el puerto de Nueva York, el cual se convierte en la terminal marítima de mayor afluencia de toda América. De la misma manera, se resalta el hecho de que por el lado europeo, los totales obtenidos provienen de la conjunción de varios países participantes, en tanto que desde la arista norteamericana, las naves pertenecen con exclusividad a sus puertos.

En el caso de los barcos que arriban procedentes del área antillana, su reducido número se explica porque la mayoría de su tráfico mercantil lo realizan a través de las radas habaneras, mientras que Kingston, como ya se sabe, únicamente se desempeña como plataforma de redistribución de los artículos

de manufactura inglesa, por lo que su movimiento náutico está en permanente dependencia de Liverpool y de Londres.⁹⁵

Por lo que respecta a los barcos nacionales, no es extraño que la plaza de Campeche registre el número mayor de viajes operados, toda vez que su conexión con Alvarado, como ya se ha explicitado, le viene de antaño. Y con relación al reporte de los envíos, desde la vía alvaradeña, en los barcos que tornan a sus puertos de origen, en lo general, siguen un modelo constante en el espacio de la circunnavegación caribeña con rumbo a: Campeche, La Habana, con dirección a Europa, o bien, a Estados Unidos vía Tuxpan y Soto de la Marina.⁹⁶

Los tipos de embarcaciones que frecuentan la villa sotaventina, se detallan en el siguiente cuadro:

**Tipos de embarcaciones registradas en la aduana nacional
de Alvarado (1823-1825)**

Bergantín	378
Goleta	180
Fragata	40
Corbeta	2
Bongo	5
Pailebote	4
Balandra	5
<i>Total</i>	614

FUENTE: AGN-AHH, *Manual de Cargo de la Aduana Nacional de Alvarado*, p. 9.

Las cuatro embarcaciones que encabezan la lista están armadas con una estructura semejante y, de hecho, pertenecen a una familia de veleros. Sin embargo, cada uno se distingue

⁹⁵ Gutiérrez, 1989, pp. 52-53.

⁹⁶ AGN-AHH, vol. 79, 1823-1825, p. 9.

por ciertos detalles de su diseño. Por ejemplo, el bergantín porta un palo mayor y un trinquete que se arbola inmediatamente a la proa, y cuenta con dos tipos de velas: cuadradas y redondas. La goleta tiene acabados más finos con bordas poco elevadas, y requiere para su impulso de un solo velamen. La fragata y la corbeta poseen tres palos que les suministran una mayor resistencia, pero a la postre disminuyen su velocidad. Lógicamente, las dos primeras se emplean más. Las restantes: el bongo, el pailebote y la balandra son utilizados para el tráfico ribereño, el cual como se apunta en un inciso anterior, precisa para su desenvolvimiento de una respetable flotilla de naves, aspecto que no se vislumbra en los registros aduanales, ya que su atención se orienta exclusivamente al tráfico de altura.

Después de haber efectuado el análisis y la clasificación de los lugares de origen de las embarcaciones, a continuación se revisa cautelosamente la matrícula completa de los comerciantes de la cuenca, así como de los recién instalados en la barra de Alvarado procedentes de la bahía de San Juan de Ulúa; en igual sentido se estudian las reglas bajo las cuales los mercaderes regionales vincularon sus negocios con los circuitos mercantiles provenientes del tráfico mundial, lo cual se aprecia en el cuadro de la siguiente página.

Con respecto a la nómina de los comerciantes registrados, se nota con claridad la permanencia de los consorcios financieros peninsulares, por los apellidos que los asocian con sus provincias de origen; los que sobresalen son: catalanes, andaluces, gallegos, santanderinos, castellanos, asturianos y, por supuesto, vascos.⁹⁷

⁹⁷ Blázquez Domínguez, 1989a, p. 22.

**Lista de personas dedicadas al comercio en el puerto
de Alvarado (1823-1825)**

Julián Bourdell (30)*	Cayetano Mirón (24)	Mariano Rivas (20)
Eusebio Brieva (18)	Bernardino Pescieto (15)	Cayetano Nogueira (15)
Pedro del Paso y T. (13)	Francisco Conde (11)	Dionisio Velasco (8)
Francisco Fdz. (6)	Tomás Cantor (4)	Luis Martott (4)
Juan Saulmier (4)	Florencio Ziaurritz [2]	Bernardino Piñero
Domingo Yribarren	Martín Urdapilleta	Juan Stevenson
Pedro Claverie	Pedro Fleruri	Juan Shong
Thomas Murphy	José González	Felipe Chao
Miguel Galloso	José María Pastor	Agustín Brise
Pastor Tejada	Mauricio Vos	Francisco Díaz Velasco
Fernando Alvear	Lorenzo García	José Silvestre
Ángel Sierra	Pablo Aleederm	Manuel Alfaro
Juan Sámano	Tomás Seco	Leonardo Dublín
EstebanLópez Venero	Joaquín de la Vega	Enrique Austin
Felipe Tejada	Francisco Díaz Velarde	Saturnino Culatañason
Santiago Briesca	Ramón Cerutti	Emilio Fernández Collado
José Salazar	Juan Echeagaray	José María Lascurain

FUENTE: AGN-AHH, *Manual de Cargo de la Aduana
Nacional de Alvarado*, p. 9.

* Número de viajes habilitados.

La presencia de los hispanos confirma su arraigo en el comercio jarocho de cara a una coyuntura socioeconómica inestable y de redefinición del modelo colonial, pero que no les impide continuar sus lucrativos negocios en el Golfo. Sin embargo, es pertinente advertir que en el listado, también hay individuos con apelativos franceses, italianos, ingleses y norteamericanos. Lo anterior permite confirmar que el movimiento mercante investigado, en adelante lo distinguirá lo variopinto de las embarcaciones que allí recalán.

El número total de comerciantes es de 58, y participaron en 218 viajes. Con esta información se estableció una doble clasificación en función de la frecuencia con la que intervinieron. La primera clasificación está integrada por aquellos que giraron libranzas y pagarés en más de dos ocasiones como destinatarios de las mercancías (y que en el cuadro anterior se indica, entre paréntesis, el número de sus viajes).

En primer término figura un vasco, don Florencio Ziaurritz, y, posteriormente, se enlista a don Martín Urdapilleta, don Domingo Yribarren y don Antonio de Zavala. Además de los individuos que se han mencionado, se añaden aquellos que operan estrictamente con la forma de compañía o de asociaciones de comercio ultramarino. La información al respecto ya catalogada proporciona noticias vitales para entender a fondo su estructura financiera:

Compañías que operaron en Alvarado (1823-1825)

<i>Compañías</i>	<i>Número de viajes financiados</i>
Fontangés-Liverville	80
Danieux Maliaut-Follin	45
Hartley Green-Ruperty	41
Taylor-Sicard	40
Gritten-Fayleux	38
Berman-Muller	34
Cross y Asociados	26
Izaguirre-Barrenechea	25
Staples-Ybargüengoitia	25
Compañía Alemana de Indias	23
Reuss-Kirchof	22
Gortari-Echeverría	15
Crauford y Asociados	10
Azcoitia-Pintado	10

(continúa)

Compañías que operaron en Alvarado (1823-1825)

<i>Compañías</i>	<i>Número de viajes financiados</i>
Bayer-Treat	9
Yrigoyen-Staples	7
Buchan-Mattiessen	6
Soto-Riva	6
Labayen e hijos	3
Stuart Co.	1
Cubría y Asociados	1
Bustamante e hijos	1
<i>Total</i>	468

FUENTE: AGN-AHH, *Manual de Cargo de la Aduana Nacional de Alvarado*, p. 9.

Después de observar detenidamente el listado en el que se concentran las 22 compañías, se realiza un desglose de las cifras y se emiten algunas consideraciones finales. Del número total de firmas autorizadas, siete comandaron 61 travesías con dinero exclusivamente español: Izaguirre-Barrenechea, Gortari-Echeverría, Azcoitia-Pintado, Soto-Riva, Labayen e hijos, Cubría y Asociados y Bustamante e hijos. Únicamente con su inversión de 36.5% se cubre el movimiento mercantil global realizado en esta modalidad.

Hurgando de manera más profunda respecto al origen de los haberes de estas compañías, se descubrió que tres operaron impulsadas con recursos cien por ciento del país vasco, con un total de 43 viajes: Izaguirre-Barrenechea, Gortari-Echeverría y Labayen e hijos. De la misma manera, se apreció que otras tres compañías también con capitales vascos, efectuaron 42 viajes: "... a partes iguales",⁹⁸ que representaron

⁹⁸ AGN-AHH, vol. 79, 1823-1825, p. 9.

27.3% del global y fueron las compañías: Azcoitia-Pintado, Staples-Ybargüengoitia e Irigoyen-Staples. La primera de ellas actuó asociada con capital gaditano, mientras que las otras dos lo hicieron fusionándose con ilustres mercaderes británicos.

Las aportaciones arriba indicadas permiten comprobar la participación directa de los mercaderes vascos asentados en la región sotaventina, en particular los Izaguirre-Barrenechea, que encuentran el modo adecuado para conjugar su práctica agrícola con los intercambios trasatlánticos. Por otro lado, es pertinente destacar la liga que mantienen los Ybargüengoitia e Irigoyen, desde la plaza comercial de Bilbao con los circuitos financieros ingleses, que les permite conservar su estabilidad durante un periodo de difícil trata en la historia del comercio hispano-mexicano.

La interpretación histórica de los datos estadísticos de la coyuntura que va de 1823 a 1825 y el análisis realizado permite corroborar, entre otras cosas, la hipótesis propuesta al inicio de esta investigación, sobre la importancia marítima de Alvarado como Puerta de la Cuenca baja del río Papaloapan (o de las Mariposas), y también como salida hacia el movimiento marítimo internacional. Sin embargo, su posición no le es reconocida hasta que el comercio español, que se lleva a cabo en la bahía de San Juan de Ulúa-Veracruz está en peligro inminente de un colapso financiero, y tiene la necesidad imperiosa de recalcar las naves en la barra de Alvarado, para que de esa manera salvaguardar sus intereses financieros.

En este contexto, la ría alvaradeña y su *hinterland* se convierten en la plataforma de todo el tráfico mercantil practicado en el Golfo de México, que transita hacia las nuevas formas jurídicas consignadas por la Independencia. Asimismo, es el escenario ideal para camuflar al comercio español ya con el sello mexicano: va a sobrevivir al arribo de la república, a la desa-

parición del organismo consular que lo representa durante 43 años, y aun a la caída de San Juan de Ulúa.⁹⁹

Así las cosas, ya se entienden en su adecuada dimensión las frases elocuentes que en 1825 pronunció H. G. Ward, cuando su bergantín ancla en la rada alvaradeña: “Alvarado, que ahora comprende el comercio de Veracruz, se ha convertido en un lugar de verdadera excepción y de escala obligada; si se desea contactar con los traficantes [influyentes] de la otra orilla del océano”.¹⁰⁰

⁹⁹ Souto Mantecón, 1994, p. 56.

¹⁰⁰ Ward, 1828, pp. 429-430.

CONSIDERACIONES FINALES

MERCADERES VASCOS EN LOS PUERTOS DEL SOTAVENTO VERACRUZANO, 1790-1830 es una obra que pretende, entre otras cosas, proporcionar evidencias de los flujos y reflujos en los que estuvieron envueltos los intercambios mercantiles entre España y una de sus más ricas posesiones: la Nueva España. A lo largo de la investigación se ha logrado constatar la presencia activa de Cádiz en este intercambio, la razón estriba en que a pesar de haber perdido el monopolio mercantil, sus radas se llenaron de navíos procedentes del extranjero, el comercio gaditano se adecuó a los cambios y continuó su marcha dinámica como un testimonio más del poder que aún ejercía España en la navegación trasatlántica.

La documentación procedente de los archivos españoles y mexicanos aporta información sucinta respecto al papel protagónico que jugó de nueva cuenta La Habana en el marco del comercio *neutral*. No obstante, cabe señalar que las investigaciones realizadas para el presente estudio, aportan una versión distinta a la concepción de que únicamente el Puerto de la Veracruz constituyó el gran puerto mercantil novohispano en el Golfo de México.

A lo largo del presente trabajo se ha pretendido demostrar cómo se van configurando otros espacios que intervinieron en el comercio del Golfo de México, así como los personajes, las mercaderías y los países de origen que se interesaron por estos intercambios. Fruto de ello y queriendo responder a las hipótesis planteadas al comenzar la investigación, se pueden concretar algunas respuestas al respecto:

1. Este comercio fue dirigido desde Inglaterra y Estados Unidos. La Habana, en los albores del siglo XIX, pasó a ser la gran plataforma transcontinental de los productos norteamericanos y de los procedentes de Europa. En este contexto, es acertado afirmar que se operó una refuncionalización de la piratería, cuya práctica se generalizó en el Atlántico y, especialmente, en la zona del Caribe. Creció tanto el poder del filibusterismo en dicha zona, que entorpeció las relaciones de intercambio comercial y el tránsito de pasajeros entre los mercados de ambos continentes.

A este respecto, se enfatiza la participación de los gobiernos norteamericanos de la época, que para contrarrestar las acciones delictivas de los corsarios franceses, ingleses y holandeses, convirtieron a los propios en la primera policía marítima. Sus marines fueron habilitados para eliminar el tráfico ilícito y perseguir a los bucaneros hasta sus propias madrigueras. Es en este sentido, que Washington reproduce las mismas tácticas que utilizó su exmetrópoli británica, que en su tiempo de gloria hasta confirió títulos nobiliarios a los ladrones de los tesoros americanos.

La apertura comercial librecambista logró un repunte importante en la navegación de España hacia América, y uno de los sitios que resultó beneficiado con las nuevas normas fue el Puerto de la Veracruz, centinela del emporio comercial imperial. Esta libertad implicó serias dificultades para la puesta en marcha de las relaciones de intercambio equilibradas, en tanto que las mercancías de Castilla y de la propia colonia no ofrecieron la competitividad exigida por los traficantes de nuevo cuño.

2. Los nuevos circuitos del tráfico mercantil y las nuevas oportunidades de los comerciantes que invirtieron en

los buques neutrales, aceleraron la participación de la barra de Alvarado en los nuevos circuitos mercantiles que se estaban gestando. Su participación en el comercio no era del todo nueva, pero su crecimiento se favoreció por las nuevas circunstancias mundiales.

Además, como ya se analizó, el puerto de Alvarado tuvo tras de sí una economía excedentaria que se arraigó a las feraces tierras de la Cuenca baja del río Papaloapan. Los productos característicos de la zona: ganado, maderas, algodón, cacao, pita, caña de azúcar y seda natural, entre otros, resultaron de gran interés para los mercados foráneos. Así mismo, la abundante población indígena que se concentró en el área señalada, fue mano de obra suficiente para el trabajo en las haciendas.

Desde el punto de vista mercantil, los géneros para la exportación se concentraron en dos poblaciones: Tlacotalpan y Tlaxicoyan, situadas en el interior de la Cuenca. Su transporte hasta el puerto de Alvarado fue relativamente fácil y barato a través de las vías fluviales que comunicaron a estas dos poblaciones con la costa sotaventina.

3. El crecimiento de Alvarado no contó con el apoyo oficial, porque el Consulado de Veracruz con fuerza y gran tradición, vio en el fortalecimiento de Alvarado a un competidor en ciernes, que a mediano plazo le restaría poder económico ya que se convertiría, en ocasiones, en puerto alternativo. Para evitar un mayor enfrentamiento, los comerciantes con intereses en Alvarado trataron de minimizar la importancia de su comercio.
4. En el desarrollo del comercio de Alvarado y de su zona participó una buena representación de hombres de empresa vascos, como Remigio Fernández Barrenechea, cuya trayectoria económica puso de manifiesto el espíritu

emprendedor de este hacendado-mercader. El comercio le proporcionó los medios suficientes para adquirir haciendas, y la explotación de éstas le aseguraron enormes ganancias económicas que él empleó en la exportación. Asimismo, Fernández Barrenechea se adelantó incluso a la época, porque sus inversiones en las haciendas que tuvo en el Papaloapan, fueron anteriores al esplendor económico de la zona. Es en este sentido, que se le puede también calificar como hombre que supo percatarse del factor oportunidad.

5. Con el inicio de la Independencia, el territorio de la Cuenca del Papaloapan y el puerto de Alvarado tuvieron una estructura económica lo suficientemente desarrollada, como para convertirse en un punto importante abierto al comercio internacional en el Golfo de México.¹ Prueba de esta apertura al comercio internacional, fue el asentamiento de diferentes casas mercantiles extranjeras. Entre ellas, destacaron algunas de origen vasco que actuaron en solitario o asociadas a firmas gaditanas y británicas, entre ellas cabe señalar a: Azcoitia-Pintado, Staples-Ybargüengoitia e Irigoyen-Staples. La internacionalización de Alvarado en cuanto a su comercio, quedó de manifiesto en la gran relación que hubo con el puerto norteamericano de Nueva York.
6. Una vez proclamada la república mexicana, el puerto de Alvarado se benefició de la nueva legislación. Si bien los intereses de la república mexicana estuvieron en oposición a los de la antigua metrópoli, en la práctica mercantil del puerto de Alvarado, las cosas fueron algo distintas. La propia constitución jarocho de 1825 demostró

¹ Blázquez Domínguez, 1986, p. 22.

que los vascongados hallaron una coyuntura favorable para conservar sus intereses e incluso participar en los nuevos gobiernos locales y nacionales de la vida política mexicana.²

7. La anterior afirmación quedó corroborada a través de la lista de congresistas y del propio gobernador Miguel Barragán, quienes participaron en la elaboración de la constitución veracruzana promulgada en el mes de junio de 1825. De todos los individuos nombrados, por lo menos 50% eran de origen vascongado, como a continuación se detalla: José de la Fuente, José Andrés de Jáuregui, Rafael Argüelles, José Antonio Martínez, Pedro José de Echeverría, Luis Ruiz y don Francisco de la Bárcena. Además de ellos, también intervinieron con carácter de legisladores: Sebastián Camacho, Manuel José Royo, Manuel Jiménez, Francisco Cueto y Diego María de Alcalde.³
8. Todo trabajo de investigación que pretende demostrar algunas hipótesis planteadas, abre también nuevas incógnitas. La Cuenca del Papaloapan se estructuró como una unidad económica en un periodo relativamente corto y articuló una economía regional, sobre todo en los primeros años del siglo XIX. Esta economía regional hizo que los excedentes de la zona sirvieran de abastecimiento a otros puntos del Caribe-Cuba-Golfo-Veracruz, además de otros de la geografía internacional. Quizás la política económica de la antigua metrópoli frenó o no potenció lo suficiente una economía interregional, que al mismo tiempo hubiera servido para su propio engrandecimiento.

² Souto Mantecón, 1994, p. 67.

³ Gidi Villarreal, 1991, p. 12.

APÉNDICE

Permiso para la práctica del comercio neutral extendido a las casas Gordon Murphy y Real Yrving y Compañía de Londres, por el Rey Carlos IV en el año de 1806

Excmo. Sor.

El rey se ha servido admitir la propuesta que ha hecho don Juan Murphy por sí y a nombre de las casas Gordon y Murphy y Real Yrving y Compañía de Londres de conducir al Puerto de Veracruz azogues, papel para cigarros y demás efectos coloniales, y retornar por cuenta de las mismas frutos y efectos coloniales, pertenecientes a S. M. obligándose dichas casas a obtener permisos o pasaportes del gobierno británico a fin de que los buques conductores de estos efectos y frutos no hallen el menor obstáculo en sus viages de ida y de retorno.

Para la mayor facilidad de la conducción de estos efectos y frutos, se ha servido el Rey conceder a la Casa Gordon y Murphy, el permiso de hacer expediciones al puerto de Veracruz desde los puertos de esta península directamente o desde los neutrales de Europa y América baxo pavellon neutral y con cargamentos de toda clase de géneros frutos y efectos sin excepción alguna, y retornar a puerto de Europa, en los mismos buques, los productos líquidos en dinero, frutos y producciones de ese pays.

La casa de Gordon y Murphy reservará en el viage de ida de cada expedición, la tercera parte de capacidad del buque para conducir en ella por cuenta de S. M ó por la de la Caja de Consolidación: azoguez, papel para cigarros y demás efectos pertenecientes a la Real Hacienda sin otra excepción que la

de los efectos navales de contrabando de guerra. Al retorno de cada embarcación reservará la misma casa Gordon Murphy, a disposición de S. M. la cuarta parte de capacidad del buque en la cual podrá conducir cacao de Soconusco, granas, añiles y cualquiera otros frutos pertenecientes a S. M. o por cuenta de la Caja de Consolidación.

Las expediciones en que se embarquen estos azoguez, papel para cigarros y demás efectos de la Real Hacienda, por cuenta de la Caja de Consolidación, se neutralizarán en debida forma cubriendo la propiedad con documentos simulados; y aunque por ellos haya de aparecer que los neutralizadores han comprado los azoguez, papel para cigarro y demás efectos pertenecientes a S. M. para introducirlos en esos dominios y venderlos a precios convencionales; sin embargo, la obligación de la Casa Gordon y Murphy es entregarlos en el puerto de Veracruz, libres de toda comisión por medio de un agente o comisionados, al sujeto que al efecto les indicará V. E. en dicho puerto de Veracruz.

Sino existiesen en disposición de embarcarse efectos o frutos suficientes para ocupar la cuarta parte del buque al retorno por cuenta de S. M. dispondrá V. E. se completa por cuenta de la Caja de Consolidación, en inteligencia de que no deberá causarse el menor atraso en los retornos y que a este fin deberá V. E. dar las órdenes más activas para que hallen prontos a embarcarse los frutos y efectos de Real Hacienda o de la Caja de Consolidación que hayan de retornarse a Europa, tomando además la precauciones conducentes para que venga perfectamente simulada la propia de esta parte de carga. En el caso en que no se ocupase esta cuarta parte del buque de retorno por cuenta de S. M. o de la Caja de Consolidación quedará a benéfico común de las expediciones.

Las que se despachen desde puertos de España se habilitarán en las Aduanas respectivas, y para la libre admisión de

sus cargamentos en Veracruz, se franqueará en las Aduanas de esta península una nota certificada que con individualidad exprese todos los géneros frutos y efectos extraídos de España y comprendidos en cada cargamento, con sus valores respectivos, cuyas notas representara en la Aduana de Veracruz el Capitán o sobrecargo de cada buque.

Para la habilitación específica de cada expedición que se realiza desde puertos extranjeros presentará la casa neutralizadora o carta certificada por el Cónsul o Vicecónsul de S. M. en el puerto neutral de donde salga el buque, con relación individual y circunstanciada del número, peso o medida, calidad y valor de todos los géneros frutos y efectos comprendidos en cada cargamento.

Todo género fruto o efecto que se halle comprendido en dichas notas o facturas certificadas, será admitido en el puerto de Veracruz sin que pueda oponerse, con pretexto alguno, la menor duda interpretación o dificultad, y por el contrario, cualesquiera géneros frutos que se hallaren fuera de las mismas notas o facturas certificadas, se darán irremisiblemente por decomiso.

Además de esta nota o factura certificada presentará a V. E. el Capitán o sobrecargo de cada expedición las reales órdenes específicas que la acrediten, y que se comunicarán a V. E. para el ministerio de Hacienda de su cargo y mediante la exhibición de estos documentos, se les permitirá la descarga y venta de su cargamento en esos dominios, como también el retorno líquido de sus productos en los mismos buques.

Las casas de Gordon y Murphy y la de Real Yrving y Compañía de Londres se han obligado a obtener permisos o pasavantes del gobierno británico, para dos o más barcos que conducirán mensualmente desde los puertos de Veracruz Cartagena de Indias y la Habana, a la Jamaica, la correspondencia del Real Servicio, la de la Caxa de Consolidación y la de las citadas casas, las cuales las recibirán en Londres y las trasladarán a la misma Caxa de Consolidación.

Desde el puerto de Lisboa saldrá también cada mes un buque neutral que llevará la correspondencia al mismo Veracruz y la Habana retornando al citado de Lisboa con la de su vi-reinato y aquella Isla, y las Casas Gordon y Murphy y Real Yrving y Compañía obtendrán permisos del gobierno británico para que estos paquebotes no sean interceptados ni molestados por buques de guerra o corsarios Ingleses.

Estas embarcaciones encargadas de conducir la correspondencia de la Jamaica, las que salgan del puerto de Lisboa con la de esta península, podrán conducir al de Veracruz, cualesquiera clase de géneros, frutos y efectos y retornos en los mismos buques sus productos líquidos en dinero, frutos y producciones de esos dominios, en los propios términos y baxo las mismas reglas prescriptas para las expediciones principales.

Los derechos que adeudarían los géneros frutos y efectos extranjeros que se embarquen en la Jamaica para Veracruz, a su introducción en España y salida para América se han de pagar por la casa Gordon Murphy en esta tesorería de la Real Caja de Consolidación a los dos meses de saberse su llegada a Veracruz y para que perciban con la debida legalidad dará V. E. puntual aviso al Ministerio de Hacienda de mi cargo de la admisión de cada uno de dichos buques en Veracruz, remitiendo al mismo tiempo, una razón individual y circunstanciada del número, peso, medida, calidad y valor de todos los géneros frutos o efectos que introduzcan en esos dominios en cada uno de estos buques.

En la Aduana de Veracruz adeudarán estos mismos géneros frutos y efectos según Aranceles, los derechos correspondientes a su introducción en este pays, avaluándose por los vistas de la aduana, los que no se hallaren comprendidos en los aranceles, según las facturas y con arreglo al precio comparativo de los mismos géneros con el de otros a que tengan mayor semejanza.

También, adeudaría en la Aduana de Veracruz el dinero frutos y producciones de ese pays que se retornen los derechos

respectivos a su extracción de esos dominios, y me remitirá V. E. con la mayor puntualidad una relación individual del citado dinero, frutos y producciones de ese pays que extraiga cada uno de estos buques, encargados de conducir la correspondencia por producto líquido de su cargamento de ida, a fin de que la casa Gordon y Murphy, pague en esta Real Caxa de Consolidación los derechos correspondientes a su introducción en España y salida para el extranjero.

Por compensación de estos servicios se ha dignado el Rey Conceder permiso a Don Juan Murphy y a las casas Gordon y Murphy y Real Yrving y Compañía de Londres, para contraer desde el puerto de Veracruz y el de Cartagena de Indias, libres de todos derechos reales, municipales y particulares, hasta la cantidad de diez millones de pesos fuertes. A este efecto se darán las expresadas casas de Gordon y Murphy, y Real Yrving y Compañía libranzas firmadas por mí sobre esas reales Caxas, o letras de la Consolidación de Vales a cargo de los comisionados las cuales serán presentadas a los Comisionados de la Consolidación, por los Agentes de aquellas casas en este Pays, podrán estas conducir de su cuenta y riesgo los pesos procedentes de las libranzas o letras a cualquier puerto Amigo o Enemigo, y aun gozarán la libertad de transbordarlos en la mar a cualquiera buques aunque sean Ingleses.

Quiere S. M. que V. E. de las providencias más activas y eficaces a fin de que por ningún título ni pretexto se permita la más leve demora en el pago de las libranzas que se presenten a V. E. por los agentes de la Casas Gordon y Murphy y Real Yrving y Compañía; y al contrario espera S. M. serán puntualmente satisfechas a sus plazos respectivos.

También, dispondrá V. E. que la correspondencia del Real servicio y con especialidad la respectiva a caudales, la de venta de bienes eclesiásticos, de obras pías, redenciones de censos y de más ramos de la consolidación de Vales, se halle mensualmente

pronta a embarcarse, haciendo se entregue al agente de Veracruz de las casas Gordon y Murphy y Real Yrving y Compañía al momento en que la pida para su embarque. A fin de evitar los inconvenientes de que esta correspondencia venga a caer por cualquier acontecimiento en manos de los enemigos, andará V. E. de que solo se envíe aquella de cuyo reconocimiento no puede resultar perjuicios, como casi generalmente la de los ramos de Real Hacienda y Caxas de Consolidación pues sobre no interesar en manera alguna esta noticia a los enemigos, al mismo tiempo para gobierno del Ministerio de Hacienda a mi cargo.

Los Agentes que las Casas de Gordon y Murphy y la Real Yrving y Compañía de Londres, han nombrado para residir en el reino de Nueva España, son: Don Ygnacio Palyart, Don José White y Don Thomas Murphy, este último residente en Veracruz y para acreditar la legitimidad presentara a V. E. los dos primeros pasaportes Reales correspondientes. Y quiere S. M. que así a estos Comisionados como a otros que puedan nombrarse en caso necesario y de quienes daré aviso a V. E. expidiendo los Reales pasaportes a su favor y facilite toda su protección y auxilios. Lo participo a V. E. de Real Orden para su inteligencia y cumplimiento previniéndole de la misma, es la soberana voluntad que V. E. tome las más enérgicas disposiciones a fin de que estos objetos en que muy particularmente se interesa el estado, se lleven a efecto con la prontitud y reserva tan necesaria, y que S. M. espera del notorio zelo, prudencia y constante amor de V. E. al Real Servicio. Dios guarde a V. E. muchos años. Aranjuez 19 de Mayo de 1806.

Miguel Cayetano Soler
Sor. Virrey de Nueva España

Solicitud que ante el Rey Fernando VII realizan los miembros del Tribunal del Consulado de Cádiz, para que de fin a la Contrata con Gordon y Murphy y al comercio ilícito de la Habana 1812

Serenísimo Señor:

Saber gravísimo daños del Comercio quien los representa, y no clamar a la autoridad, que puede impedirlos, sería faltar a su instituto radicando los prejuicios por un criminal silencio. El Prior y Cónsules del Consulado de esta Plaza se creen en circunstancias tales, y obligados de su lealtad por sí y a nombre de los demás Tribunales Consulares de la Península se presentan a V. A. S. y con el más profundo respeto dicen que: Por Veracruz, y México han recibido aviso y copia de la orden del Consejo de Regencia fecha 7 de junio del pasado año de 1811. Aquellos Consulados refieren sus recursos y excitan a este para que eleven por su parte con la mejor proporción de estar inmediato a V. A. El contexto de la citada orden es una gracia en favor de la Casa de Gordon y Murphy de Londres. Se manda que en Vera Cruz se admitan las expediciones del Navío Juan, la Fragata Ysabela, que fueron rechazadas al parecer en el año de 1808. Supone el Supremo permiso hallarse comprendidos en las contratas con la Caja de Consolidación estos envíos cuyo valor se expresa que ascenderá a un millón poco más o menos de pesos, siendo lo único que falta para la rendición total de la cuenta.

No puede penetrarse bien cual sea la naturaleza de la negociación de Gordon y Murphy con la enunciada Real Caja. No pueden graduarse de un giro en compañía con la Real

Hacienda, cuando es constante, que esta ni pone fondos ni aventura lo más leve en el suceso de una pérdida, toda sociedad se constituye por respectiva igualdad en las ventajas y desmejoras. Por este principio, que es incontestable, se convence que no interviene un interés social, sino de otra clase. Figúrese la hipótesis de un privilegio compensativo o remuneratorio de alguna participación fija en utilidades; así parece lo más verosímil. Pero nada adelanta esta imaginada especie que funde justicia. El común del Estado, y la causa general del comercio la tienen muy abundantemente para resistir semejantes concesiones. Tan amplias han sido que permiten la introducción de todo género, con la acepción sola de los navales o de contrabando en guerra. Las mercaderías extranjeras más prohibidas se han internado en Nueva España, y a pesar del sentimiento de los comerciantes y del clamor repetido de sus sentimientos se ha consumado con reiteradas expediciones. No hay para que molestar a V. A. S. con la representación triste de Reales derechos perdidos, y contrabandos aumentados; porque a la sombra de permisos tan protexidos se cometen desórdenes sin poder ser evitados. Justamente se quejan en Vera Cruz, y México, y se conduelen al ver los cuantiosos lucros de una Casa extranjera, y el abatimiento de las Españolas. No pueden ser sino lamentables los consiguientes forzosos de unas permisiones repugnantes. La abundancia de efectos apreciables en precios cómodos hace imposible el tráfico delos que se permiten a la Nación Española, esta padece, multiplica su quebrantos, y se arruina, mientras que personas extrañas se enriquecen. La exportación de nuestra plata, y frutos de América hace estremecer en el tiempo especialmente en que había desunión con la Potencia Británica. Es cierto, que en el día se acabó la interceptación de los mares, y que se han convertido en amigos fieles, los que fueron enemigos antes; pero aquellas gracias infectas motivan siempre los mismos y aun mayores gravámenes. El comercio de ambos he-

misferios decaería con pasos muy veloces, siendo esta la época, en que más debe fomentarse, y protexerse. Son extremos incompatibles esperar auxilios por la profesión del giro de España e Yndias, renovándole las heridas, de que se quexa y los lazos que lo imposibilita.

La fe del privilegio, o sea contrato, ni favorece a la Casa de Gordon y Murphy, ni puede ligar al actual Gobierno. En los errores del presente nada debe extrañarse, porque fue un caos, que dictó la prepotencia de un favorito infiel por sus miras particulares. No era voluntad del Soberano la que se publicaba con este sagrado escudo, sino una usurpación de su nombre para realizar privadas intenciones. ¿Quales fueron las consultas que antecedieron del Consejo y Cámara de Yndias? ¿Quales las de la Junta de Comercio, y moneda tratándose del trastorno de nuestras leyes fundamentales? Consta declarada en el Código de recopilación novísima que no deben cumplirse los decretos, ni de darse curso a las gracias expresamente contrarias al derecho patrio. No pueden ser más opuestas las introducciones de géneros prohibidos en América y la extracción de su plata, frutos para el extranjero. Esto se concedió a Gordon y Murphy con infracción notoria de las leyes de España e Yndias en ruinas del Comercio nacional y sin equivalente beneficio del Erario. Aunque se hubiese reportado algún subsidio momentáneo, no bastaba para suspender el mandato de las leyes, cuya inobservancia producía quebrantos muy superiores, y los perpetuaban en lo sucesivo. Lo más es que esta dispensa de la ley no se ha visto autorizada con la solemnidad acostumbrada, ni con las cláusulas que el derecho exige.

Suspéndanse estas consideraciones para atender al figurado privilegio o contrata. No admite duda que perjudica a la más sana, y más interesante parte dela Nación, que jamás deja de sostenerla. Es máxima inconcusa de jurisprudencia, y de economía que no deben correr las gracias ni privilegios

con grave daño común, y en oposición directa a los establecimientos fundamentales. En circunstancias de esta esfera se presumen los vicios de obrepción, y subrepción, y no puede dificultarse que intervinieron estos, si exageradas apariencias de utilidad que no se halla. La destrucción del comercio es la cierta y corresponde se estimen sin efecto los conciertos expresados de la Caxa. Ellos se formaron a medida del capricho con la facilidad de circular órdenes a nombre de un Monarca mal informado, o sin noticia de lo que con la voz de su autoridad se preceptuaba. Es bien raro que la Casa de Gordon y Murphy haya intentado sorprender la atención V. A. S. no pudiendo ignorar la rectitud con que se conduce. Aquellos tiempos pasados podrían favorecer sus ideas; pero no es de esperar encuentren cabida en esta feliz política. La estudiada instancia con que ocurrirían ponderando perjuicios, y ofreciendo utilidades, puede ganar la citada orden de 7 de Junio; pero se promete este Tribunal, que quede insubsistente, procediéndose a la liquidación de las negociaciones ya practicadas.

Nada se aventuraba aunque se perdiera la cantidad que al parecer estimula, porque son incalculables las mayores de que priva y los daños sin remedio que origina. No creen los exponentes que sea llegado el caso de esta contingencia, porque las expediciones fueron diversas, preparadas e inconexas, y cada una de por sí podrá liquidarse, así como deberán pagar los derechos en sus tiempos sin haber detenido tan importantes ingresos.

Para descorrer el velo de una vez, y descubrir este Consulado lo que siente, y lo que opina; se ve obligado a decir que no sabe con firmeza los términos de las gracias de Gordon y Murphy, y solo se ha enterado por noticias comúnmente esparcidas. Según éstas, las expediciones procedentes de puertos neutrales han debido satisfacer los derechos consulares, y de subvención a un cierto plazo de su entrada en América. Nada se ha recibido por razón de tales negocios. Este interés exigía

el conocimiento del Tribunal, y siendo director y depositario de los productos de subvención de guerra, consideraba muy conforme, que se le hubiese instruido. Entonces hubiera elevado al Gobierno las demostraciones más evidentes de lo gravoso del privilegio, y en su nacimiento acaso hubieran quedado las gracias sin efecto. Se omitió poner de aquella época la comunicación de aviso, y V. A. estaría en el concepto de hallarse admitida sin repugnancia la contrata de Gordon Murphy. Siempre fue odiosa aún sabida en globo, pero el desaliento general unido al despotismo que se oía, contuvo para los recursos ahogando hasta los sentimientos. No puede este Consulado enmudecer en la gloriosa constitución que le permite hablar y sostenido de esta confianza se anima a representar, que fueron nulas las gracias de Gordon y Murphy. Desde su concesión primera; ni pueden ampararse en el día. Fuera escandaloso se efectuase unos permisos destructores de nuestras leyes de nuestro comercio, y perjudiciales al Estado por la mutua transcendencia, que uno y otro entre si tienen. Estas verdades de hecho son notorias, y tanto, que amargamente las lloran el tráfico de esta Península y el de América.

Si la inconsideración despótica pudo prevalecer cuando ya hacia vacilar al Gobierno precedente, la prudencia, y la sólida circunspección de actuar, hará desvanecer los agravios que han dimanado infelizmente suficiente ha sido la indicación de vicios originales de las contratas, o privilegios compensativos de Gordon y Murphy. En el día no puede dudarse, una nulidad intrínseca, que cuando las circunstancias se mudan contra la causa del privilegio, o debe corregirse, si hay términos hábiles, o debe derogarse. Si fue el impulso una mal reflexionada utilidad a la sombra de la interceptación de Mares, ésta no existe, y acredita la experiencia cuan dañoso es aquél género, y aún convence que jamás fue ni pudo ser provechoso. Los estragos que ha producido en América, están demostrados por la deca-

dencia de su Comercio, y acabaría de desmejorar sus suertes, si las expediciones del Navío Juan y la Fragata Ysabela, se introdujesen. No hay razón que obligue a la tolerancia de perjuicios tan graves, y hay fundamento irresistible para no consentir contratas subversivas del bien del Estado. En la constitución que tienen según han variado los tiempos, y el sistema, no permanecen ni aun remotas apariencias de utilidad, en aquellos privilegios pactados. Lo que es oneroso a la Nación y sus individuos, es justo que trate ahora de abolirse, y habiendo llegado ya el caso en que aquellas gracias no podrían concederse, por la causa contraria de ser nocivas, la hay urgentísima para que no queden subsistentes.

Este Tribunal se propuso al ingreso de este reverente expuesto elevan sus súplicas contra atrasos que ocasionan anteriores concesiones, aunque ya están reclamadas. Cumpliendo este designio representa a V. A. S. que por Reales Órdenes de 16 de junio de 1806, y 10 de mayo de 1807, se permitió al comercio de la Habana, que exportase para los puertos de Nueva España, y Costa Firme los géneros sobrantes de los que recibiesen de España. Tenían por costumbre hacerlo, y se había negado, particularmente desde 1786 por el gravamen insufrible que procedía de este tráfico; pero siendo tan oportuna la situación del gobierno en aquel tiempo para el logro de gracias injustas, obtuvieron la que se está en dos Órdenes repetidas. Se encargaba en ellas que con efectos sobrantes se entendiese los no necesarios para el abasto de aquella Ysla, y se previnieron diligentes cautelas para mantener los límites del privilegio. Se precisó a los dueños a una rigurosa justificación con los registros originales, cuentas y demás documentos de aduana, como si la malicia pudiera sujetarse, cuando se le abre una senda en que puede extenderse. Los sucesos posteriores fueron acreditando tan justo recelo, y se advirtió que con el proteico de sobrantes se importaban en Nueva España crecidos cargamentos. No era fácil

que se ocultasen negociaciones de tanto bulto, ni la infiel libertad de admitirse en la Habana el tráfico extranjero. Para acallar las temibles quejas se defendía aquel comercio suponiendo que no le surtía esta península de todo lo necesario, siendo inverídico y tan contrario que los mismos prohibidos negocios, eran los que debilitaban los lícitos acopios. Este Consulado se instruyó de tan notables detrimentos, y reiterando las acostumbradas pruebas e su vigilancia, clamó contra la gracia concedida, haciendo evidente los tristes consiguientes de ella. En representaciones de 29 de agosto, y 19 de septiembre de 1809, que elevó a la Suprema Junta Central nada omitió que fuese conducente al más claro desengaño, y a la necesidad de una derogación absoluta. Son difíciles de evitar los resultados funestos de privilegios que favorecen la libertad; nada se ha adelantado, y las exportaciones se practican por momentos con más desorden. El especioso título de sobrantes obra con fuerza indecible, porque no ceden las fraudulentas introducciones. La continuación de los daños que fomenta este giro llegará a hacer inútil el que pudiera resultar con aquella Ysla, y este tribunal no puede mirar con indiferencia lo que tanto perjudica. Contempla indispensable un remedio que imposibilite las reprehensibles libertades del comercio de la Habana, y que se aparten los efugios de cavilosas casaciones. Considere ineficaces por si solas las derogaciones de permisos del anterior gobierno, y que es inevitable, si el fin ha de conseguirse; extinguir toda paliación para las exportaciones. No parece arduo este empeño; con solo prescribir el término de un año para extraer los sobrantes efectos. Previniendo que ora los gobernadores, y demás a quienes compete, no se pueda prorrogar aquel plazo, y aplacando el más escrupuloso celo en oposición al contrabando, y tráfico extranjero, aquel comercio se contendría con beneficio suyo, y de estos Reinos.

Se persuade el Consulado haber convencido lo que propuso, y que demuestra la injusticia de los privilegios de la

Casa Gordon y Murphy; que lo sería la permisión de verificar sus dos últimas expediciones del Navío Juan, y de la Fragata Ysabela, de que se resiente el comercio de Nueva España, y por último que los excesos del de la Habana, exigen rigurosas providencias que los extingan, sin que en lo sucesivo prevalezcan sostenido de este concepto el Tribunal, y confiando en la inexorable justificación de V. A. S.

Rendidamente le suplica se digne declarar sin efecto la Real Orden del 7 de junio comunicando la que corresponda al Virrey de Nueva España para su inteligencia, quedando en la de estar fenecidas las contratas de Gordon y Murphy, con supresión de las expediciones últimas de los Buques el Juan y la Ysabela; y por lo respectivo al comercio de la Habana, se le asigne el tiempo de un año para la explotación de sobrantes, con la cualidad de ser plazo improrrogable, y prohibición la más severa de semejantes giros. Así espera conseguirlo de la benigna integridad de V. A. S., cuya prosperidad conserve Dios dilatados años.

Cádiz, 29 de febrero de 1812

Ordenanzas para los Apostaderos de América, expedida por el Ministerio de Marina en el año de 1817

Si en todos tiempos se han considerado los apostaderos de América como la llave principal de la conservación de aquellos dominios de S. M. y el más esencial recurso, así para precaver las consecuencias funestas del contrabando y comercio ilícito, como para evitar las agresiones de las potencias circunvecinas, y mantener constantemente las relaciones de la Península con ellos, ha convencido más y más de su necesidad y ventajas la serie de males que desgraciadamente se han experimentado desde que se encendió allí la tea de la injusta cuanto bárbara rebelión: de estos principios proviene el que deseando el Rey nuestro Señor establecer un sistema y arreglo permanente en el particular, ya en tiempo de guerra ó de insurrección, como en la que se halla aun mucha parte de dichos dominios, y ya en paz ó tranquilidad, que es de esperar se siga determinó que la Sala de Gobierno de su Supremo Consejo de Almirantazgo le informase lo conveniente sobre tan delicada é importante materia; y en conformidad con lo que le ha expuesto se ha servido S. M. mandar se observe y cumpla desde ahora el siguiente reglamento.

1. Todos los apostaderos de América, excepto el de la Habana, quedarán dependientes de los receptivos Virreyes ó Capitanes generales en aquello que no sea el gobierno interior de los cuerpos y buques, pues sobre este punto se entenderán los Comandantes de los de San Blas, Lima, Montevideo, cuando se reconquiste, y Manila, luego que se restablezca,

con este Ministerio de Marina, y con el Supremo Consejo de Almirantazgo por medio de su Secretario con arreglo á ordenanza; el de Veracruz, y el de los buques sueltos que pueda haber estacionados en Puerto-Rico, con el Comandante General de la Habana; y los de Puerto Cabello, Cumaná y Guayana, establecidos por efecto de las circunstancias, y cualquier otro que se estableciese en aquella parte de la América, con el de Cartagena de Indias, y por ahora con el Comandante General de las fuerzas marítimas en la Costa-firme. Pero sin perjuicios de remitir unos y otros, como la misma ordenanza previene, estados de entradas y salidas de los buques, y en el concepto de que los Comandantes de estos deberán asimismo tener en todo igual sujeción y dependencia á la que les está prevenida con respecto á los Capitanes generales de los departamentos, de los Comandantes de los apostaderos donde se hallen ó lleguen con objetos del servicio, cuyos Jefes decidirán en los asuntos que penden de sus facultades, consultando á la Superioridad en aquellos á que no alcancen las mismas.

2. Cada uno de los expresados apostaderos se compondrá del número de embarcaciones que los respectivos Virreyes ó Capitanes Generales propongan al Gobierno para perseguir al enemigo ó el contrabando, según las circunstancias, y con arreglo á su localidad é importancia; á la mayor ó menor necesidad que exigiere el estado de tranquilidad, movimiento ó convulsión en que estuviese el interior del país donde se halle establecido, y á las atenciones de las costas de su comprensión, como igualmente con respecto á los amagos, tentativas ó verdaderas expediciones que los enemigos puedan dirigir contra ellas, cuyas embarcaciones se dotan precisamente conforme á ordenanza y reglamento, debiendo los expresados Virreyes ó Capitanes generales contar con el dictamen y acuerdo de los comandantes de los apostaderos receptivos en todos los casos y operaciones en que tenga que intervenir la Marina.

3. El entretenimiento de las referidas embarcaciones y el de sus guarniciones y tripulaciones correrá y dependerá de los Virreyes ó Capitanes Generales, así como todo el servicio que hayan de hacer; pero el relevo de los sujetos estará al cuidado del Supremo Consejo de Almirantazgo, que al tenor de lo que está dispuesto por la Vía reservada de Marina, promoverá cuando convenga á su cumplimiento, sin tolerar el menor disimulo, por las ventajas que resultarán al servicio.

4. Los Comandantes de los citados apostaderos serán en lo sucesivo fijos y no eventuales, como señalaba la Real orden de 17 de Abril de 1812, pues la experiencia ha hecho conocer los trastornos en papeles, atrasos, y otros perjuicios, que mayormente en la actual crisis, de insurrección en las Américas, ha llegado á padecer el servicio por aquella causa; pero para conciliar este objeto con la economía recomendada y menos costo posible al erario, desempeñarán estos empleos Oficiales de la Armada de la clase de Capitanes de Navío ó de Fragata excepto en el de la Habana, que por sus mauleros conexiones y otros respectos exigen la representación de un General, con un solo Oficial de la misma de la clase subalterna, para que ejerza las funciones de Ayudante Secretario y Oficial de órdenes.

5. Por lo respectivo a los individuos de que se ha de componer el ramo de Real Hacienda de Marina no se hará alteración, ni novedad alguna en el sistema que se ha observado hasta que en los apostaderos de la Habana, Cartagena de Indias, Lima, San Blas, Montevideo y Manila, cuando se restablezca este, y reconquiste aquel; pero los de Puerto Cabello, Cumaná Guayana y Veracruz, se dotarán solamente con un Oficial del cuerpo político de la Armada de la clase de segundos ó terceros, que haga de Ministro Contador para llevar la cuenta y razón de los gastos y demás que sea menester, con el método y formalidades prevenidas en la ordenanza de la Armada y en la de Arsenales.

6. Mediante á que en la Habana y Cartagena de Indias existen sus correspondientes arsenales, que por su proximidad no precisan á sostener otros en ninguno de los puntos ó apostaderos sujetos á ellos, pues podrá bastar en estos un pequeño depósito de pertrechos navales, de que cuidarán exclusivamente las personas electas por el respectivo Comandante con aprobación de este Ministerio de Marina, se establece por economía que el buque correspondiente á aquellos que tengan necesidad de reparos de importancia, lo envíe á la Habana o Cartagena de Indias el respectivo Virrey ó Capitán General con el dinero que sea necesario al intento, así para comprar efectos como para pagar jornales.

7. El nombramiento del Comandante de cada uno de los apostaderos y demás Oficiales se hará por el Ministerio de Marina á propuesta de Consejo de Almirantazgo, con la precisa circunstancia de que han de ser relevados cada tres años.

8. En el caso de hallarse un apostadero ó alguno de los puntos de su distrito en conocido y grave riesgo de ser atacado por fuerzas superiores, deberá su respectivo Comandante reclamar con la perentoriedad posible el auxilio de los buques del más inmediato, el cual habrá de prestársele precisamente, si no le fuesen necesarios en la ocasión en que se le pudiesen, ó estuviesen empleados solamente, en objetos de menor entidad y urgencias, para de este modo poder, unidas las dos fuerzas, repeler, destruir ó apresar las de los enemigos, y evitar que estos hagan desembarcos, y formen establecimientos en ninguno de los parajes de su correspondiente mando, por manera que será un obligación mutua é imprescindible de todos los Comandantes proporcionarse recíprocos auxilios, como asimismo el procurar guardar la mejor inteligencia y armonía, y el que no haya competencias capaces de entorpecer el mejor servicio del Rey, no solo entre si, sino también con los Jefes terrestres y demás Autoridades, sobre cuyos

particulares les impone S. M. el más estrecho encargo y responsabilidad.

9. Si hubiese proporción de destinar exclusivamente á la Comisión de impedir y celar el comercio ilícito un número de buques determinado, serán relevados en tal concepto estos, sus Oficiales y gente anualmente; pero en caso de tener que llenar además otras atenciones del servicio, no lo será sino cada tres años, procediendo de todos modos el Comandante del apostadero de acuerdo con los Intendentes ó Subdelegados de Real Hacienda en cuanto al número de embarcaciones que la Marina ha de facilitar á aquel ramo para semejantes comisiones, en cuyo objeto emplearán precisamente dichos Jefes las que se señalen, determinando su salidas y cruceros, más quedando siempre el gobierno interior ó económico de ellas al cargo del Comandante de Marina como está prevenido.

10. Los buques, oficiales y gente destinados á esta clase de servicio serán mantenidos, provistos y habilitados por la Real Hacienda pagando estos gastos el respectivo Intendente ó Subdelegado, á cuyas órdenes están con dicho fin; y las carenas, recorridas y demás se harán en los arsenales, para lo cual facilitar el mismo los pagos de materiales y trabajos.

11. En la Habana, donde hay un General de Marina, oficiará con él el Capitán General de la Isla como siempre ha hecho, pidiendo se destine algún buque al objeto que le comunique.

12. Si los Intendentes Subdelegados de Real Hacienda ó sus Subalternos tuviesen alguna vez que representar contra los Comandantes de los apostaderos, Oficiales ú otros empleados en los buques relativamente á las Funciones de su encargo, se dará conocimiento de ello al Sr. Ministro de Marina por el de Hacienda de Indias, á fin de que examinado el asunto se dé cuenta á S. M. para su Real determinación, del propio modo que en las demás cosas del servicio militar; y lo mismo se practicará respectivamente con el expresado Ministerio de Hacienda

de Indias por parte del de Marina cuando los enunciados Comandantes ú Oficiales representaren contra aquellos.

13. Finalmente los Comandantes de los apostaderos, atentos siempre al más cabal y exacto desempeño de su encargo, propondrán al Ministerio de Marina cuando su celo é inteligencia les dicte ventajoso al Real Servicio para las providencias convenientes.

Madrid 1 de marzo de 1817

FUENTES

Archivos

AGE Archivo General del Estado de Veracruz
AGI Archivo General de Indias de Sevilla
AGS Archivo General de Simancas
AGN Archivo General de la Nación
AHV Archivo Histórico de Veracruz
AHH Archivo Histórico de Hacienda
AMA Archivo Municipal de Alvarado
AMC Archivo Municipal de Cosamaloapan
AMO Archivo Municipal de Orizaba
AMT Archivo Municipal de Tlacotalpan
AMX Archivo Municipal de Xalapa
ANM Archivo Nacional de Madrid
APM Archivo de Protocolos de Madrid
ARAHM Archivo de la Real Academia de Historia de Madrid
FHUPV Fondo Histórico Universidad del País Vasco
FBML Fondo Benito Mata Linares

Bibliografía

ACUÑA, René. 1984. *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*. UNAM, México.
AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo. 1992. *Pobladores del Papaloapan: biografía de una Hoya*. CIESAS, México.

- AJOFRÍN, Francisco de. 1964. *Diario de viaje que hizo a la América en el siglo XVIII*. Vol. I, Instituto Cultural Hispano Mexicano, México.
- ALAFITA MÉNDEZ, Leopoldo y Filiberta Gómez Cruz. 1991. *Tuxpan, Veracruz: imágenes de su historia*. Archivo General del Estado de Veracruz, México.
- ANES, Gonzalo. 1983. *EL antiguo régimen: los Borbones*. 6a. ed., t. IV, Alfaguara, Madrid.
- ANTUÑANO, Esteban de. 1833. *Ampliación, aclaración y corrección a los principales puntos del manifiesto sobre el algodón manufacturado y en greña*. Oficina del Hospital de San Pedro, Puebla de los Ángeles.
- ARCINIEGAS, Germán. 1983. *Biografía del Caribe*. Porrúa, México.
- ARCHER, Christon. 1983. *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*. FCE, México.
- ARREOLA CORTÉS, Raúl. 1982. *Historia del Colegio de San Nicolás*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán.
- BÁEZ LANDA, Mariano. 1992. *Campeche: la otra puerta de México*. Editora del Gobierno del Estado, Xalapa, Ver.
- BAZANT, Jean. 1968. *Historia de la deuda exterior de México*. Colmex, México.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen. 1986. *Veracruz liberal*. Colmex-Gobierno del Estado de Veracruz, México.
- . 1989a. “San Cristóbal de Tlacotalpan: postrimerías coloniales en una región sotaventina 1760-1800”, *Anuario VI*. Centro de Investigaciones Históricas, UV, Xalapa.
- . 1989b. *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores*. T. I, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver.
- . 1989c. *Juan Antonio Lerdo de Tejada: cartas a un comerciante español, 1811-1817*. UV, Xalapa, Ver.
- . 1990. “Escoceses y Yorkinos: La crisis de 1827 y el pronunciamiento de José Rincón en el Puerto de Veracruz”,

- Anuario VII*. Vol. II, Centro de Investigaciones Históricas, UV, Xalapa, Ver.
- _____. 1992. *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa, 1827-1829*. Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver.
- _____. 1993. “Los vascos en tierras veracruzanas durante la época de los borbones”, *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*. RSBAP, Donostia-San Sebastián.
- BOJORQUES, Carlos. 1984. “El barrio de Campeche en La Habana”, *Cuadernos Culturales*. Año I, núm. 5, Instituto Cultural de Campeche, Campeche.
- BOSCH GARCÍA, Carlos. 1990. *La polarización regalista de la Nueva España*. UNAM, México.
- _____. 1991. “Hombre de mar y hombre de tierra en historia de México”, *España y Nueva España: sus acciones transmarítimas*. Universidad Iberoamericana, México.
- BOUSQUET, Nicole. 1992. “La descolonización de la América española: un enfoque de los sistemas mundiales”, *Secuencias*. Nueva época, núm. 22, Instituto José Ma. Luis Mora, México.
- BRADING, David. 1975. *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*. FCE, Madrid.
- CALVO BUEZA, Tomás. 1990. *¿España racista?* Átropos, Barcelona.
- CASTRO, Carlo Antonio. 1983. *Los hombres verdaderos*. UV, Xalapa, Ver.
- CERTUCHA, Mercedes. 1977. “Jefferson ¿héroe?”, *El destino manifiesto en la historia de la nación norteamericana*. Universidad Iberoamericana, México.
- CERUTTI, Mario. 1986. *De los borbones a la Revolución: ocho estudios regionales*. GV Editores-Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, México.

- CÉSAR, J. Nepomuceno, 1859. *Tlacotalpan noticias estadísticas*. Col. Suma Veracruzana, Ed. Citlaltepeltl, Xalapa, Ver.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis. 1975. "Agricultura e industria textil", *Veracruz fuente para la historia económica y social de Veracruz*. UV, Xalapa, Ver.
- CONTRERAS SÁNCHEZ, Alicia. 1991. "Circuitos comerciales del palo de tinte", *España y Nueva España: sus acciones transmarítimas*. Universidad Iberoamericana, México.
- CORRAL, Miguel del. 1963. *La costa de Sotavento*. Col. Suma Veracruzana, Xalapa, Ver.
- COSTELOE, Michael. 1975. *La primera república federal*. FCE, México.
- CUEVAS, Jesús de las. 1973. *Cádiz y los viajeros románticos*. Caja de Ahorros de Cádiz, Madrid.
- FELIPE, Emilio de. 1993. "La labor de Fausto Elhúyar como científico y administrador en el Seminario de Vergara y en el Colegio de Minería de México, 1782-1822", *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. RSBAP, Donostia-San Sebastián.
- FLORESCANO, Enrique. 1973. *Descripciones económicas generales de la Nueva España, 1784-1817*. INAH, México.
- GAGE, Thomas. 1969. *Gage's travels in New World*. University United States, Oklahoma.
- GÁRATE OJANGUREN, Montserrat. 1993a. *Comercio ultramarino e Ilustración. La Real Compañía de La Habana*. Col. Ilustración Vasca, t. VI, Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, Donostia-San Sebastián.
- . 1993b. "Circuitos financieros del capital novohispano, S. XVIII-XIX. Las remesas de los amigos Vascongados", *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. RSBAP, Donostia-San Sebastián.

- GARCÍA-BARQUERO GONZÁLEZ, Antonio. 1976. *El comercio español bajo el monopolio gaditano*. Escuela de Estudios Hispánicos, Sevilla.
- GARCÍA CUBAS, Antonio. 1859. *Atlas Geográfico, Estadístico e Histórico de la República Mexicana*. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México.
- GARCÍA DE LEÓN, Antonio. 1997. “Contrabando y comercio de rescate en el Veracruz del siglo XVII” en Carmen Yuste (coord.), *Comercio marítimo colonial. Nuevas interpretaciones y últimas fuentes*. INAH, México.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín. 1969. *Colección de documentos para la historia de México*. Porrúa, México.
- GARCÍA QUINTANILLA, Alejandra. 1989. *Los lugares y los tiempos. Ensayos sobre las estructuras regionales del siglo XIX en México*. Editorial Nuestro Tiempo, México.
- GARZA, Luis Alberto de la. 1988. “La transición del Imperio a la República o la participación indiscriminada, 1821-1823”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. Núm. 11, UNAM, México.
- GIDI VILLARREAL, Emilio. 1991. *Las constituciones de Veracruz*. UV, Xalapa, Ver.
- GONZÁLEZ JÁCOME, Alba. 1989. “Algunos indicios sobre el astillero de Alvarado”, *España y Nueva España: sus acciones transmarítimas*. Universidad Iberoamericana, México.
- GUERRA VILABOY, Sergio. 1993. *El dilema de la Independencia. Luchas sociales en la emancipación latinoamericana (1790-1826)*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán.
- GUTIÉRREZ, Edgar. 1989. “Comerciantes marítimos del noreste, 1810-1835”, *Siglo XIX*. Cuadernos de Historia, año V, núm. 13 (sep-dic), Instituto José Ma. Luis Mora, México.
- GUZMÁN, Martín Luis. 1988. *Piratas y corsarios*. FCE, México.

- HERREJÓN PEREDO, Carlos. 1990. *México: las luces de Hidalgo y Abad y Queypo*. Universidad de Toulouse, Francia.
- HERVÁS AVILÉS, Rosa. 1983. "El comercio veracruzano durante la etapa emancipadora (1808-1821)", *Montalbán*. Núm. 14, Facultad de Humanidades y Educación-IHI, Caracas.
- HUMBOLDT, Alejandro de. 1976. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Porrúa, México.
- JARMI CHAPA, Martha de. 1988. *La expansión española hacia América y el Océano Pacífico*. Fontamara, México.
- JIMÉNEZ GODINACH, Guadalupe. 1988. "Veracruz almacén de la plata en el Atlántico, la casa Gordon Murphy, 1805-1824", *Historia Mexicana*. Vol. XXXVIII, núm. 150, Colmex, México.
- . 1993. "Algunos miembros de la Real Sociedad Bascongada y sus descendientes, amigos de la Independencia de la Nueva España", *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. RSBAP, Donostia-San Sebastián.
- JUÁREZ MARTÍNEZ, Abel. 1995. *Las ferias de Xalapa y otros ensayos*. IVEC, Xalapa, Ver.
- LERDO de TEJADA, Miguel. 1858. *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*. T. III, Imprenta de Vicente García Torres, México.
- . 1967. *El comercio exterior de México desde la Conquista hasta hoy*. Banco Nacional de Comercio Exterior, México.
- LIDA, Clara E. 1997. *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Alianza Editorial, Madrid.
- LÓPEZ, Francois. 1988. "Estrategias comerciales y difusión de las ideas: las obras francesas en el mundo hispánico e hispanoamericano en la época de las luces", *La América española en la época de las luces*. ICI, Madrid.

- LUDLOW WICHERS, Leonor. 1993. "Los vascos-mexicanos ante los gobiernos independientes. Relaciones financieras y políticas", *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos de País*. RSBAP, Donostia-San Sebastián.
- MALAMUD, Carlos. 1988. "El reglamento del comercio libre en España y América: principales problemas interpretativos", *La América española en la época de las luces*. ICI, Madrid.
- MARICHAL, Carlos. 1992. "La bancarrota del Virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808", *Interpretaciones del siglo XVII mexicano*. Nueva Imagen, México.
- MARTÍNEZ, José Luis. 1984. *Pasajeros de Indias*. Alianza Editorial, Madrid.
- MENA, José María. 1986. *Curiosidades antiguas de Sevilla*. Ediciones Rodríguez Castillejos, Sevilla.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel. 1989. *La formación de América Latina: la época colonial*. Colmex, México.
- MOTA y ESCOBAR, Alonso de la. 1985. *Memoriales del obispo de Tlaxcala, un recorrido por el centro de México a principios del siglo XVII*. SEP, México.
- MURILLO, Fernando. 1988. "Las ideas y el cambio económico en la España del siglo XVIII: administración y comercio", *La América española en la época de las luces*. ICI, Madrid.
- NAVARRO LATORRE, José. 1812. *El café de Apolo*. Editora de la Caja de Ahorros de Cádiz, Madrid.
- NÚÑEZ JIMÉNEZ, Antonio. 1985. *Piratas en el archipiélago cubano*. Ediciones Generales Nuevas, La Habana, Cuba.
- OCAMPO, Javier. 1969. *Las ideas de un día, el pueblo mexicano ante la consumación de la Independencia*. Colmex, México.

- OLMOS SÁNCHEZ, Isabel. 1989. *La sociedad mexicana en vísperas de la Independencia, 1787-1821*. Universidad de Murcia, España.
- OROZCO y BERRA, Manuel. 1938. *Historia de la dominación española en México*. Robredo, México.
- ORTEGA y MEDINA, Juan. 1987. *Zaguán abierto al México republicano*. UNAM, México.
- ORTIZ de la TABLA DUCASSE, Javier. 1978. *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821. Crisis de dependencia*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- . 1985. *Memorias políticas y económicas del Consulado de Veracruz, 1796-1822*. Ts. LVII, LXIV, LXV, LXVIII, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- PÉREZ HERRERO, Pedro. 1987. “El reglamento para el libre comercio de 1778 y la Nueva España: los cambios en los mecanismos de control económico utilizados por los comerciantes del Consulado de México” en Antonio Miguel Bernal (coord.), *El comercio “libre” entre España y América (1765-1824)*. FBE, Madrid.
- . 1988. *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*. Colmex, México.
- . 1992. “El México Borbónico: un ‘éxito ¿fracasado?’” en J. Z. Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*. Nueva Imagen, México.
- POBLETT MIRANDA, Martha. 1992. *Cien viajeros en Veracruz: crónicas y relatos*. Eón Editores-Gobierno del Estado de Veracruz, México.
- QUIRÓS, José María. 1986. *Guía de negociantes; compendio de la legislación mercantil de España e Indias*. Introducción, revisión de texto y notas de Pedro Pérez Herrero, UNAM, México.

- RAMOS HERNÁNDEZ, Marcelino. 1977. *Apuntes histórico-geográficos del municipio de Alvarado*. Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, María del Pilar. 1992. *Proyección histórica de Tampico*. Instituto Tamaulipeco de Cultura, Tampico, Tamaulipas.
- SIEMENS, Alfred. 1976. "El sur de Veracruz a finales del siglo XVIII: un análisis de la relación Corral", *Historia Mexicana*. Vol. XXVI (oct-dic), Colmex, México.
- SIMS, Harold. 1982. *Descolonización en México. El conflicto entre México y España, 1821-1831*. Sección Obras de Historia, FCE, México.
- . 1985. *La expulsión de los españoles en México 1821-1828*. Lecturas Mexicanas, FCE, México.
- SKERRITT GARDNER, David. 1991. "Migración y colonización francesa en México", *Anuario VII*. Centro de Investigaciones Históricas, Xalapa, Ver.
- SMITH, Robert. 1973. *Los consulados de comerciantes en Nueva España*. Instituto Mexicano del Comercio Exterior, México.
- SOLANO PÉREZ, Francisco de. 1987. *Antonio de Ulloa y la Nueva España*. UNAM, México.
- SOLÍS RAMOS, Ramón. 1988. *El Cádiz de las Cortes*. Alianza Editorial, Madrid.
- SOUTO MANTECÓN, Matilde. 1994. "Los comerciantes españoles en Veracruz: del imperio colonial a la república", *Una inmigración privilegiada*. Alianza Editorial, Madrid.
- TANDRÓN, Humberto. 1976. *El comercio de Nueva España y la controversia sobre la libertad de comercio, 1796-1821*. Instituto Mexicano del Comercio Exterior, México.
- TELLECHEA IDÍGORAS, Ignacio. 1993. "Apéndice documental. Documentos sobre la implantación de la R. S. B. en Nueva España", *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad*

Bascongada de los Amigos del País. RSBAP, Donostia-San Sebastián.

- TE PAKSÉ, John. 1973. *La Real Hacienda de la Nueva España. La Real Caja de México, 1576-1816*. INAH, México.
- TORALES PACHECO, Cristina. 1982. *La compañía de comercio de Francisco de Yraeta, 1767-1797*. Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México.
- . 1993. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en México, *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*. RSBAP, Donostia-San Sebastián.
- TORNERO TINAJERO, Pablo. 1998. “Los Estados Unidos en la economía cubana del siglo XVIII”, *América española en la época de las luces*. Col. Ensayo, Instituto de Cultura Iberoamericano, Madrid.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la. 1966. *Los Guadalupes y la Independencia*. Jus, México.
- TRENS, Manuel B. 1992. *Historia de Veracruz*. Ts. II-IV, SEC, Xalapa, Ver.
- TURNER, Frederick J. 1959. *La frontera en la historia Americana*. Ediciones Castilla, Madrid.
- TYLER, Daniel. 1977. “La neutralidad de Jefferson. Un conflicto entre ideales e interés personal”, *El destino manifiesto en la historia de Norteamérica*. Serie Estudiantil I, Universidad Iberoamericana, México.
- ULLIVARRI, Saturnino. 1931. *Piratas y corsarios en Cuba*. Ediciones Maza-Caso, La Habana, Cuba.
- VALLE PAVÓN, Guillermina del. 1992. *El camino mexicano Puebla Veracruz. Comercio poblano y pugnas entre mercaderes afines de la época colonial*. Gobierno del Estado de Puebla-Secretaría de Gobernación-Archivo General de la Nación, México.

- VÁZQUEZ, Josefina. 1992. *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, el impacto de las reformas borbónicas*. Nueva Imagen, México.
- VILAR, Pierre. 1990. *Historia de España*. Ministerio de Cultura, La Habana, Cuba.
- VILLEGAS, Manuel. 1885. *Breve análisis histórico de la propiedad agraria en el cantón de Acayucan*. Tipografía Gabriel Guapillo, Orizaba.
- VINCENS VIVES, J. 1977. *Historia económica de España*. T. II, Vives Ediciones, Barcelona.
- VIVES AZANCOT, Pedro. 1988. “Espacios económicos en América, siglo XVIII”, *La América española en la época de las luces*. ICI, Madrid.
- WARD, Bernard. 1762. *Proyecto económico*. Real Junta de Comercio y Moneda, Madrid.
- WARD, H. G. 1828. *Mexico in 1827. During the years 1825-1827*. Henry Colburn Editions, Londres.
- WIDMER S., Rudolf. 1989. Los comerciantes y los otros. Tesis doctoral, Universidad de Berna, Suiza.
- . 1992. “La ciudad de Veracruz en el último siglo colonial (1680-1820): algunos aspectos de la historia demográfica de una ciudad portuaria”, *La Palabra y el Hombre*. Núm. 83 (jul-sep), UV, Xalapa, Ver.
- WINFIELD CAPITAIN, Fernando. 1996. *Historia de Xalapa*. Honorable Ayuntamiento de Xalapa, Xalapa, Ver.
- ZAVALA, Silvio. 1967. *El mundo americano en la época colonial*. Porrúa, México.

Hemerografía

- Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. T. XII, Imprenta Andrade y Escalante, Ciudad de México, 1865.

- Correo Semanario Político y Mercantil de México*. T. II, publicado por Juan López de Cancela, Ciudad de México, 1809-1811.
- Diario de México*. T. III, Editado por Carlos María de Bustamante, Ciudad de México, 1805-1814.
- Diario de Veracruz*. Imprenta de Priani y Socios, Veracruz, 1819-1827.
- Diario Político y Mercantil de Veracruz*. T. I, Imprenta de Priani y Socios, Veracruz, 1820-1821.
- El Faro de Veracruz*. Imprenta del Papaloapan de L. M. Tamariz, Veracruz, 1830-1831.
- El Mercurio de Veracruz*. Imprenta del Papaloapan de L. M. Tamariz, Veracruz, 1826-1827.
- El Nigromante. Gaceta de Tlacotalpan*. Imprenta de Francisco L. Carlin, San Cristóbal de Tlacotalpan, 1879.
- El Oriente de Jalapa. Diario de leyes y decretos*. Imprenta del Gobierno, Xalapa, 1823-1826.
- Gaceta de La Habana* (semanario). Imprenta del Gobierno Virreinal, Xalapa, 1764-1792.
- Gaceta de Madrid*. Imprenta del Gobierno Provincial, Madrid, 1810-1830.
- Gazeta de México*. T. XIV, núm. 97, Imprenta del Gobierno, Ciudad de México, 1800-1840.
- Jornal Económico y Mercantil de Veracruz*. T. I, Imprenta de Manuel López Bueno, Puerto de Veracruz, 1806.
- La Abispa de Chilpancingo*. Núm. 15, publicado por Carlos María de Bustamante, Ciudad de México, 1823.
- Ocios de españoles emigrados*. Editado por Dulau y Compañía, Londres, 1827-1830.
- Semanario de Agricultura y Artes de Madrid*. Real Imprenta, Madrid, 1799.
- Seminario Político y Literario de México*. Editado por José María Luis Mora, Ciudad de México, 1821.

ÍNDICE

Introducción	7
Balance bibliográfico.	9
Marco histórico	25
Metodología	28
I. El comercio español en el Golfo y el Caribe	33
La permanencia de un coloso mercantil: Cádiz.	33
Las nuevas redes mercantiles	38
El papel de La Habana como plataforma transcontinental	42
II. El comercio norteamericano en el Caribe mexicano	49
Refuncionalización de la piratería	49
Los buques neutrales en el área caribeña	61
La situación del comercio porteño a principios del siglo XIX	72
III. Comerciantes, hacendados y rentistas: un acercamiento a la región sotaventina	91
La región del Sotavento	91
Tlalixcoyan: convergencia de los circuitos algodoneros. ...	96
El capital de los vascos en la Cuenca baja del río Papaloapan	99
Confrontaciones en torno a la búsqueda de la supremacía regional	105

IV. Alvarado: crónica de un puerto alternativo	129
La puerta de la Cuenca	129
El tráfico de cabotaje y su papel estratégico	146
La Independencia y el comercio en el sur de Veracruz. . .	154
Tlacotalpan: un puerto tierra adentro.	168
Circuitos mercantiles sotaventinos y sus nexos con el mercado mundial, 1820-1825.	181
 Consideraciones finales	 199
 Apéndice	 205
 Fuentes	 227

Siendo rector de la Universidad Veracruzana,
el doctor Raúl Arias Lovillo,
*Mercaderes vascos en los puertos del Sotavento
veracruzano, 1790-1830*, de Abel Juárez Martínez,
se terminó de imprimir en febrero de 2013,
en Impresos Vacha S. A. de C. V., Juan Hernández Dávalos
núm. 47, col. Algarín, Delegación Cuauhtémoc,
CP 06880, México, DF. Tel. 55388412.

La edición, impresa en papel cultural de 75 g,
consta de 500 ejemplares más sobrantes para reposición.
Se usaron tipos Century Schoolbook de 8:11, 9:12 y 10:14 puntos.

Formación: Ma. Guadalupe Marcelo Quiñones.

Edición: Patricia Maldonado Rosales.